



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 828

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR SEDÓ I MARSAL

Sesión núm. 57

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|-------|
| — Para la potenciación de la Administración de Búsqueda Internacional en castellano. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001738.) | 24632 |
| — Por la que se insta al Gobierno a que se constituya la ponencia para el estudio del marco jurídico que las empresas multinacionales tienen tanto en España como en el ámbito de la Unión Europea (UE). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001769.) | 24635 |
| — Sobre promoción del proceso de elaboración y aprobación en el seno de la Unión Europea del Reglamento sobre Diseño Comunitario. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001786.) | 24639 |
| — Sobre el proceso de privatización de la empresa pública INITEC. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001764.) | 24641 |

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Kindelán Gómez de Bonilla) para informar sobre:

- **La Memoria presentada, en relación al Informe del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al primer semestre de 1998. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001842.)** 24644
- **La Memoria del citado Consejo correspondiente al segundo semestre de 1998. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/002020.)** 24644

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Pisonero Ruiz) para informar sobre:

- **Los resultados del sector turístico y de las previsiones para el presente año. A petición propia. (Número de expediente 212/001822.)** 24662
- **La situación actual del sector turístico y de las previsiones para el presente año. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001963.)** 24662

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PARA LA POTENCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL EN CASTELLANO (OEPM). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001738.)**

El señor **PRESIDENTE**: Estando presentes las personas que van a intervenir en el debate de las primeras proposiciones no de ley que tenemos hoy en el orden del día, vamos a iniciar la sesión.

En primer lugar, tenemos la proposición no de ley para la potenciación de la administración de búsqueda internacional en castellano. Esta es una propuesta del Grupo Popular y su portavoz tiene la palabra.

El señor **NAVARRO ELOLA**: En esta proposición no de ley que presenta nuestro grupo parlamentario figura en su título las siglas OEPM. OEPM no solamente es el acrónimo de la Oficina Española de Patentes y Marcas, sino también una administración de búsqueda internacional en castellano al servicio de la difusión de la información tecnológica. La importancia de la OEPM como administración de búsqueda debe inscribirse en la proyección que deben tener en el futuro las oficinas de patentes y marcas como difusoras de la información tecnológica, y también con el proceso de desmaterialización del valor añadido,

especialmente en lo referido a la industria. De hecho, una parte importante del trabajo de OEPM como administración de búsqueda está referida al intercambio de información y a la difusión de la propiedad industrial, la cual cada día tiene más importancia en las transacciones internacionales y en las ventajas competitivas de cualquier país. Al igual que otros países, España ya no puede seguir confiando en la continua reducción de costes, siempre bienvenida para mantener su nivel de competitividad, y tampoco puede manipular el precio de su moneda por razones que ya son obvias para todos a estas alturas de 1999.

España y los empresarios españoles tienen que apostar por otras vías para conseguir ganancias de competitividad en mercados extraordinariamente abiertos, como son los industriales, sin ir más lejos. La innovación parece a todas luces una de las vías de ganancia de competitividad, en tanto que ella es capaz de condensar los mejores resultados del esfuerzo, continuo o no, de la investigación, el desarrollo tecnológico, los nuevos procesos productivos, los nuevos productos, etcétera. Pero al final de ese proceso innovador existe siempre la necesidad de fijar los derechos frente al resto de competidores a través de patentes, modelos de utilidad o certificados complementarios que constituyen la propiedad industrial, y que debe ser perfectamente protegida e internacionalmente difundida.

La difusión es un elemento clave a la hora de transformar el rendimiento y el esfuerzo realizado en innovación, porque de una buena difusión, de una buena transmisión de las ventajas y beneficios de uso de ciertas tecnologías, procesos o productos puede haber un flujo importante de rentas que conocemos con el nombre quizás demasiado general de *royalties*, y que en los países más avanzados tecnológicamente permiten que su balanza tecnológica sea

supeditaría. Sin duda la base de una saneada balanza tecnológica es la innovación, pero también es muy importante una oficina nacional de patentes y marcas dinámica y activa, capaz de atraer la atención de todos aquellos interesados en conocer cuáles son los avances tecnológicos concretos y los desarrollos técnicos que los hacen posibles. Como recientemente escribió el subsecretario de Industria y Energía, Carlos González Bueno, estas entidades públicas tienen la responsabilidad de sacar sus millones de documentos a la calle para quienes se puedan beneficiar de los conocimientos que aquellos encierran. Esto se debe hacer a través una marcada política de difusión, amplia a la vez que personalizada, dado el impresionante volumen de información que se contiene en estas oficinas. En la sociedad de la información que poco a poco se va imponiendo, las autopistas de la información son una oportunidad para que esa difusión sea efectiva y práctica, pero también dado el volumen de información a manejar, es necesario canalizarlo a través de un buscador institucional que transmita perfectamente los avances conseguidos y las posibilidades de acceso a los mismos. Por esta primera razón, el administrador internacional en lengua castellana, OEPM, es tan importante.

Por otra parte, como también decía el citado subsecretario de Industria y Energía, las oficinas nacionales de propiedad industrial están llamadas a atender y velar por la permanente evolución del lenguaje tecnológico o, lo que es lo mismo, la aprehensión por la lengua de los cambios que se producen. Esto significa sencillamente que el potencial innovador tiene un efecto de arrastre sobre las nuevas formas de lenguaje que se manejan, y en general lo que ha ocurrido es que el idioma inglés se ha impuesto como lengua tecnológica a partir de la actividad innovadora de países como Estados Unidos y, en menor medida, el japonés o el alemán. Esto significa una situación de desigualdad y de retroceso para otras lenguas radicadas en países en los que el esfuerzo tecnológico es escaso, como sería el caso de España y la mayoría de los países de habla española.

Entre otros efectos, el deterioro de la lengua es el más evidente, puesto que con el paso del tiempo se va inundando de barbarismos en los campos y actividades más dinámicos del quehacer económico, social y cultural de estos países. Esto no puede ser de otra manera en tanto que la propiedad industrial exige una descripción en lengua vernácula, con lo que el inventor hace el esfuerzo de crear las palabras en su propia lengua o en la lengua de registro. Por esta razón se hace necesario potenciar un buen administrador de búsqueda en castellano, bien configurado y conectado a través de convenios con otras oficinas nacionales de patentes y marcas, cuya lengua de registro sea el español. De esta manera se conseguiría la difusión amplificada de la innovación y la generación del lenguaje tecnológico en nuestra lengua y facilitar su adaptación a los nuevos tiempos, además de difundir nuestra tecnología ajustada a nuestra propia idiosincrasia.

También hemos de tener en cuenta que la OEPM es hoy una de las diez administraciones de búsqueda internacional, las ABI, en el marco del Tratado de Cooperación en materia de patentes, más conocido por sus siglas inglesas PCT, *Patent Cooperation Treaty*, reconocidas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, sien-

do las otras nueve administraciones de búsqueda internacional en el PCT, reconocidas las oficinas de patentes de Australia, Austria, China, Estados Unidos, Federación Rusa, Japón, Suecia, Corea y la Oficina Europea de Patentes, que es la única de las diez administraciones citadas que no es al mismo tiempo administración de examen preliminar internacional. Por otra parte, España disfruta por razones obvias de una privilegiada relación con Iberoamérica, es además el vínculo natural de los países de habla hispana con la Unión Europea y, asimismo, como miembro de la Organización Europea de Patentes, participa activamente en la definición y ejecución de su política de cooperación con Iberoamérica.

Todas estas circunstancias deberían contribuir sinérgicamente a respaldar a la OEPM en el papel que está llamado a desempeñar, fortaleciendo su posición como administración de búsqueda internacional y consolidando su función difusora y del uso del castellano como lengua técnica internacional. Estos objetivos, sin embargo, no se alcanzarán por sí solos sin una política activa por parte del Gobierno. De aquí la oportunidad de nuestra proposición no de ley, que se articula en dos áreas fundamentales: el fortalecimiento de la posición de la OEPM como ABI y el fomento de la cooperación con las oficinas iberoamericanas de patentes para consolidar el papel de la OEPM como ámbito común de promoción del castellano como lengua técnica internacional. El primer objetivo requerirá la adopción de medidas internas que deberán atender a la permanente necesidad de cobertura de los recursos documentales, técnicos y humanos de muy alta cualificación y especialización de la OEPM.

La competitividad de la OEPM para asumir retos dependerá en gran medida de los instrumentos de que disponga para su realización en la práctica. La OEPM como ABI ha de estar en condiciones de asumir un eventual incremento de solicitudes, a medida que los Estados hispanoamericanos se vayan incorporando al sistema PCT. En la actualidad únicamente pertenecen Brasil, Cuba, México y Costa Rica. Además será preciso una labor continua de incorporación de los nuevos equipos y herramientas informáticas y la actualización y desarrollo de los métodos de búsqueda, recuperación y difusión selectiva de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes en español. Se debe asimismo garantizar y defender la presencia del español como idioma tecnológico mundial de acceso y difusión de la tecnología contenida en los documentos de patentes. Es un hecho la reducida presencia del español como idioma en el que se inventa y se exporta tecnología, dado que únicamente un 0,6 por ciento de la totalidad de las solicitudes internacionales de patentes se realiza en nuestro idioma. Precisamente por ello resulta fundamental a corto y medio plazo defender y promover la presencia del español como idioma de búsqueda y difusión selectiva de la información contenida en los documentos de patentes, que son hoy día fuente fundamental de información a nivel mundial disponible, clasificada, estandarizada y recuperable para la industria y representa el 80 por ciento de la información técnica disponible a nivel mundial.

En segundo lugar, es necesario promover la cooperación bilateral en coordinación con otras organizaciones internacionales, como la OMPI o la OEP, con las oficinas

iberoamericanas de patentes ya existentes, que se concreta en programas anuales en cooperación e incluye el envío de expertos, el intercambio y acceso a la información técnica contenida en los documentos de patentes en lengua castellana. Entre los campos posibles de actuación que orientarán una política activa de cooperación se encuentra la adopción de medidas destinadas a facilitar el acceso de esos Estados a sistemas internacionales PCT con la presencia española como administración de búsqueda, políticas activas de intercambio en soporte informático de información contenida en los documentos de patentes disponibles todos ellos en lengua castellana, contribución a la modernización de sus oficinas y desarrollo de sus aplicaciones y sistemas nacionales de almacenamiento y recuperación de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, acciones específicas de difusión de dicha información técnica a las universidades, centros de investigación, empresas y otros agentes sociales y operadores económicos interesados.

No quiero extenderme más y, para concluir pediré el apoyo de todos los grupos parlamentarios a nuestra proposición no de ley, dada su importancia y su interés general.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? El señor Torres, por el Grupo Socialista.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Debo pedir a don Luis Navarro que no se esfuerce mucho, porque nuestro grupo parlamentario va a apoyar su proposición. La vamos a apoyar porque consideramos que un grupo parlamentario no puede decir que no a la potenciación del idioma castellano, que es el idioma común de todos los españoles. No vamos a decir, por tanto, que no. El idioma común de todos los españoles, he dicho, señor presidente, aunque usted mueva la cabeza, pero naturalmente no es el único idioma de los españoles. He dicho el común, no el único.

Vamos a apoyar su proposición, pero permítame que le haga algunas consideraciones. La primera es que la primera preocupación por el idioma castellano que ha asaltado a este portavoz ha sido al leer su propia proposición no de ley, donde escribe usted con siglas, cuando la cosa más horrorosa que le puede pasar a un idioma es que se hable en siglas; se refiere a la OEPM, y la proposición no de ley no dice en ningún punto que esto es la Oficina Española de Patentes y Marcas. Dice que es la administración de búsqueda internacional en castellano. Esa es una de las misiones que realiza la oficina, pero no la única. Ese no es el nombre de la OEPM. Cuando lo he leído, me decía, pues esto debe ser en inglés, las siglas éstas deben ser en inglés o en chino, pero no, no, evidentemente son en español, afortunadamente, y es la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Esta era una pequeña broma que don Luis Navarro seguramente me permite, ¿verdad?, pero sí hay algunas otras cosas que me preocupan.

Cuando el Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo que sostiene el Gobierno, plantea una iniciativa para que el Gobierno haga no sé qué cosa, se supone que es porque el Grupo Parlamentario Popular cree que es necesario hacer eso y que el Gobierno no lo está haciendo, y claro, si el Gobierno no lo hace, hay que pensar que es que el

Gobierno cree que no es necesario hacerlo. Así que lo primero que van a tener que hacer es aclararse ustedes con su propio Gobierno, a ver por qué no hace lo que ustedes dicen que debe hacer. Por otra parte, la crítica a su propio Gobierno del texto de la proposición no de ley es bastante fuerte, porque ustedes dicen: esta potencialidad debería ser favorecida desde la Administración pública española. Así su comentario lo que quiere decir es que no está siendo en este momento favorecida. Están diciendo que considera oportuno que el Gobierno promueva algún tipo de actuación pública. Está claro que en este momento ustedes consideran que no la está promoviendo. Pues nosotros estamos de acuerdo con ustedes, pensamos que es correcto que haga todas estas cosas que ustedes solicitan, que el Gobierno debería haber empezado a hacerlas hace mucho tiempo; que efectivamente, tal y como ustedes dicen, no las está haciendo, y no comprendemos por qué. Por eso les vamos a prestar nuestro apoyo entusiasta para que el Gobierno tome las medidas que no está tomando, que ustedes mismos reconocen que no las toma, y que efectivamente la Oficina Española de Patentes y Marcas, que es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Industria, y cuya actividad depende directamente de la voluntad del Gobierno, se potencie. Y efectivamente se debe potenciar porque lo que esta Oficina hace es el reconocimiento y el mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial, y a nosotros esto nos parece muy importante.

En noviembre de 1989 España se adhiere al Tratado de Cooperación en materia de patentes, el PCT, pero es en febrero de este año 1999 cuando se forma un consorcio entre de la Oficina Española de Patentes y Marcas, la Oficina Europea de Patentes y la oficina sueca, y ese consorcio acuerda reservar a la Oficina Española de Patentes y Marcas la totalidad de las búsquedas internacionales en español. Pues bien, esto es muy importante que se potencie, porque efectivamente el idioma español se está jugando su razón de ser en este campo tan importante de la tecnología.

La OEPM considera que ha aumentado su carga de trabajo desde que el consorcio se ha formado, sobre todo desde febrero de 1999, y por eso solicita al Gobierno en los presupuestos generales para el año 2000 una mayor dotación presupuestaria. De hecho, el presupuesto para el año 2000 de la oficina aumenta en 3.670 millones de pesetas, es decir, un 55,7 por ciento más. La verdad es que los gastos de personal se incrementan en un 20,2 por ciento, la compra de bienes y servicios en un 36,7 por ciento, los gastos de inversiones reales pasan a ser de 4.731 millones de pesetas, una cantidad muy importante. Digamos que esto significa que la OEPM va a ser en el 2000 dotada de más medios personales y materiales y de un nuevo edificio. Y aquí sí nos gustaría saber por qué el dinero que había en los presupuestos de este año 1999, casi 2.000 millones de pesetas, exactamente 1.991 millones de pesetas, no se han gastado, porque que nosotros sepamos no se han gastado y estaban destinados a la compra del nuevo edificio. No sabemos qué es lo que ha ocurrido, si es que el edificio no se ha podido comprar por alguna razón, si es que se ha desechado la idea y se ha vuelto a recoger para los presupuestos para el año 2000, si es que el edificio se ha comprado pero

no habrá que pagarlo hasta dentro de no sé cuánto tiempo, etcétera. No sabemos qué ocurre y nos gustaría saberlo.

En todo caso, señorías, y termino, compartimos con el Grupo Parlamentario Popular la preocupación por que esta oficina se potencie, y por que esta oficina, sobre todo en sus aspectos de búsqueda internacional, también se potencie para defender el idioma castellano, para intentar que éste no quede relegado en el campo de la tecnología, de los inventos. Pero también compartimos con el Grupo Popular la crítica que éste hace a su propio Gobierno, al Gobierno del Partido Popular sobre que hasta ahora no ha realizado ninguna gestión en favor de todo esto.

Vamos a votar, señor presidente, señorías, a favor de la proposición no de ley, con la esperanza de que el Gobierno por fin haga caso al Parlamento y haga algo en favor del idioma castellano y de esta oficina.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Sí, nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley, entendiendo que efectivamente en el uso de las nuevas tecnologías, especialmente de Internet, hay un riesgo serio de invasión generalizada del inglés. También es cierto que el inglés tiene una virtud, que es la concisión, la precisión, incluso si son americanos, como mascan chicles, se comen las palabras. Por lo tanto, para ayudar precisamente a la extensión de nuestro idioma, una de las cosas fundamentales es utilizarlo con moderación, con contención y con capacidad de síntesis. Por ello, y para hacer uso también de esas virtudes que creo que tiene el idioma castellano, simplemente termino diciendo que vamos a apoyar la proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE CONSTITUYA LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DEL MARCO JURÍDICO QUE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES TIENEN TANTO EN ESPAÑA COMO EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001769.)**

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo terminado el debate de esta primera proposición no de ley, vamos a entrar ahora en una ligera variación en el orden del día, por la que el número 2, pasa al número 4, según se ha solicitado.

Vamos en estos momentos a debatir la que lleva el número 3, la proposición no de ley del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a que constituya la ponencia para el estudio del marco jurídico que las empresas multinacionales tienen tanto en España como en el ámbito de la Unión Europea. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Esta es la tercera vez en los dos últimos meses que mi grupo trae a la Cámara el problema que la multinacional norteamericana Carrier

está causando en la provincia de Guadalajara, ya que anunció en el mes de septiembre, como ustedes conocen, el cierre o el cese de actividad de la factoría que este grupo tiene en Guadalajara.

Es un asunto que sus señorías conocen y solamente a efectos de que quede reflejado en el «Diario de Sesiones», diré que es una empresa que da beneficios, que facturó en el último ejercicio aproximadamente 20.000 millones de pesetas, que ha tenido unos beneficios aproximadamente de 2.000 millones y que está dispuesta a poner de patitas en la calle a 708 trabajadores, que son trabajos directos, pero que de forma indirecta eso supondría una incidencia en el empleo de más de 2.500 puestos de trabajos.

Esto no es un hecho aislado que ocurre en Guadalajara. Ha sucedido y está sucediendo en estos momentos en otros lugares, sea en Aranjuez, sea en Toledo o sea en Gijón, etcétera. Quiero decir que es necesario que los parlamentos, desde el ámbito de la política, se introduzcan elementos correctos a lo que el mercado por sí mismo no puede resolver. Es absolutamente inasumible que una empresa en beneficios, sólo por aquello de la globalización y de la competitividad, ponga en la calle a más de 708 trabajadores. El mercado y la oferta y la demanda, por sí mismos, no son capaces de resolver tales atrocidades. Por tanto, es desde el ámbito de la política, marcando unas normas de juego que sean homogéneas en el ámbito de la Unión Europea, cómo se deben corregir estos auténticos desaguisados que las empresas seguramente multinacionales, han y están dispuestas a cometer.

Espero que la proposición no de ley sea apoyada por todos los grupos, no me cabe la menor duda, porque en definitiva sólo y exclusivamente se trata de poner en funcionamiento algo que ya esta Comisión aprobó el día 23 de noviembre, que no era otra cosa que abrir un debate sobre el marco jurídico de las multinacionales, en el contexto no solamente español, sino de la Unión Europea. Digo que no me cabe la menor duda de que va a ser apoyado, primero por esa razón, porque ya todos los grupos de esta Cámara hemos visto y hemos aprobado afirmativamente y por unanimidad que es necesario abrir ese proceso de reflexión.

Si faltaba poco, en estos días hay incluso también un debate muy semejante dentro del propio Parlamento Europeo. Tengo aquí una resolución del Parlamento Europeo, que me imagino que otros grupos tendrán, sobre la reestructuración de empresas y su relación con la globalización. En esta resolución del Parlamento Europeo se dice claramente que se considera en consecuencia que la política estatal con la que se aborde el fenómeno de la deslocalización industrial debe definirse con arreglo a los siguientes objetivos: nivel de empleo elevado, cohesión social y económica, competitividad de la industria comunitaria, desarrollo sostenible y reparto equitativo de las ventajas de la libertad de comercio. Y declara en esa misma resolución que sin la necesaria atención política —y de eso se trataría hoy, señorías—, determinados procesos de reestructuración no logran reconciliar los tres objetivos estratégicos de la Unión, cuales son: el ajuste estructural, es decir, acrecentar la competitividad

general de las empresas europeas en los mercados internacionales; la cohesión social, garantizar una distribución equitativa de los costes y beneficios de la actividad económica, y la protección del medio ambiente y de las fuentes no renovables de energía como condición previa para un desarrollo sostenible de la Unión.

Podría hacer un relato más extenso de esta resolución del Parlamento Europeo, pero sí que parece que ha llegado el momento de dar un freno, un toque de atención a este comportamiento de las multinacionales. Se habla de los comités de empresas europeos, y se habla de otras muchas cuestiones, pero en definitiva, como se trata de abrir un proceso de debate en este parlamento mediante la creación de una ponencia, simplemente voy a leer lo que recoge la proposición no de ley que, como digo, no es otra cosa que lo que esta Comisión aprobó. Se trata de una proposición no de ley que dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que constituya la ponencia para el estudio del marco jurídico que las empresas multinacionales tienen tanto en España como dentro del ámbito de la Unión Europea, en el plazo de tiempo más breve posible, incluso a lo largo (como esta proposición no de ley se presentó en el mes de noviembre, por eso pone mes de noviembre) del propio mes de diciembre.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Popular, que debería defender o darla por defendida, pero formalmente. **(Pausa.)** Señoría, en todo caso podrá fijar posición posteriormente, pero en este momento del trámite al menos sería dar por defendida la enmienda.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: En vista de que todavía no está el compañero que tendría que defender estas enmiendas, en nombre del Grupo Popular, la damos por defendida en sus justos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Tengan en cuenta, si no les parece mal, que después, si llega el portavoz del Grupo Popular en este tema, le dejaremos fijar posición sobre el mismo. Parece que es lo propio en estas fechas y además es un tema en el que interesa el consenso, por lo tanto, vamos a ser positivos en ese aspecto, si les parece.

Señor Santiso, usted tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Nuestro grupo lógicamente va a apoyar esta proposición no de ley, puesto que el origen es el punto dos de una enmienda de Izquierda Unida a una proposición no de ley del Grupo Socialista, en la que precisamente introducíamos esta reflexión sobre las empresas multinacionales instaladas en nuestro país o que puedan instalarse y su actitud en momentos en que tienen beneficios, pero que consideran oportuno abandonar o reducir sus actividades en nuestro país en busca de otros mercados o buscando mayores beneficios, y dejándonos en muchos casos en situaciones como la de Carrier, donde más de 700 trabajadores se ven afectados por este cierre, después de 25 años de actividad en España, y en otros casos produciendo además, y en éste también, la posibilidad de que el Estado español tenga que cargar con los costes sociales que llevan aparejados este tipo de cierres, bien sea por

prejubilaciones, por despidos, por procesos de regulación de empleo, y además no siendo un caso único, sino que ya son varias las empresas significativas en las que se ha producido esta situación. En Toledo en este momento asistimos a otro caso similar con Laboratorios Beecham. El caso más conocido fue Guillelte en Sevilla, pero incluso empresas españolas hoy se están empezando a comportar con estas mismas características. Podemos poner el ejemplo de Tabacalera con el cierre de ocho centros de trabajo, en un momento también con beneficios y pretendiendo cargar el plan de reestructuración a las propias arcas del Estado.

Es un problema que supera nuestras fronteras, que necesita una reflexión a nivel europeo, efectivamente. En ese sentido, la Unión Europea parece que se está preocupando de él, pero entre tanto hay otros países en la Unión Europea que sí han tomado algunas medidas. Por ello en su momento proponíamos esta idea de analizar la legislación y ver la fórmula para que en los casos en que se van a implantar nuevas empresas se exijan al menos unas garantías, unas contrapartidas que eviten estas fugas repentinas, sobre todo en empresas que en muchos casos son ayudadas por las administraciones públicas, bien en el ámbito municipal, autonómico o estatal, con ayudas relevantes de desfiscalización, sin que haya ninguna garantía de que después, en un momento determinado, por otras razones de mercado no nos abandonen.

Por todo ello, vamos a apoyarla, considerando que es urgente este análisis, sabiendo que es un tema complejo, pero sabiendo también que es un tema que cada vez va a surgir con más fuerza, dado que hasta las empresas que hasta hace poco tiempo eran españolas ya no lo son tanto. Estamos plagados de participaciones de fondos de pensiones americanos, japoneses, coreanos incluso, y cada vez son menos españolas estas empresas. Hay que buscar garantías que consigan mantener el empleo en nuestro país y al menos lograr también que los costes que puede llevar el abandono de estas empresas no carguen sobre todos los españoles produciendo el doble efecto negativo de incremento del desempleo en nuestro país y, al mismo tiempo, un incremento de unos costes sociales no deseados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señorías, el fenómeno creciente de la internacionalización o de la globalización, como se llama hoy día, y en el ámbito concreto europeo el desarrollo de la Unión Europea, donde sin lugar a dudas han ido mucho más acelerados los procesos de unión económica que los procesos de unión política y de avance en la cohesión social, da lugar a que nos encontremos ante situaciones como ésta a la que se ha hecho referencia, el caso concreto de Carrier en Guadalajara, y muchos otros tanto en el ámbito de nuestro país, como en otros ámbitos de países también socios de la Unión Europea, en los que procesos de reestructuración empresarial tienen una fuerte incidencia social y, sin embargo, carecen de un adecuado control y seguimiento por parte de las instituciones políticas, representativas de los intereses generales.

Como ponía de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista, esta propia Comisión, creo que exactamente fue el 27

de octubre y en este sentido quizás precisaría la fecha a que había hecho referencia el representante socialista, adoptó por unanimidad en el caso de la empresa Carrier la necesidad de manifestarse rotundamente contrario al proceso y a las pretensiones empresariales en ese caso de Carrier, pero a su vez intentamos trascender, y se aprobó, la necesidad de llevar a cabo una reflexión de carácter general acerca de este tipo de procesos.

Quiero decir a SS.SS. que este planteamiento llevado a cabo por la Comisión del Congreso el pasado 27 de octubre, coincide plenamente con lo que es la posición del Parlamento Europeo. Se ha hecho también referencia a una resolución reciente de la misma, de la que yo destacaría el punto octavo, en el que se dice: Declara el Parlamento Europeo que sin la necesaria atención política, determinados procesos de reestructuración no lograrán reconciliar los tres objetivos políticos estratégicos de la Unión.

Me parece que es importante poner de manifiesto la necesidad, declarada por el Parlamento Europeo, de una necesaria atención política a determinados procesos de reestructuración empresarial. Asimismo, en el punto siguiente se dice que el Parlamento Europeo pide a la Comisión que someta a las deslocalizaciones de empresas industriales de la Unión Europea a un control estricto y que examine la posibilidad de crear un dispositivo de observación permanente de estos fenómenos.

Pues bien, señorías, precisamente eso es lo que se pretende en esta proposición no de ley del Grupo Socialista que hoy estamos debatiendo. En su día constatamos la necesidad de trascender el fenómeno concreto de la empresa Carrier en Guadalajara, en relación con la cual hubo una toma de posiciones muy claras unánimes y contundentes por parte de todos los portavoces parlamentarios. Hoy en lo que tenemos que avanzar es en la necesidad de trascender ese fenómeno concreto, plantearlo con carácter general, pero a su vez hacerlo operativo, no quedarnos simplemente en una toma de posición adoptada en su momento que no va más allá, sino necesaria y justamente a hacer operativa esa reflexión, llevando a cabo ese mecanismo de seguimiento, de atención política imprescindible para conseguir los objetivos de la Unión Europea que, en definitiva, son los objetivos que tiene nuestro propio país en todos estos fenómenos de reestructuración que llevan a cabo determinadas empresas multinacionales, que precisamente por su carácter multinacional consiguen eludir alguno de los controles que las empresas que se mueven solo en el ámbito de un país se ven obligados a respetar. No se trata de establecer un control especial, sino simplemente igualar en muchos casos el control que las empresas nacionales se ven sometidas por la legislación de los Estados nacionales.

Por todo ello, señorías, desde Nueva Izquierda vamos a apoyar esta proposición no de ley sin lugar a duda, porque nos parece coherente con lo que por unanimidad aprobamos en su momento, y porque nos parece necesario y en sintonía con lo que en estos momentos se está planteando en el ámbito de la Unión.

El señor **PRESIDENTE**: Del Grupo Popular, tiene la palabra para fijar la posición sobre este tema, el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Me comentan que ha habido una cierta impaciencia por saber quién iba a defender este tema por parte de nuestro grupo, y la sorpresa ha sido por el hecho de que se ha cambiando el orden del día, frente a lo previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado uno de los intervinientes pasar el punto 2 al final, se ha concedido, hemos iniciado la sesión y al no estar su compareciente, se ha dado por defendida la enmienda. Ahora debe fijar la posición.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor presidente, simplemente era por dejar constancia de que cuando algún portavoz tiene que defender algún asunto prevé que no va a haber cambios sobre el orden del día. Por esa razón no estábamos presentes al mismo inicio de la sesión.

En cuanto a lo que es el contenido de la propuesta, señoría, nuestro grupo tiene que insistir con los mismos argumentos que con brillantez ya expuso el propio portavoz del Grupo Popular, Luis de Grandes, cuando esto se debatió hace muy pocas semanas. Entonces todos los grupos hicimos un esfuerzo de consenso, un esfuerzo de sensatez, un esfuerzo de sensibilidad hacia una situación que claramente era problemática, y que afectaba a un número muy importante de trabajadores. Con ocasión de ese debate, nuestro grupo presentó una enmienda que es la que reiteramos en el día de hoy. Tenemos que explicar, aunque sea muy brevemente, lo que pueda parecer de alguna forma extraño, que es volver a presentar una enmienda literal, que ya fue presentada en este debate, insisto, hace muy pocos días. Lo hacemos, señorías, porque nos da la sensación de que en ocasiones por parte de algunos grupos no existe voluntad de resolver problemas, sino voluntad de desmarcarse del grupo que apoya al Gobierno en determinados problemas, porque tiene que sorprender a este grupo que si alcanzamos un consenso unánime en esta cuestión, con un esfuerzo importante que nos llevó a agotar los minutos previos al debate hasta lograr un texto que mereciera la aprobación de todos, a los pocos días se presente la iniciativa que hoy debatimos, en la que se plantea la aprobación de una ponencia, no sabemos bien muy dónde, si en esta Cámara, si en el seno de un Ministerio, o si en un foro fuera de la casa; así, etéreamente, se plantea la creación de una ponencia, dando incluso la sensación por cómo se redacta ese texto de que es una consecuencia de lo aprobado por esta Comisión, cuando no es así. Basta con comprobar la literalidad del acuerdo de la reunión de la Comisión en la que debatimos de este asunto, para comprobar que ahí no se habla en ningún caso de dicha ponencia. Este tipo de artilugios o artimañas parlamentarias en el fondo son en alguna medida desleales, porque si hicimos entonces un esfuerzo para conseguir el consenso en esta materia y lo alcanzamos, sin querer descalificar la intención del grupo que hace esta propuesta, al menos sí tendrán que convenir conmigo en que sorprende que se quiera romper ese consenso, a los dos días, con esta iniciativa que pretende dar una vuelta más de tuerca en este debate.

Señorías, lo importante, y de ahí la razón de la presentación de nuestra enmienda, y de reiterar literalmente lo que entonces decíamos, es lo que se está haciendo por el

Gobierno, lo que realmente se está haciendo, cómo se está tratando de resolver el problema. En este sentido, tenemos que decir que se están haciendo muchas cosas y se han hecho ya muchas otras. En primer lugar, se han mantenido reuniones por parte del secretario de Estado de Industria y Energía y el director general de Industria y Tecnología y sus respectivos equipos, con los representantes de ETO, que es la dirección europea de Carrier, con los representantes de Carrier España, con los secretarios generales de centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras, el comité de empresa y con la empresa Consultoría y Mediación Corporativa, S. A., que es la empresa consultora que asesora a Carrier.

En segundo lugar, se ha estudiado encontrar un socio industrial o tecnológico que mantenga en funcionamiento la planta, conservando el máximo posible de los actuales puestos de trabajo. Carrier, por su parte, se ha comprometido a dar las máximas facilidades para encontrar este socio industrial. Se está organizando también la posibilidad de emplear los instrumentos de las políticas de reindustrialización de que dispone el departamento de Industria, sin perjuicio de las posibles actuaciones de otros departamentos industriales, fundamentalmente Economía y Hacienda. Se está también manteniendo una disposición permanente a la cooperación y a la colaboración con otras administraciones públicas, que no olvidemos que también tienen algo que decir y que tienen competencias en esta materia, en concreto, la propia comunidad autónoma, las Cámaras de Comercio e Industria de la zona, los sindicatos, etcétera. En este sentido se ha frenado por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales lo que era la solicitud de autorización del expediente del despido colectivo de los trabajadores, y se ha hecho de acuerdo a la ley y al derecho, es decir, alegando que no se habían justificado por parte de la empresa las causas técnicas, económicas, organizativas y de producción que presentaban para el cierre de la factoría de Guadalupe.

En resumen, señorías, se está trabajando por parte del Gobierno para resolver el problema concreto de verdad, al margen de las florituras parlamentarias que queramos hacer en este momento. Nuestro grupo desea, y creemos que compartimos el deseo de todos los grupos, que estas gestiones tengan resultado positivo, queremos creer que todos los grupos desean que estas gestiones del Gobierno tengan resultado positivo.

Respecto al segundo apartado de la proposición no de ley aprobada en su día, y que parece que hoy se quiere desconocer al mantener una posición que nada tiene que ver con lo que allí se aprobó en cuanto a lo que se dice de la ponencia, insistimos, porque allí nada se dijo de ninguna ponencia, recordamos que se refería quizás a lo que quiere insistir ahora esta propuesta: la necesidad de estudiar el marco jurídico de las multinacionales o de las empresas transnacionales para que no puedan abusar del marco legal o para que no puedan defraudar el espíritu que inspira ese marco legal. En ese sentido, también lo importante es que se están haciendo cosas, al margen de que ahora se quiera tratar de llevar adelante una iniciativa de una ponencia que, insisto, de verdad que no encontramos el lugar adecuado para encajarla en este momento parlamentario en el que nos encontramos, y sobre todo lo importante es lo que se

está haciendo. Se están haciendo cosas y también el Gobierno las está haciendo cumpliendo el mandato que recibió de esta Comisión. En concreto, existe ya una colaboración entre los Ministerios de Industria y Energía, Economía y Hacienda y Trabajo y Asuntos Sociales, con la representación permanente de España ante la Unión Europea, que está acumulando la información necesaria sobre los precedentes similares en los que esta institución ha tenido que intervenir.

El criterio del Gobierno español es absolutamente sensato. España no debe significarse como la más audaz a la hora de tratar modificar marcos legales de ámbito comunitario, sino que debe conocer de verdad cuál es la situación actual, qué precedentes existen en el marco comunitario, qué legislación está regulando estos precedentes y en qué medida existe el consenso suficiente en el ámbito comunitario para producir alguna modificación. En este contexto, entonces sí, habrá que procurar ser los primeros, si es necesario, en llevar esas modificaciones al ordenamiento jurídico español, pero no antes, señorías, no vaya a ocurrir que nos convirtamos en los fustigadores de las transnacionales, de manera que consigamos el objetivo que nadie pretende, estoy convencido, de alejar a los inversores de la Unión Europea y de otras partes del mundo de nuestro territorio y de, por lo tanto, la posibilidad de crear empleo y riqueza en nuestro país.

Por todo ello, señorías, tenemos que decir que nos gustaría que el grupo proponente acoja nuestra enmienda, la apruebe en su literalidad. Si no es así, fíjense, señorías, convencidos de la inutilidad de la propuesta que se presenta, incluso nuestro grupo no tendría mayor voluntad de oponerse a ella, pero insistimos en que lo constructivo, lo sensato y lo riguroso es que se apoye nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permiten, señorías, el presidente no va a hacer una intervención como grupo, sino desde la Presidencia.

La proposición no de ley que hoy debatimos lleva un par de expresiones que deberían corregirse, porque acaba incluso diciendo: a lo largo de este mes de noviembre; por lo tanto, ya no estamos en el tiempo. En cuanto a la definición de la ponencia, se ha dicho aquí que no se define dónde, por lo tanto, quizás sería interesante poderlo definir. De la lectura detenida del texto de la proposición no de ley se deduce que prácticamente es el mismo, con sinónimos, que el punto 2 que se aprobó. Pediría al señor Ros y al portavoz del grupo enmendante que vean si, antes de la votación, pueden llegar a retocar las dos o tres cosas que faltan para lograr una votación consensuada unánime. Además como la enmienda de modificación que ha sido presentada es de sustitución total, si fuese aceptada, también sería una incongruencia que en esta Comisión aprobásemos un texto exactamente igual que el que aprobamos hace un mes. Por lo tanto, como la votación no la tendremos antes de la una y media y hay tiempo suficiente, les pido que vean si hay posibilidad de llegar a un consenso para que todo el mundo pudiese aprobar el tema. Teniendo en cuenta que la proposición de hoy recoge este punto dos genérico de proceso de reflexión, y va más que nada en la idea de establecer ya el organismo o el mecanismo y teniendo en cuenta cómo está la legislatura, también se podría buscar una manera de

encontrar un mecanismo de trabajo para una legislatura futura, porque en este momento en la Cámara no habrá posibilidad.

Perdonen la reflexión, pero era en aras de encontrar un texto que pudiese ser consensuado y también votarlo por unanimidad, como hicimos la otra vez en el texto tan interesante como quedó. **(El señor Ros Maorad pide la palabra.)**

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Señor presidente, podré decir si estoy de acuerdo o no con la exposición.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Ros, le pediré antes de la votación la aceptación o no de la enmienda y la posición respecto a la enmienda o la transaccional que pueda haber. Ahora no cierro el debate de este tema y antes del momento de las votaciones aclararíamos la solución final, porque si interviene y dice que ha llegado a una conclusión, no nos queda ya posibilidad de transacción.

El señor **ROS MAORAD**: En cualquier caso, señor presidente, entiendo que tendré un turno para explicar por qué acepto o no todas las aseveraciones tan gratuitas que ha hecho el señor Peón. También le pido perdón, señor presidente, por los que hemos llegado puntuales. Simplemente eso.

El señor **PRESIDENTE**: Este es un tema completamente distinto, también ha sido un compañero de su grupo el que ha pedido alterar el orden del día, se lo hemos concedido y ello ha provocado la distorsión para otros miembros de la Comisión.

— **SOBRE PROMOCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA DEL REGLAMENTO SOBRE DISEÑO COMUNITARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001786.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar a debatir la cuarta proposición del orden del día, que es la tercera en el debate, sobre promoción del proceso de elaboración y aprobación en el seno de la Unión Europea del reglamento de diseño comunitario. Es una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señorías, en nombre de mi grupo, que es el Grupo Popular, presento esta proposición no de ley que insta al Gobierno de la nación a que promueva dentro del seno de la Unión Europea la elaboración de un reglamento sobre diseño comunitario, con el fin de proteger la innovación a través de la estética que, en definitiva, es la forma o el aspecto externo de la presentación de un producto comercial; innovación, por cierto, que incide decisivamente en el atractivo de ese producto y por tanto, en el éxito de venta y su comercialización, lo que

representa además, en la mayoría de las veces, ese valor añadido fundamental para la demanda de ese consumo. Todos somos conscientes de que las iniciativas dirigidas a crear nuevos instrumentos relacionados con la propiedad industrial y de alcance comunitario son fundamentales para la consecución del mercado interior. La industria reacciona favorablemente ante la marca comunitaria, por tanto, responde a una necesidad real que beneficia por igual a las empresas y a los consumidores.

Además de lo anteriormente dicho, es importante para España este reglamento sobre diseño, dado que es aquí, concretamente en Alicante, donde radica la Oficina de Armonización del Mercado Interior que, como SS.SS. conocen, es el organismo comunitario específicamente creado para poner en práctica estos objetivos de armonización e integración del mercado interior, mediante la concesión y gestión de títulos comunitarios de propiedad industrial en lo referente a las marcas y el diseño. Actualmente la organización está en pleno proyecto de expansión con el fin de asumir las competencias para las que ha sido creado. Recibe actualmente más de 40.000 solicitudes por año de la marca comunitaria, y un dato importantísimo al respecto es que además se autofinancia. **(El señor vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la presidencia.)**

En su momento se dio prioridad, junto con la gestión de marca, al diseño, aunque hubo una demora en la aprobación de esta directiva, ya que, como todos ustedes saben, hasta el 17 de diciembre de 1998 no fue posible desbloquearla. Esto no justifica que todavía no se haya podido concretar la primera fase de armonización del mercado interior. El pasado 21 de junio del año en curso la Comisión ha presentado una propuesta modificada del reglamento sobre los dibujos y modelos comunitarios. La aprobación de ese reglamento es el paso previo para iniciar en nuestro país el proceso de reforma legislativa, con el fin de adecuarla a la armonización comunitaria. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Un momento, señora Sánchez. Por favor, señores portavoces, pueden salir fuera a conseguir esa transaccional que tanto les interesa.

Tiene la palabra, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Como digo, actualmente tenemos una legislación sobre diseño en el estatuto de la propiedad industrial que data de 1929, a todas luces desfasada y obsoleta para las necesidades y demandas del sector.

Con esta propuesta se trata de potenciar y completar el papel de la Oficina de Armonización del Mercado Interior. Este importante organismo de la Unión Europea, nacido del Tratado de Maastricht y que tiene, como no podía ser de otra forma por su implantación en nuestro país, la lengua española como una de las cinco con las que trabaja esta oficina, depende de la aprobación del correspondiente reglamento para poder asumir las competencias en dicha materia. La promoción de un diseño comunitario, dado el ámbito de la creatividad estética aplicada a productos industriales, es fundamental.

Señorías, nuestro país es indudablemente menos dependiente que en términos estrictamente tecnológicos y tiene

mayor capacidad de penetración y mantenimiento de cuotas de mercado en áreas supranacionales. Por tanto, a las empresas y a la industria española les interesa el impulso a un instrumento de diseño comunitario que facilite, abarate y amplíe en el ámbito comunitario la protección de los resultados en un sector especialmente dinámico y creativo como es el del diseño aplicado a la comercialización de los productos. A nuestro juicio la elaboración de dicho reglamento sobre diseño debe de tener preferencia sobre el desarrollo de otros instrumentos y títulos comunitarios, como puede ser el modelo de utilidad o la patente comunitaria, ya que ni siquiera se han fijado las sedes donde van a instalarse.

Por esa razón y poniendo de manifiesto que dicha elaboración no corresponde al Gobierno de España, me va a permitir el señor presidente que textualmente lea lo que consta en nuestra proposición no de ley, que hemos autoenmendado con el fin de hacer una mejora técnica. Es una frase muy corta que quedaría redactada de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva activamente el proceso de elaboración y aprobación en el seno de la Unión Europea del reglamento sobre diseño comunitario, con el fin de que se asegure jurídicamente y de forma plena... —aquí añadimos— mediante un título comunitario específico (vuelvo a decir, no tiene otro objeto más que mejorarlo técnicamente) la innovación empresarial en el diseño y la creación aplicada a los productos industriales, y que además se potencie con ello la Oficina de Armonización del Mercado Interior, con sede en Alicante.

Señorías, esperamos tener el apoyo de todos los grupos, y con esto damos respuesta al mandato que esta Cámara el 22 de septiembre de 1998, a propuesta de una proposición no de ley que presentó el Grupo Popular y que fue muy bien defendida por nuestro portavoz señor Peón. Dentro de los cinco puntos que se metieron en la transaccional que se aprobó en esta Cámara, el número cinco decía que se instaba a tomar medidas de carácter técnico, tales como las orientadas a estimular el control de calidad, así como el impulso del reglamento sobre diseño por parte de la Unión Europea. Creo que damos mandato a lo que ha dicho esta Cámara, y esperamos que haya un consenso unánime, como no podría ser de otra forma.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Socialista, la señora Bartolomé Núñez tiene la palabra.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Efectivamente en 1993 la Comisión Europea presentó al Parlamento y al Consejo una propuesta de reglamento sobre el diseño comunitario y una propuesta de directiva relativa a la protección de los diseños, aunque posteriormente se ha sustituido la palabra «diseño» por «dibujos y modelos».

Después de largos debates en la Comisión Europea, en los Estados miembros, en el Parlamento Europeo y el Consejo, se aprobó finalmente, cinco años más tarde, la Directiva 98/71 de la Comunidad Europea, del Parlamento y del Consejo, sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos. Los Estados miembros disponen a partir de ahí

de tres años para adaptar la directiva al derecho interno, previa la notificación del contenido a la Comisión Europea. Hasta entonces, los Estados miembros mantendrán en vigor las disposiciones legales existentes que se relacionen con el uso del dibujo.

El 21 de junio de 1999, la Comisión Europea ha presentado una propuesta modificada del reglamento del Consejo sobre los dibujos y modelos comunitarios. En la exposición de motivos la Comisión Europea declara que, dado que la armonización completa de las legislaciones sobre dibujos y modelos de los Estados miembros, en lo que se refiere a la cuestión de los componentes, no puede llevarse a cabo todavía en la fase actual, no parece adecuado ni realista esperar a que dicha armonización pueda realizarse mediante este reglamento.

En consecuencia, esta propuesta de reglamento de la Comisión Europea, excluye por el momento el registro del dibujo o modelo de un componente o de un producto complejo, de cuya apariencia depende el dibujo o modelo del componente. En definitiva, la Comisión Europea pospone la regulación de esta materia a la conclusión del período de consultas iniciado para llegar a acuerdos voluntarios entre las partes y al informe posterior al plazo de tres años establecido para la adaptación de la directiva en vigor. Por tanto, esta actuación a nosotros nos parece que puede responder, primero a que no tiene muchas iniciativas y pretenden salvar la cara en la Comisión de Industria; pretenden un apoyo de la Comisión de Industria a la actividad del Gobierno en el proceso de elaboración de la normativa comunitaria, o pretenden bajo una apariencia de ingenuidad y sin explicarlo claramente que la Comisión de Industria avale una postura del Gobierno español contraria a la posición actual de la Comisión Europea en materia de elaboración de reglamentos, donde la Comisión Europea tiene reconocida la iniciativa de propuesta, que afecta a la consecución del mercado interior y favorable a una de las partes, fabricante del componente de automoción en conflicto.

Desde luego, la Comisión de Industria no tiene, creemos nosotros, como misión servir de altavoz a la actividad normal que debe realizar el Gobierno como socio de la Unión Europea, todo ello sin perjuicio desde luego de que nos parece positivo que la propuesta de reglamento siga adelante y que la Oficina de armonización del mercado interior de Alicante tenga nuevas funciones. Los Estados miembros ya decidieron en la directiva el modo de abordar la solución de los problemas entre los intereses empresariales en presencia. No están las cosas claras para pronunciarse a favor de una u otra de las posiciones que pugnan en la actualidad, y no nos parece oportuno pretender tumbarle el brazo a la Comisión Europea en materia que tiene capacidad de iniciativa.

Si el Gobierno de Aznar quiere una determinada regulación comunitaria y busca el apoyo de la oposición parlamentaria, que haga su trabajo de forma seria, rigurosa y leal en defensa de los intereses españoles. En definitiva, señoras y señores diputados, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, como ya he dicho antes, porque lo que interesa para Alicante es que la OAMI se vea reforzada, aunque no vemos que sea ésta la forma de hacerlo. Quizás fuera mucho más efectivo hacerlo cumpliendo los compromisos adquiridos anteriormente por el Gobierno, terminando defi-

nitivamente la nueva sede, y sobre todo no utilizando la OAMI como hizo el presidente Aznar de forma totalmente electoralista, inaugurando la sede no terminada unos días antes, dos o tres días antes de las elecciones, en la que se colocaron las escayolas de forma provisional para quitarlas luego para el día de la visita, donde las máquinas trabajaban al mismo tiempo que el señor Aznar inauguraba la sede y desprestigiando, como lo hicieron, cuando a principios de diciembre de 1993 se designó por parte del Gobierno socialista a Alicante como sede para lo que sería la Oficina de armonización del mercado interior. Entonces se denunciaba manejos de los socialistas para sacar jugo económico a la agencia de marcas, se veían por todas partes negocios, se veía información privilegiada, tráfico de influencias, especulación. Es evidente que entonces los señores y señoras del Partido Popular se equivocaron negando el apoyo a la creación de esta euroagencia, que por cierto ha sido un éxito rotundo y su sede ya se ha quedado pequeña. Ahora lo que ustedes tienen que hacer en definitiva es decir a su Gobierno que haga su trabajo y que cumplan todos los compromisos adquiridos.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo terminado porque los demás grupos no han, solicitado intervenir en este debate, vamos a entrar en la última de las proposiciones no de ley.

— **SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA INITEC. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001764.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el debate de la última proposición no de ley, que corresponde a la que lleva el número 2 en el orden del día, sobre el proceso de privatización de la empresa pública Initec, que presenta el Grupo Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Desgraciadamente no es la primera vez que se trae a esta Cámara una iniciativa en relación con la empresa Initec. Hace poco veíamos una iniciativa de Izquierda Unida, hoy estamos viendo una del Grupo Socialista, y lo único que cambia es el asombro cada vez mayor que nos produce lo que se ha llamado el proceso de privatizaciones, que poco a poco y a pesar de su opacidad y absoluta falta de transparencia, estamos con cuentas gotas, pero conociendo en que se está traduciendo este proceso de venta de las empresas públicas españolas.

Sobre lo que ya hemos dicho, aquí han sucedido algunas cosas más. Hemos conocido suficientemente ilustrado el informe del Consejo Consultivo de Privatizaciones sobre la privatización de Initec, que ya es un monumento al absurdo porque es un informe en el que prácticamente se da la vuelta y se pone en cuestión todo el proceso llevado a cabo, y al final se concluye diciendo que no obstante se respetan suficientemente los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia. Esto, más allá de las opiniones que cada uno pueda tener, denota esa voluntad permanente de mentir descaradamente, sin ningún tipo de

problema, se puede poner incluso por escrito, se puede decir por escrito en un párrafo que no se cumplen determinadas cosas que no hay transparencia y en otros que hay transparencia, y no pasa nada. Entonces, un informe se solapa a otro, una actitud a otra. Aquí llega el señor ministro y dice que el proceso era absolutamente transparente y resulta que no se da ninguna información, no se cuenta con los trabajadores y estamos en un proceso lamentable de venta de una empresa pública, que ya dijimos tenía gran importancia desde el punto de vista tecnológico y estratégico para el conjunto de los intereses españoles que de forma arbitraria se está vendiendo de una forma que nos parece no responde no ya a la transparencia ni a la publicidad, sino que no responde a la más mínima lógica.

Tan sólo para ilustrar, porque no quiero alargarme excesivamente y porque además es muy conocido, está ya hasta publicado en Internet el informe del Consejo consultivo, lo cual es un paso adelante. Pues bien, el Consejo consultivo dice en una serie de puntos que recomienda a la SEPI que explique con mayor claridad y justifique los criterios de selección, el baremo que no se ha tenido en cuenta por la SEPI en ninguno de los procesos de privatización. Insiste el Consejo consultivo en la preocupación de los potenciales conflictos de intereses, al tener el asesor designado, Santander Investment, participación en una de las empresas que fueron parte del único consorcio que presenta ofertas vinculantes con la gestión del banco Santander y del BCH, y finaliza este punto con un pequeño sermón, dice que se debe prestar atención a los potenciales conflictos de intereses iniciales o sobrevenidos y a estipularse medidas para evitarlo. ¡Pues a buenas horas, mangas verdes!, estamos ya al final del procedimiento, resulta que no se tiene en cuenta ningún proceso y ahora dice el Consejo consultivo que hay que tener en cuenta los intereses sobrevenidos.

Sigue diciendo el asesor no están justificados los flujos financieros de Initec ni incluidos el estado de la cartera de pedidos, que la actualización que se ha hecho sobre la valoración de la empresa y los estados contables de Initec distan en gran medida de las proyecciones realizadas por el asesor para dicho ejercicio, y que necesariamente influyen en el rango final de valoración determinado por el mismo. Insiste también en que sólo se ha llamado a algunas de las empresas pertenecientes a un mismo sector, que posteriormente se vende a una que no había participado en el proceso, que ha originado una situación nada recomendable desde el punto de vista de la competencia, uno de los candidatos dice que no ofrecieron precios de venta en la fase de ofertas iniciadas, y que con posterioridad a la adjudicación se anuncia la incorporación de Dragados Industrial, que podría plantear en cierto grado un problema de transparencia por cuanto Dragados había decidido voluntariamente no participar.

En fin, sigue el informe del Consejo diciendo todo este tipo de cosas, que tampoco se cuenta con los trabajadores, que en esta privatización es necesaria la aprobación del plan social de los trabajadores, etcétera, para terminar señalando que el informe, como he dicho al principio, cumple suficientemente con los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, igual que cumplía el Consejo suficientemente con la incompatibilidad de sus miembros,

igual que ha cumplido suficientemente con la información al Parlamento, etcétera.

Nosotros pedimos en esta proposición no de ley que este proceso que roza el escándalo, si no está ya dentro del escándalo, se paralice, que el Gobierno por lo menos a los órganos más o menos transparentes que ha creado, como el Consejo consultivo o la propia actitud de la SEPI en este proceso que los llame al orden, que paralicen este proceso, se sienten con los trabajadores, se apliquen también las sugerencias formuladas por el Consejo consultivo en el informe, y que, si tiene que hacerse, se haga una venta transparente y con garantía para todos los posibles compradores; que no sea al final un troceamiento de la empresa o un tirar de cada uno de los socios de los posibles compradores de una parte de la empresa en detrimento del conjunto de esta magnífica empresa y de sus trabajadores altamente cualificados. Por todo ello, como ya el propio Consejo consultivo ha dicho que este proceso tiene todas estas carencias, esperamos que el Grupo Popular que con tanto entusiasmo aprobó esto del Consejo consultivo, incluso puso al frente a uno de sus diputados, pues que por lo menos una vez haga honor a su palabra y también a sus intenciones, y apoye esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición de los grupos, por el Grupo de Izquierda Unida el señor Santiso tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Para manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley que efectivamente continúa trayendo a esta Cámara las dificultades y las irregularidades, en nuestra opinión, que tiene la privatización de Initec. Recientemente discutíamos una proposición no de ley de Izquierda Unida, incluso en el debate en plenario, también recientemente, ante una interpelación al ministro de Industria, relatábamos algunas de las irregularidades que a nuestro entender existen en este proceso de privatización no culminado.

Han sucedido cosas relativamente nuevas: el día 9 de diciembre se ha presentado al Comité de empresa un llamado plan social, que en realidad es inaceptable para los sindicatos y así lo han trasladado ya en un escrito dirigido a la dirección del SEPI, por tanto una de las condiciones que según el propio Gobierno había que establecer en cualquier proceso de privatización, que era la negociación y el plan industrial, el plan social, etcétera, en este caso está claro que no se está cumpliendo puesto que no hay acuerdo con los sindicatos. Hasta tal punto no hay acuerdo que recientemente firmaban UGT, CSIF y Comisiones Obreras de Initec una denuncia ante la Fiscalía especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción, con fecha 12 de noviembre, los tres sindicatos conjuntamente elevaban una denuncia en la que relataban alguno de los posibles hechos que ellos entendían podían ser constitutivos de delito. Entre ellos, algunos se han citado, como es: la presencia del asesor valorador independiente Santander Investment, que se ha fusionado con el BCH, y aquí recalco que se ha incumplido una vez más una de las recomendaciones del propio Consejo Consultivo de Privatizaciones, que recomendaba siempre la utilización de más de un asesor valorador, precisamente para poder contrastar las

conclusiones que pudiera elaborar un solo asesor. Así hemos visto en otros procesos como valoraciones iniciales como la de Retevisión en 40.000 millones, se convierten al final en ventas por 200.000 millones, por tanto, algo ha fallado en ese proceso inicial de valoración.

La SEPI también ha excluido en la preselección de candidatos algunas empresas importantes para el futuro de Initec. Por otra parte, SEPI decide incorporar a Dragados Industriales después de haber decidido voluntariamente no participar esta empresa en el proceso de venta, y una vez finalizado el proceso aparece esta empresa, entendiendo por tanto que hay un grave problema de transparencia con la aparición de un socio inicialmente no presentado a concurso. También existen en este caso fuertes vinculaciones con el BCH que, como decíamos antes, es propietario de Santander Investment en estos momentos por la fusión.

De las 11 ofertas iniciales que se presentan, la SEPI elimina 5, según el criterio de SEPI en función de la baja cuantía económica de su oferta y el escaso tamaño o baja capacidad financiera de estas empresas, pero sin embargo a uno de los candidatos que no se presenta a concurso ni presentó oferta se le permite el acceso posterior a este proceso en la fase siguiente ya de ofertas vinculantes.

Existe también una relación familiar, son cuñados, entre el ex director de la SEPI, el señor Domínguez Urquijo, y el principal accionista de Técnicas Reunidas, S. A., señor Lladó, y puede haber una incompatibilidad también para tomar esta decisión, que no sabemos si se ha producido de alguna manera y se ha reflejado a la hora de la toma de decisión por parte de SEPI. La SEPI no exige a los compradores el preceptivo plan industrial, que están obligadas todas las empresas, según el propio plan del Gobierno, y por tanto continuamos en un proceso que debe de culminar, como dice la proposición no de ley, es decir, con su paralización y su inicio desde el principio para garantizar esto tan cacareado de la transparencia en los procesos de privatización.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, Nueva Izquierda, señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: El desarrollo del proceso de privatización nos está permitiendo en la práctica que lo que podía ser en su inicio un debate puramente teórico entre los que proclamaban la excelencia exclusiva de todo lo privado, y quienes por el contrario entendemos que también lo público tiene su papel en el ámbito de la economía, no simplemente como regulador sino también en ocasiones como gestor directo, está permitiendo que ese debate se lleve a cabo en unos términos más precisos. Estamos viendo cómo precisamente quienes alegaban desde su posición pretendidamente liberal que el proceso se llevaría a cabo en beneficio de los intereses generales, con respeto de los intereses de los trabajadores y con absoluta transparencia, se están comportando en la práctica, y el caso de Initec es un ejemplo palmario, de manera absolutamente contraria a esos planteamientos teóricos.

Initec y su proceso de privatización es un ejemplo claro de cómo se ha prescindido de los intereses de los trabajadores, al día de hoy no hay un plan industrial que se conoz-

ca, las ofertas que se han presentado son claramente rechazadas por los trabajadores, no se están tomando en consideración los intereses generales de este país, que eran particularmente relevante cuando se trataba de una empresa de ingeniería y tecnología como es la que nos ocupa y en un ámbito de especial relevancia de cara al futuro de la economía, al futuro de la industria de nuestro país, y finalmente se está llevando a cabo un proceso en el que prima absolutamente todo salvo la transparencia. Es triste decirlo, pero esta realidad ha sido constatada incluso por el propio Consejo Consultivo de Privatizaciones creado por el Gobierno. Quizás porque ya estamos liquidando lo poco que queda en estos momentos, ese Consejo se ha permitido el lujo de hacer un informe en el que detalla una serie de irregularidades, ciertamente justificadoras de que el propio Consejo tomara la decisión de que eso no puede continuar adelante. Sorprendentemente, a pesar de esas afirmaciones, el Consejo no puede menos que ser fiel a quien lo ha creado, y a quien ha puesto al frente del mismo a persona tan absolutamente independiente como que es un propio diputado del Grupo Popular; y finalmente después de relatar toda esa serie de irregularidades, nos dice que el proceso en última instancia se ajusta a los principios de transparencia, de respeto a los intereses y de objetividad. Ciertamente deben ser unos principios que admiten interpretaciones muy laxas a tenor de las propias reflexiones que lleva a cabo el Consejo.

Nosotros desde Nueva Izquierda compartimos plenamente el objetivo que se plantea en la proposición no de ley del Grupo Socialista, creemos que es necesario paralizar este proceso y replantearlo desde el principio. Seguramente la mayoría del Gobierno llevaría a cabo un proceso de privatización, pero si lo quiere hacer con arreglo a sus proclamas lo tendrá que hacer de manera absolutamente distinta a como se ha hecho en concreto; desde luego nosotros creemos que es necesario paralizarlo y replantearlo. Seríamos partidarios en este planteamiento de que no se llevara a cabo, pero en última instancia y si se tiene que llevar a cabo, desde luego que sea con un proceso absolutamente distinto del que se ha llevado a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar el debate de esta proposición no de ley, por el Grupo Popular el señor Navarro tiene la palabra.

El señor **NAVARRO ELOLA**: Según parece, como ha expuesto el portavoz socialista, señor Cuevas, estamos ante un nuevo capítulo, yo diría estilo culebrón por lo reiterativo, sobre la privatización de Initec, pero esta vez presentado por el Grupo Socialista, la vez anterior fue por el Grupo de Izquierda Unida.

Nuestra opinión es la misma que en el debate del pasado 27 de octubre ante esta misma Comisión, a cuyo «Diario de Sesiones» nos remitimos. Allí dijimos que esta privatización de Initec representa un paso más en la política de privatizaciones desarrollada por el Gobierno del Partido Popular desde 1996. También quedó claro que las actuaciones y pasos que describen el proceso de privatización de Initec son los siguientes que paso a enumerar: el consejo de administración de SEPI de 19 de diciembre de 1997 acordó la elección de Santander Investment como

asesor externo. El asesor contactó con un amplio número de potenciales compradores —67 empresas del sector: 27 españolas y 40 extranjeras— y a aquellas que manifestaron interés, y previa firma de un acuerdo de confidencialidad, se remitió el cuaderno de venta, en concreto a 29 empresas, 16 españolas y 13 extranjeras. Se fijó el 25 de junio de 1998 como fecha límite para la presentación de ofertas no vinculantes, recibéndose la de 11 entidades (6 españolas y 5 extranjeras). El consejo de administración de SEPI de 28 de julio de 1998 autorizó el acceso a la fase de *due diligences* a seis compañías, proceso finalizado en el mes de noviembre. Se les solicitó, para el 22 de enero de 1999, la presentación de oferta vinculante y definitiva, que comprende el plan industrial y la oferta económica, recibéndose una presentada conjuntamente por Técnicas Reunidas y Westinghouse. Una vez recibida y evaluada dicha oferta, el consejo de administración de SEPI de 23 de abril de 1999 aprobó la adjudicación de Initec a Técnicas Reunidas y Westinghouse Electric Company, con una participación 50/50. El día 29 de julio de 1999 se firmó el contrato de compraventa. El Consejo Consultivo de Privatizaciones emitió en octubre el correspondiente dictamen recogiendo en sus conclusiones que en el proceso y la propuesta de venta de Initec, propiedad de SEPI, se han respetado en grado suficiente los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia.

Esta pendiente la autorización del Consejo de Ministros para la formalización de la operación en escritura pública. El procedimiento de privatización descrito que ha llevado a cabo SEPI como agente gestor, pone de manifiesto el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia. Hay que destacar que el proceso ha tenido un alto grado de concurrencia; se contactó con un amplio número de potenciales compradores tanto nacionales como extranjeros, recibéndose 11 ofertas no vinculantes, y accediendo a la fase de *due diligences* 6 entidades. Finalmente se recibió una única oferta vinculante y definitiva. Además, con la privatización se pretende mejorar la posición de la compañía. Initec tiene unos costes generales excesivos y necesita un soporte accionarial e industrial que le dé viabilidad y estabilidad de futuro. En la medida que con el plan industrial del grupo comprador se refuerza su actividad comercial, y se dota de una estructura competitiva, se asegurará y potenciará su futuro; por tanto, este proceso es un claro ejemplo de que con la privatización se potencia las posibilidades de futuro de la empresa.

SEPI mantuvo reuniones con los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía, como es habitual en los procesos de privatización desarrollados. En este caso, además, dado que el plan industrial de la única oferta vinculante recibida recogía una adecuación de la plantilla necesaria para dotar a la compañía de una estructura competitiva a afrontar en cualquier escenario y que no es cuestionada por la representación sindical, SEPI inició un proceso real de negociaciones con los representantes sindicales de la empresa. Se intentó llegar a un acuerdo en el que quedaran plasmadas las condiciones de dicha adecuación de plantilla para incorporarlas al contrato de venta. Dicho acuerdo no fue posible a pesar de las ventajosas condiciones ofrecidas. Y aun así SEPI solicitó a los compradores, y éstos aceptaron, que la empresa planteara a los repre-

sentantes de los trabajadores, la posibilidad de alcanzar un acuerdo para aplicar la necesaria reducción de costes que requiere la compañía, y en consecuencia el mantenimiento futuro de los puestos de trabajo con el mínimo gravamen para los excedentes. Por tanto se han hecho y se continúan haciendo (actualmente se están manteniendo reuniones de negociación con los representantes de los trabajadores) todos los esfuerzos para que sus intereses sean salvaguardados, tanto en lo que afecta a los excedentes, como a los puestos de trabajo que se pretenden mantener en la empresa, y que sin duda se aseguran en mayor medida por los nuevos accionistas que sin la privatización.

Por tanto, sobre la base de los comentarios expuestos con anterioridad, que contrastan claramente con la exposición de motivos que da lugar a la proposición no de ley, especialmente en lo referente al esfuerzo por el mantenimiento de los puestos de trabajo en Initec, procedería su rechazo.

En resumen, los argumentos que básicamente apoyan esta posición de nuestro grupo son los siguientes: Uno, por lo que se refiere al procedimiento y desarrollo del proceso de privatización en sí, en cumplimiento del programa de modernización del sector público empresarial, se ha ajustado a los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, como así se recogen en el dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Dos, se contactó con un número elevado de potenciales compradores, tanto nacionales como extranjeros; finalmente, tras la fase de un proceso normalizado de venta y la solicitud de oferta vinculante a las 6 entidades que accedieron a la fase de *due diligences*, sólo se presentó una oferta vinculante. Tres, Initec es una empresa que requiere una reducción de costes y un soporte accionarial e industrial que le dé viabilidad y estabilidad de futuro. Cuatro, la oferta del grupo comprador incluye un plan industrial con una adecuación de la plantilla para mejorar la posición competitiva de la compañía, creando mejores expectativas de futuro de las que hubiese tenido Initec. Cinco, ha sido manifiesta la voluntad de SEPI y de la empresa de llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores para que la necesaria reducción de plantilla que hay que afrontar en cualquier caso tenga el menor efecto sobre el empleo. Seis, se señala además que el punto 1 de la proposición no de ley coincide con el primero de la enmienda que el Grupo Socialista presentó a la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida debatida en la sesión de la Comisión del pasado 27 de octubre y que se rechazó. Ya hemos dicho que el grupo proponente es reiterativo, que vuelven a presentar prácticamente lo mismo que fue rechazado en esta Comisión. Es claro, señores del Grupo Socialista, que les falta imaginación para proponer otras iniciativas, y se ve que no tienen nada mejor que hacer. Por tanto y en conclusión, procede rechazar la proposición por no ajustarse a la realidad de sus planteamientos y ser inaplicable en su contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las proposiciones no de ley, suspendemos durante dos minutos, el tiempo necesario para dar paso al compareciente, dentro de unos segundos. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (KINDELÁN GÓMEZ DE BONILLA) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA MEMORIA PRESENTADA EN RELACIÓN AL INFORME DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001842.)**

— **LA MEMORIA DEL CITADO CONSEJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/002020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión con la celebración de comparecencias. En primer lugar, y por fin hemos podido coincidir las agendas del señor Kindelán y de la propia Comisión, en cuanto a que hemos tenido algunas fechas que incluso tuvimos que anular las comparecencias debido a continuar sesiones del Pleno en días que estaba prevista la Comisión por la tarde. Por tanto, por fin podemos tener al amigo Kindelán, compareciente, yo diría asiduo visitante de esta casa, en la cual es muy bien recibido. Hoy el señor Kindelán, como presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, comparece en dos solicitudes del Grupo Parlamentario Popular, pero prácticamente cumpliendo una costumbre que es el cierre de los debates que se celebran en la Comisión de Industria en ponencia para dictaminar los correspondientes informes que el Consejo de Seguridad Nuclear redacta. Hoy debatimos el primer semestre de 1998 y también el segundo semestre de 1998. Para el debate final que tendrá lugar la próxima semana en Comisión con las propuestas de resolución, necesitamos las palabras del presidente del Consejo, señor Kindelán, como cierre del trabajo de ponencia, al que gustosamente damos la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Señor presidente, señorías, quiero en primer lugar expresar mi satisfacción por cumplir con el deber que la ley nos impone de dar cuenta de nuestra gestión ante los representantes de los ciudadanos. Debo decir que ésta es todos los años una fecha de máxima importancia en el calendario del Consejo de Seguridad Nuclear.

Creo que en el tiempo transcurrido desde mi última comparecencia, hemos hecho un esfuerzo grande por mantener a SS.SS. informadas de todos aquellos hechos que desde nuestro punto de vista tienen relevancia.

En este sentido, se han remitido los informes solicitados en resoluciones anteriores aprobadas en esta Comisión. Estos temas que yo recuerde son los siguientes: actuaciones desarrolladas como consecuencia del programa AEOS de Trillo, así como las modificaciones efectuadas como resultado del mismo; actuaciones del grupo de trabajo creado para proponer soluciones a hipotéticos sucesos en acerías e instalaciones industriales, incluida la remisión del proto-

colo firmado en relación con este tema por representantes del Miner, Enresa, del Ministerio de Fomento y de las industrias de acerías y de recuperación de metales el pasado día 2 de noviembre; un informe sobre la decisión en relación a la prórroga del permiso de explotación provisional de la central nuclear José Cabrera; también las actuaciones llevadas a cabo por el CSN en relación con la fuente de cesio 137 ocurrido en la planta de Acerinox el año pasado; y un informe sobre los problemas de corrosión aparecidos en los barriletes de reactores de gas de Garoña y Cofrentes.

Además se ha remitido con carácter bimestral los informes más representativos vistos por el Consejo y otros informes específicos que se han estimado de interés para el Parlamento, entre ellos por ejemplo el informe de las actuaciones llevadas a cabo en el aniversario del incidente de Acerinox, «el informe en relación a la situación radiológica del puente-grúa transportado por el buque Antonina II, destinado a la factoría Du Pont Ibérica en Avilés, un informe sobre la campaña de medidas en el entorno del Ciemat. Se han notificado también a la Comisión los dos sucesos clasificados por el Consejo como nivel 1 en la escala INES a lo largo del año 1999 (uno en Trillo y otro en Almaraz).

Como en ocasiones anteriores, antes de exponerles las principales actividades desarrolladas por el Consejo a lo largo del año pasado e informarles sobre el estado de seguridad de las instalaciones y de las actividades que suponen riesgo de exposición a las radiaciones ionizantes, quiero referirme a algunos temas ocurridos a lo largo de 1998 y también de este mismo año 1999, que desde nuestro punto de vista revisten relevancia para el desarrollo del trabajo que llevamos a cabo en el Consejo.

En primer lugar por su importancia, hay que mencionar que el Consejo ha visto ampliadas las competencias que su Ley de creación le reconocía en ámbitos significativos: el control y vigilancia de la calidad radiológica del medio ambiente en todo el territorio nacional; actuaciones en situaciones excepcionales en instalaciones no licenciadas; se han ampliado además las competencias del Consejo en materia de emergencias, encargándosele la coordinación de los medios necesarios para dar respuesta a las mismas.

Además, el Consejo ha visto ampliada su capacidad de actuación en el ámbito informativo, añadiendo la facultad que ya tenía según su Ley de creación, de proponer al Gobierno la reglamentación necesaria en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, la de elaborar y aprobar instrucciones, asignándole un mayor poder de coerción y corrección de situaciones insatisfactorias. Se han completado creo yo así las funciones del organismo sumando a las competencias de evaluación e inspección ya existentes una nueva capacidad reguladora y coercitiva.

En mi comparecencia de hace un año expresé con claridad a SS.SS. los problemas emergentes a que nos enfrentábamos en relación al riesgo radiológico y a la vigilancia del medio ambiente, problemas no previstos en el momento de creación del Consejo, y ante los cuales no teníamos por tanto competencias atribuidas. Debo agradecer a SS.SS., y lo hago con satisfacción, su sensibilidad para percibir la dimensión del problema y la celeridad de su respuesta, ya que fue el Parlamento (Congreso y Senado), quienes reconocieron, mediante enmiendas en el curso de la tramita-

ción parlamentaria de la Ley de tasas del Consejo, las nuevas competencias del Consejo en estas materias.

Dije en mi comparecencia de hace un año que el Consejo, además de una atribución clara de competencias, necesitaba también otros dos requisitos importantes: una estructura orgánica y funcional adecuada para reforzar las actividades de inspección y control de las instalaciones nucleares en el nuevo contexto desregulado y poder hacer frente a las nuevas actuaciones competenciales, por un lado, y por otro una financiación independiente de las tasas que el Consejo cobra a las instalaciones nucleares y radiactivas para responder con medios suficientes a las nuevas responsabilidades, y específicamente para afrontar la vigilancia y el control radiológico del medio ambiente en todo el territorio nacional al margen de estas instalaciones concretas.

El primer requisito exigía una modificación del Estatuto del Consejo que está actualmente en período de tramitación así como una modificación de su relación de puestos de trabajo que en estos momentos se está negociando con los ministerios competentes de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda. Repito que la razón de esta propuesta de cambios de estructura no es otra que la nueva problemática que ha ido surgiendo en el entorno de las instalaciones radiactivas, así como las competencias nuevas que se han encomendado al Consejo por la ley ya citada de 4 de mayo de este año. El Ministerio de Industria ha sometido a la consideración del Ministerio de Administraciones Públicas un proyecto de decreto que agrupa por un lado las competencias de seguridad nuclear, y por otro las de protección radiológica bajo dos direcciones técnicas que coordinen los dos ámbitos que hemos delimitado. Estamos seguros de que los responsables ministeriales comprenderán y compartirán la necesidad de las modificaciones que proponemos y me atrevo a solicitar de esta Comisión el apoyo y el impulso a las mismas.

El segundo tema ha tenido ya una respuesta en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de este año, en los que se prevé una partida presupuestaria de 300 millones de pesetas asignada al Consejo, para hacer frente con solvencia a las nuevas competencias adquiridas en materia de vigilancia radiológica ambiental. No está todavía cubierta presupuestariamente, sin embargo, la partida destinada a coordinación de emergencias para lo cual solicito el apoyo de esta Cámara.

En el mismo capítulo financiero, el año 1998 ha tenido también significación legislativa, porque se ha presentado y discutido ante las Cámaras un proyecto de ley de gran importancia para el organismo, y me refiero a la Ley por la que se regulan las tasas y precios públicos por servicios prestados por el Consejo, que fue finalmente aprobada el 4 de mayo pasado. Como saben ustedes, la fuente principal de financiación del Consejo era la tasa que percibía por los servicios prestados. Esa tasa ha permanecido prácticamente inalterada en su estructura desde 1980, habiendo sido objeto únicamente de adaptaciones muy puntuales.

A lo largo de estos años, sin embargo, se han venido produciendo una serie de factores que aconsejaban acometer una revisión en profundidad de la tasa, no con la finalidad de aumentar la recaudación sino de equidad y adecua-

ción a la realidad del coste de los servicios y funciones que se desarrollan.

La nueva Ley de tasas y precios públicos de 4 de mayo de 1999 intenta adaptar la tasa del Consejo a los principios básicos de equivalencia y capacidad económica del sujeto pasivo, adecuando los hechos impositivos y las cuotas y tipos impositivos al volumen de trabajo y costes de los servicios, de manera que la presión tributaria se redistribuya en función de quién realmente se beneficia del servicio prestado.

En este sentido, uno de los objetivos básicos de la reforma derivada de esta Ley es equilibrar la distribución de los ingresos entre los tres ámbitos de actividad del Consejo: el nuclear, el radiactivo y los de ciclo y residuos, disminuyendo el peso específico del primero, que hasta ahora representaba el 90 por ciento de los ingresos del Consejo en el cómputo global de los ingresos por tasas.

Al hacer un repaso de los hechos importantes ocurridos el año pasado, tenemos que mencionar indiscutiblemente el suceso Acerinox. No me voy a extender en las circunstancias que rodearon este caso, ya que comparecí ante esta misma Comisión de manera inmediata y les hemos remitido puntualmente toda la información de que hemos ido disponiendo, la última en junio de este mismo año, y también una nueva actualización hace escasamente unos días. Sin embargo, quiero aprovechar esta comparecencia para hacer ante ustedes un balance esquemático de las actuaciones que hemos impulsado y llevado a cabo desde el 30 de mayo de 1998, fecha del incidente, para prevenir y hacer frente en el futuro a sucesos de similar importancia.

En primer lugar y como ya he indicado antes, nos hemos dotado de competencias en materia de emergencia radiológica, y hemos ampliado nuestras competencias en materia de vigilancia radiológica ambiental. Hemos solicitado además en el marco de la Unión Europea la adopción de medidas a escala comunitaria. Hemos impulsado en el seno del Organismo Internacional de Energía Atómica actuaciones encaminadas al control de las fuentes de radiación. Son de destacar las resoluciones que ha aprobado la Conferencia General de la OIEA en su reunión del pasado mes de septiembre, y concretamente tres: un programa de cooperación para prevenir, identificar y corregir el tráfico y uso ilegal de materias radiactivas; un plan de acción para mejorar el control de fuentes radiactivas, en particular las llamadas fuentes huérfanas (abandonadas fuera de control regulador); y en tercer lugar, una serie de iniciativas relacionadas con movimientos de materiales radiactivos entre países. Estamos por otra parte trabajando en la implantación de una red densa de vigilancia radiológica ambiental con muestradores de alto caudal, con sistemas de medida de muy alta sensibilidad y toma de muestras y análisis acordes con los requisitos que exige el Tratado Euratom.

Hemos firmado con el Ministerio del Interior un convenio para mejorar el sistema nacional de respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas, incluidas las que puedan producirse en instalaciones fuera de regulación no licenciadas.

Por otra parte, y en colaboración con el Ministerio de Industria y Energía, hemos estado trabajando en la elaboración de una regulación específica de la vigilancia radiológica de instalaciones que intervienen en el proceso de recu-

peración de chatarra y de la gestión de los materiales radiactivos detectados en ésta, en la línea precisamente marcada por la Comisión de Industria de esta Cámara en su resolución séptima de 10 de marzo de 1999. Como fruto de estos trabajos el día 2 de noviembre de este año se ha firmado un protocolo de colaboración que implica a la Administración, a las empresas, a Enresa y al Consejo de Seguridad Nuclear. En virtud de este protocolo las empresas se comprometen a la extracción de sistemas de detección en las acerías y grandes almacenes de chatarra y a contar con personal especializado en protección radiológica, a adoptar las medidas necesarias para impedir la dispersión del material radiactivo eventualmente aparecido y a suscribir un contrato con Enresa para la retirada y gestión de los materiales que se detecten. Por su parte, Enresa se compromete a retirar los materiales y prestar asesoramiento técnico, mientras que el Ministerio de Industria creará un registro de empresas adscritas al protocolo y llevará a cabo las acciones necesarias para resolver los casos en que se detecte material radiactivo en los productos resultantes del proceso. El Consejo realizará las funciones de inspección y asesoramiento que le son propias como organismo regulador. El protocolo establece también las acciones a seguir en caso de que se detecte material radiactivo e imputar los costes que se deriven a la empresa responsable o a Enresa, según los casos.

Creo, señorías, que con estas medidas hemos dado un paso importante en el control de los materiales radiactivos en nuestro país, un problema que no es fácil de resolver y que preocupa en todo el mundo, como se ha puesto de manifiesto hace unas semanas en Viena, en la conferencia anual del OIEA que ya he mencionado.

Por otra parte, en el apartado de hechos de relevancia general ocurridos en el año 1998 tengo que referirme a dos temas que considero importantes también de naturaleza internacional. Me refiero al informe sobre la convención de seguridad nuclear y también a la convención internacional sobre seguridad en la gestión de combustible gastado y de los residuos radiactivos.

El primero ha sido la presentación, en septiembre de 1998, del primer informe nacional del Estado español requerido por la Convención sobre seguridad nuclear, firmado en el marco de la OIEA y que entró en vigor hace ya tres años. En este informe, que ha sido elaborado por el Consejo de Seguridad Nuclear, se hace una valoración detallada sobre el estado actual de la seguridad nuclear en nuestro país, el marco reglamentario aplicable y las actividades del organismo regulador. Este informe recoge además una descripción de los programas en curso para mantener y mejorar la seguridad en las centrales. Sus señorías conocen este informe porque se lo remitimos puntualmente cuando se elaboró. Tengo además que destacar el papel de nuestro país en los trabajos preparatorios de esta importante convención, en los que el Consejo ha participado de manera eficaz y continuada.

El segundo tema se refiere a la firma por España en junio del año 1998, de la Convención internacional sobre la seguridad en la gestión de combustible gastado y de los residuos radiactivos, en cuyos trabajos el Consejo participó en el grupo de expertos.

El año pasado el Consejo aprobó también la primera revisión de su Plan de orientación estratégica, adaptando las líneas básicas de actuación y los objetivos del organismo a los cambios importantes que se han operado en su entorno desde su aprobación en el año 1995 cuando tomamos posesión de la presidencia de este Consejo. La experiencia acumulada, así como los cambios ocurridos especialmente en el nuevo marco de regulación del sector eléctrico, han aconsejado esta revisión que actualiza los objetivos aún válidos establecidos en el año 1995, incorpora otros nuevos y establece una asociación formal entre los objetivos estratégicos del Consejo, su misión y los criterios de actuación. También en febrero del año pasado el Consejo aprobó un documento que contiene los criterios generales para la concesión de encomiendas del Consejo a las comunidades autónomas.

Sobre la base de la experiencia adquirida, el documento persigue el objetivo de establecer las líneas generales por las que se han de regir todos los acuerdos de encomienda a las comunidades autónomas, tanto los actualmente en vigor como los que se pudieran suscribir en el futuro, intentando sistematizar los temas y homogeneizar los contenidos.

El documento contiene una amplia descripción de las funciones encomendadas, criterios claros respecto a la dotación y formación requerida del personal que desarrolla la encomienda, los medios materiales necesarios para su correcto desarrollo, así como los procedimientos que con carácter general han de seguir las comunidades autónomas. El documento incluye también una clarificación del régimen de contraprestación económica del Consejo a las comunidades autónomas para sufragar las funciones encomendadas que supone una innovación respecto a la situación actual y en la que estas comunidades perciben un porcentaje de las tasas recaudadas por el Consejo. La propuesta para el futuro es remunerar los servicios encomendados al coste real de los mismos, estableciéndose unos módulos objetivos que nos parecen satisfactorios. En base a este nuevo marco de relaciones con las comunidades autónomas se ha firmado el acuerdo de revisión de la encomienda con Cataluña el 22 de diciembre del año pasado.

A lo largo del año pasado y para mejorar la eficacia en la sede del organismo también se han realizado las siguientes actuaciones de índole general. Hemos desarrollado un nuevo modelo de inspección, que supone un único sistema para las instalaciones con un documento único normalizado para recoger los resultados de cada inspección y con criterios metodológicos homogéneos y uniformes para todas las inspecciones. Hemos adoptado también medidas que permiten una mayor agilización de determinados procesos de licenciamiento, acortándose los plazos sin detrimento del control de la seguridad del funcionamiento de las instalaciones. Era un el desafío que teníamos hace años y nos parece importante para el buen funcionamiento del Consejo y de nuestros licenciarios. Hemos establecido una comisión de revisión de expedientes sancionadores, que asesora la dirección técnica en sus propuestas al Consejo sobre los expedientes de sanción que deben proponerse.

El año pasado se ha avanzado también en la implantación de un plan de calidad en el Consejo que se inició con el desarrollo de un plan de sistemas de información. Como otros organismos, hemos intentado adaptarnos al sistema

de contabilidad analítica, desarrollada por la Intervención General del Estado a lo largo de estos años. Todos estos trabajos no persiguen, sino el objetivo final de racionalizar nuestro trabajo y las actuaciones del Consejo y consiguiendo nuestra eficacia cara tanto al país como a nuestros licenciarios.

No quiero terminar esta parte más general de mi intervención sin mencionar algo tan importante como es la aprobación por el Consejo de Ministros, muy recientemente, el pasado 3 de diciembre, del nuevo reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, que sustituye al que estaba vigente de 1972. Hemos invertido muchos años, diría yo, en este trabajo y estamos satisfechos de que por fin hemos actualizado un documento que estaba realmente muy anticuado. Este reglamento recoge sin embargo la experiencia de muchos años de funcionamiento, y creo que de algún modo representa, refleja digamos, mucho mejor la realidad actual y lo que hay que hacer al respecto, teniendo en cuenta lo que ha hecho la Unión Europea y nuestra experiencia como organismos regulador. Yo creo que en este reglamento que aparece de extrema importancia, y que pese a que empieza a funcionar estas mismas semanas este mismo mes de diciembre, quiero destacar algunas cosas importantes que pueden interesar a SS.SS.:

Se crea un comité de información para todas las fases de funcionamiento de las centrales nucleares, desde la construcción a la clausura, formado por representantes del Ministerio de Industria, del Consejo, del titular de las instalaciones y las delegaciones del Gobierno, comunidades autónomas y los municipios, en cuyo territorio se establezca la instalación. Se regula de forma exhaustiva el desmantelamiento y clausura de instalaciones, cosa que el reglamento anterior apenas contemplaba. Se agilizan los trámites para la autorización de instalaciones radiactivas y licencias del personal, sin disminuir las garantías necesarias. Se establece un registro de transportistas de materia nuclear y radiactiva, que también es importante. Se adoptan los criterios de exención de material radiactivo que están en vigor en la Unión Europea. Se establecen condiciones más detalladas en la documentación técnica para el licenciamiento y para realizar las modificaciones en las instalaciones nucleares, modernizando lo que era antes la anticuada de hace ya 20 ó 30 años. Se contempla la legislación ambiental, concretamente la declaración de impacto ambiental en todas las instalaciones. En la elaboración de este reglamento, que ha supuesto prácticamente dos años de trabajo, han participado el Ministerio de Industria, el Consejo y otros departamentos ministeriales, las comunidades autónomas, los profesionales y los sectores relacionados. El texto ha sido visto y aprobado por la Unión Europea. Paso ahora a exponer de la manera más sucinta y esquemática que pueda las actividades más concretas, menos genéricas, realizadas el año pasado.

Empezando por las centrales nucleares, se puede afirmar que durante el año 1998 y en términos generales han funcionado sin incidencias que hayan supuesto riesgo indebido para la población o el medio ambiente. Como he dicho otras veces, y tengo que repetir ahora, todos los días del año sin interrupción el Consejo comprueba que los nuevos reactores nucleares en operación funcionan de acuerdo con los requisitos de seguridad que se le exigen. Para velar

por estas condiciones, el Consejo realiza inspecciones, revisiones periódicas, auditorías y análisis de la información suministrada por el exportador. El año pasado hemos realizado 125 inspecciones y los técnicos del Consejo han desarrollado especial esfuerzo para evaluar procesos de significativa importancia en algunas plantas.

Durante el año 1998 han ocurrido 44 sucesos evaluados en la escala INES, que fueron clasificados de nivel 0 en 43 casos, habiendo sido un suceso de nivel 1. Este último tuvo lugar en Cofrentes y consistió en un fallo del aislamiento de la línea de vapor principal, debido al mal funcionamiento de la instrumentación durante un transitorio operacional causado por la pérdida del vacío del condensador. Conviene destacar que el nivel 1 implica la existencia de deficiencias leves, sin impacto significativo para la seguridad pero que es necesario corregir.

En el año 1998 el Consejo ha aprobado la revisión del programa integrado de realización y utilización de los análisis probabilísticos de seguridad en España, análisis probabilísticos de seguridad cuya primera versión fue iniciada por el Consejo en 1986 (hace ya 13 años). Igualmente se ha autorizado la fabricación del contenedor de doble propósito para almacenamiento y transporte de combustible gastado en la central nuclear de Trillo, llamado ENSA DPT.

En el primer semestre del año, el Consejo autorizó la ampliación de la capacidad de almacenamiento en las piscinas de combustibles irradiado de José Cabrera y Santa María de Garoña, y se instalan en ambas centrales los nuevos bastidores de almacenamiento. Con esta ampliación la capacidad de dichas piscinas alcanzará hasta el año 2015.

En junio de 1998 la central nuclear de Trillo presentó al Consejo el informe final sobre la ejecución del programa de análisis operativo y sistemas llamado AEOS, iniciado en enero de 1995 como consecuencia de diferentes anomalías y con el objetivo de detectar y corregir posibles deficiencias en el diseño. En la actualidad el informe ya ha sido evaluado por el Consejo y se ha realizado gran parte de las modificaciones de diseño derivadas del mencionado análisis en las últimas recargas y especialmente en la de 1999.

En fechas recientes hemos remitido a SS.SS. un amplio y detallado informe, en el que se recogen las actuaciones llevadas a cabo por la central de Trillo, el seguimiento y evaluación que de las mismas ha hecho el Consejo, las modificaciones que han llevado a cabo en la central como consecuencia de AEOS y las que restan aún por realizar.

En junio y octubre del año pasado, las centrales de Garoña y José Cabrera presentaron los informes correspondientes a la revisión periódica de seguridad cuyos plazos finalizaban en junio y octubre de este año. Los informes han sido evaluados por el Consejo, que ha resuelto e informado favorablemente la concesión a la central de Santa María de Garoña de un permiso por diez años y a la central José Cabrera, uno de tres años. Más adelante hablaré sobre este tema concreto. También en fecha reciente hemos remitido un detallado informe sobre las condiciones en que se ha concedido el permiso de explotación a esta última central de Zorita, que había presentado una petición de permiso por nueve años.

Durante el año 1999, ya este ejercicio, se ha autorizado por parte del Miner a las centrales nucleares de Vandellós II y Ascó II, el aumento de potencias al 104,5 y al 108 por

ciento respectivamente de su capacidad autorizada anteriormente. Ambas solicitudes se inscriben en el programa del sector eléctrico para aumentar la potencia de las centrales. Las autorizaciones se han concedido una vez emitido por el Consejo un informe sobre los aspectos de seguridad afectados por esta subida de potencia.

En lo que se refiere a las instalaciones del ciclo de combustible y desmantelamiento puede asegurarse que éstas han funcionado con normalidad, y que las actividades que han tenido lugar en las segundas se han desarrollado dentro de los parámetros habituales de seguridad.

Entre los hechos más destacables en relación con las instalaciones del ciclo combustible me gustaría destacar los siguientes: El proceso de desmantelamiento de la planta de Vandellós I sigue el curso previsto. El Ministerio de Industria ha autorizado el 28 de enero de 1998, conforme con el informe presentado por el Consejo, la transferencia y titularidad de Hifrensa a Enresa, que es la responsable del desmantelamiento de la instalación, y desde este momento el titular responsable de la seguridad es Enresa.

Por otra parte, una vez concluido el desmantelamiento y acondicionamiento de la planta Lobo G, de tratamiento de minerales de uranio en Extremadura, se continuo durante el año 1998 la vigilancia para garantizar los requisitos de seguridad radiológica tras su clausura.

En las instalaciones del ciclo se puede mencionar una sola incidencia sin consecuencias para la seguridad. Me estoy refiriendo a una alerta de emergencia en la fábrica de combustible nuclear de Juzbado, debido a la entrada de agua y granizo en la nave de fabricación. Aunque el incidente no tuvo consecuencia alguna para la seguridad, del análisis del mismo se han obtenido enseñanzas que incluso han llevado a la introducción de modificaciones en el diseño de la planta.

Si hacemos referencia a la gestión de residuos radiactivos, podemos señalar que en 1998 el Consejo continuó con el control de la gestión de los mismos en las instalaciones nucleares y radiactivas en todas sus fases, iniciándose nuevas actuaciones especialmente dirigidas a mejorar la seguridad a largo plazo.

Respecto a los residuos de baja y media actividad, cabe indicar que se completó la campaña de auditorías en relación con la interfase entre cada una de las centrales nucleares como generadoras de residuos y Enresa, como gestora final, para contrastar el cumplimiento de objetivos. Como consecuencia de las auditorías citadas, el Consejo requirió a Enresa para que mejorara determinados procedimientos de aplicación práctica de la metodología de aceptación de bultos. Ya he mencionado que, con el cambio de bastidores efectuado en 1998 en las piscinas de almacenamiento de combustible irradiado de las centrales nucleares José Cabrera y Santa María de Garoña, se ha completado el plan de ampliación de la capacidad de las centrales nucleares españolas.

También he hecho alusión en otra parte de mi intervención, a la apreciación favorable sobre el diseño y a la autorización de fabricación del contenedor metálico de doble propósito en la central de Trillo para el transporte y el almacenamiento en seco del combustible gastado. Esta operación será necesaria, como digo, para poder funcionar en

Trillo una vez que se termine la capacidad de almacenamiento de su piscina.

Refiriéndome ahora a las instalaciones radiactivas que, como SS.SS. saben, se utilizan en múltiples aplicaciones de la industria, la medicina y la investigación, se constata que durante el año no se produjeron incidencias destacables, aunque el Consejo propuso la incoación de 20 expedientes sancionadores por diversos incumplimientos o irregularidades. En el conjunto del año se realizaron 1.472 inspecciones, de las cuales parte fueron hechas por personal del Consejo y el resto por los servicios de las comunidades autónomas en virtud de los acuerdos de Encomienda.

A finales del año pasado, el personal acreditado para dirigir y operar las instalaciones radiactivas ascendía a 53.842 trabajadores, de los cuales más de 49.000 correspondían a instalaciones de radiodiagnóstico. La protección radiológica del personal profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, asegurando que nadie sufre consecuencias nocivas para la salud, es otra de las funciones que el Consejo tiene encomendada. Para velar por la salud de este tipo de personas se hace un minucioso trabajo de seguimiento, estableciendo normas, controlando exposiciones mediante dosímetros y, en definitiva, procurando que las dosis sean lo más reducidas posibles. A lo largo de 1998, el número de personas profesionalmente expuestas y controladas dosimétricamente ascendía a 83.200, siendo la dosis individual media de 0,65 mSv/año. Hay que destacar que el 99,94 por ciento de esos trabajadores recibieron dosis inferiores a 20 mSv, que es el límite anual que prevé la nueva directiva de Euratom, que estará vigente en el año 2000. Hasta ahora el límite, como ustedes saben, era de 50 mSv/año. Durante este año, además de la dosimetría externa, se realizaron controles de contaminación interna a trabajadores que desarrollan su actividad en sectores con riesgo, no habiéndose detectado contaminación significativa más que en dos casos, en los que, sin embargo, la dosis supuso para ambos un 16 por ciento del límite anual establecido.

Otra de las tareas donde el Consejo de Seguridad ha tenido actividad de vigilancia y control es la referida a los niveles de radiación en el medio ambiente. Hasta la modificación de la Ley de Creación del Consejo, en mayo de este año, que amplía nuestras competencias de este ámbito, el Consejo tenía atribuida básicamente la vigilancia de los niveles radiológicos en el entorno de las instalaciones. Esta vigilancia se realiza a través del control de los PVRAS que se llevan a cabo en los entornos de las centrales nucleares, las del ciclo y las instalaciones en desmantelamiento. Debo decir que a lo largo del año pasado ninguna incidencia radiológica negativa se ha verificado en este tipo de instalaciones. Pero además, y con el objetivo de dar cumplimiento al Euratom, se establece que los Estados miembros de la Unión Europea deben vigilar de forma permanente la calidad radiológica del medio ambiente, y el Consejo ha venido ya desarrollando desde hace años unos programas de vigilancia radiológica ambiental, que ahora, a partir de la modificación de la ley que acabo de mencionar, nos ha sido normativamente encargados, por así decirlo.

El Consejo vigila la calidad radiológica ambiental a través de la red Revira que, compuesta por estaciones auto-

máticas de medición en tiempo real y por una serie de laboratorios asociados, desarrollan programas de muestreo y análisis sistemático de la atmósfera. Esta red incluye igualmente la vigilancia de la calidad de las aguas continentales y costeras, a través de un programa de análisis de las mismas que el Consejo lleva a cabo en colaboración con el Cedex (Centro de Estudios y Experimentaciones, dependiente del Ministerio de Fomento). Los diferentes sistemas han confirmado permanentemente la ausencia del riesgo radiológico.

El Consejo tenía también atribuidas competencias en materia de emergencias originadas en una estación nuclear, y desde la modificación de la Ley de creación del Consejo, tantas veces mencionada, se amplían estas competencias a las emergencias radiológicas originadas en cualquier tipo de instalaciones. Para hacer frente a estas responsabilidades, el Consejo dispone de una sala de emergencias que está permanentemente atendida y equipada con sistemas que permiten conocer en todo momento el estado de las instalaciones, la evolución previsible de las situaciones de emergencia y la estimación de las consecuencias radiológicas que puedan tener. Creo que muchos de ustedes conocen ya estas instalaciones. Los técnicos de estas salas de emergencias realizan un seguimiento radiológico ambiental continuo, mediante la valoración de los datos que reciben permanentemente a través de la red del Consejo y de la red de alerta a la radiactividad, que depende del Ministerio del Interior, y también a través de la Dirección General de Protección Civil, cuyos datos se reciben en el Consejo.

Con carácter interno y con objeto de mantener atenta a toda la organización de las emergencias y detectar posibles fallos e introducir mejoras, la sala de emergencias se convierte periódicamente en el escenario de simulacros de emergencia, y así en el año 1998 se realizaron simulacros de emergencia interior en todas las centrales nucleares e instalaciones del ciclo de combustible. También el personal del Consejo participó en siete ejercicios internacionales de la Unión Europea, de niveles I y II, que sirvieron para evaluar la coordinación de los países que pudieran verse afectados en caso de un hipotético accidente transfronterizo.

A lo largo del año 1998 hemos trabajado con los responsables de la Dirección General de Protección Civil en un documento globalizador y sistematizador de todos los ámbitos de colaboración que estamos desarrollando en materia de emergencia. El resultado de ese trabajo ha sido el convenio firmado el pasado mes de mayo con el Ministerio del Interior, al que ya me he referido con anterioridad. Una de las primeras tareas emprendidas en el marco de este convenio ha sido la creación de un grupo de trabajo que tiene como objetivo revisar el plan básico de emergencia nuclear vigente, que ya tiene muchos años de vigencia y que debe ser revisado.

Estamos informados, por otra parte, de que esta Comisión aprobó el 27 de octubre una proposición no de ley sobre revisión y actualización de los planes de emergencia nuclear, en cuyos trabajos también han decidido SS.SS. que participe el Consejo. Sólo me queda manifestar nuestra disponibilidad activa para esta tarea en aquello que somos competentes.

Quiero informarles ahora también de forma esquemática de otras actividades llevadas a cabo por el Consejo a lo

largo de 1998 en campos tan importantes como la investigación y el desarrollo, las relaciones internacionales, la información al público y la comunicación y colaboración con otras instituciones.

La investigación y el desarrollo (quiero de paso comunicarles que esta mañana está desarrollándose en el Consejo una jornada sobre la valoración de las actividades de investigación y desarrollo en el Consejo en el que participan cien personas de diferentes universidades) es un área en la que el Consejo actual, desde que se constituyó, presta un especial apoyo y atención. No voy a hacer una larga exposición de la actividad de desarrollo en este campo, para lo cual tenemos documentos que enviamos a SS.SS., pero sí destacar algunos hitos destacables que han ocurrido en el año 1998. Se ha organizado, en colaboración con el Minier y con la Oficina de Ciencia y Tecnología de Presidencia del Gobierno, un seminario de investigación nuclear, protección radiológica y residuos radiactivos, destinado a que España participe lo más posible en el convenio marco de investigación que plantea Euratom. Se ha hecho un acuerdo de colaboración con Enusa, para el intercambio de conocimiento y experiencias, en el ámbito de sus respectivas competencias. Se ha hecho un acuerdo con Enresa para llevar a cabo conjuntamente programas de investigación relacionados con residuos radiactivos. Y se ha llevado adelante el plan coordinado de investigación, Consejo-Unesa, para fomentar la investigación de la seguridad nuclear en el sector nuclear y radiactivo.

En el ámbito internacional el Consejo ha desarrollado una actividad importante, tanto en el plano multilateral como bilateral. Participamos activamente en el grupo de trabajo de la Unión Europea, el Organismo Internacional de la Energía Atómica de Viena, con Naciones Unidas y la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE.

Al comienzo de mi intervención mencioné precisamente la presentación del informe en septiembre de 1998 requerido por la convención internacional sobre seguridad nuclear y la firma, en junio de 1998, de la Convención sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y de los residuos radiactivos. Además, en el marco de la Unión Europea, el Consejo ha participado en las actividades del grupo de trabajo que se ocupan de temas relacionados con la protección del público y del medio ambiente frente a radiaciones. Asimismo, el Consejo está representado en los órganos constituidos en el seno de la Comisión Europea, para asistencia en todo aquello que tiene que ver con la regulación nuclear en los países con reactores nucleares de diseño soviético, fundamentalmente los grupos Ramg y Concert, que intentan mejorar la seguridad nuclear en aquellos países. Es importante señalar que el Concert está presidido por un representante español, el vicepresidente de nuestro Consejo.

El Consejo tiene una participación muy activa en los comités permanentes de grupos de trabajo del OIEA y de la OCDE. Y dentro de estos grupos conviene destacar las actividades desarrolladas por la Comisión asesora sobre normas de seguridad del OIEA y las actividades de promoción de proyectos de investigación, que está coordinada por el Comité de seguridad de instalaciones nucleares de la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE. Participamos, por otra parte, en un organismo que hemos fundado nosotros, que

tuvo la primera reunión en el año 1998 y acaba de tener otra en Brasil, que está constituido por aquellos países iberoamericanos que tienen centrales nucleares y que tienen como objetivo intercambiar información para mejorar la seguridad en las centrales de todos nuestros países.

Durante el año 1998 han llevado a cabo una actividad importante los miembros reguladores de la Unión Europea, reunidos una asociación constituida en París que ha sido fomentada por el Consejo, en la que participan todos los países de la Unión Europea, y cuyo objetivo fundamental es homogeneizar nuestras prácticas y conseguir que los países candidatos a la entrada tengan un nivel de seguridad suficiente.

Por otra parte, las actividades ligadas a la información y a la comunicación constituyen un objetivo prioritario para el Consejo, ya que entre sus funciones, establecidas por la ley, está la de informar a la opinión pública sobre materias de su competencia. En cumplimiento de esta responsabilidad el Consejo desarrolla un amplio programa de información al público y a los profesionales más estrechamente ligados con su actividad.

En este sentido, el Consejo edita publicaciones tanto de carácter técnico como divulgativo, organiza jornadas y seminarios y mantiene una constante comunicación e información con los ciudadanos y con las organizaciones profesionales y no gubernamentales. Esta labor se ha visto reforzada en el año 1998 con la inauguración del centro de información, que podría definirse como una exposición de carácter permanente sobre las radiaciones, sus usos y sus riesgos. Este centro está concebido y realizado mediante técnicas interactivas y consta de 29 módulos que se reparten en cuatro ámbitos. El primero se refiere a la historia de las radiaciones, sus fundamentos físicos y su presencia en la vida cotidiana. El segundo está dedicado a los usos de las radiaciones, tanto en la producción de energía como en la medicina, la industria, la agroalimentación. El tercero se centra en los problemas de servidumbres que las radiaciones suponen. Y, por último, el cuarto ámbito se refiere a las actuaciones que debe desarrollar el organismo regulador para garantizar la seguridad nuclear y la protección radiológica de los ciudadanos y del medio ambiente. Desde que se abrió el centro en el mes de octubre del año pasado hasta el momento actual, han visitado el centro más de 12.000 alumnos de los últimos cursos de bachillerato. Con la apertura de dicho centro se ha logrado un objetivo apoyado firmemente por esta Comisión de Industria del Congreso.

Como les anuncié en mi anterior comparecencia, en mayo de 1997, hace ya dos años y pico, se puso en marcha una página web con el objetivo de dar a conocer las áreas de trabajo del Consejo y otras cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear. Pues bien, esta página ha sido consultada ya en 230.000 ocasiones, lo cual representa una media de 600 consultas diarias y es indicativo de la utilidad que tiene para que el público pueda informarse directamente de aquello que pueda interesarle.

En el campo que podríamos llamar de desarrollo legislativo, ya he mencionado antes los trabajos relativos a la Ley de Tasas, que ha sido importante, y también trabajos relacionados con la transposición de una directiva comunitaria que dará lugar a la aprobación de un nuevo reglamento de protección radiológica que sustituirá al actual vigente

de protección sanitaria. Asimismo, el reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas por fin ha sido aprobado el 3 de diciembre de este año.

En el año 1998 el Consejo ha aprobado cinco guías de seguridad que, aunque no tienen carácter de obligado cumplimiento, sí son muy útiles para orientar a los destinatarios en la forma en que se debe actuar.

En el ámbito de las relaciones institucionales, hemos mantenido e incrementado los grupos de trabajo con los ministerios, con los que desarrollamos trabajos comunes. Ya he hablado del Ministerio de Industria, del Ministerio de Interior, pero también estamos trabajando con el Ministerio de Sanidad en el Consejo Interterritorial de Salud y con el Ministerio de Defensa en temas de interés mutuo, y hemos firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para formar a los profesores en temas relacionados con las relaciones ionizantes, sus riesgos y sus problemas.

Quiero referirme, para finalizar mi comparecencia, a dos hechos muy recientes que han sido motivo de debate, y acaso de preocupación, y que me parece que debo, por tanto, subrayar en esta comparecencia. Me estoy refiriendo, en primer lugar, a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear en relación a la renovación del permiso de explotación de las centrales nucleares de Garoña y Trillo, aprobados en fechas recientes. En los casos de Garoña y Trillo se han seguido las líneas definidas en el plan estratégico del Consejo. En Garoña, tras la presentación y evaluación por parte del Consejo de la revisión periódica de seguridad y del análisis probabilístico de seguridad, el Consejo informó favorablemente la concesión de un nuevo PEP por un plazo de diez años. En Trillo, concluido el programa AEOS, recientemente se ha remitido a esta Comisión un detallado informe y se ha informado favorablemente la concesión del permiso por cinco años, en los cuales el titular tiene que elaborar y presentar la revisión periódica de seguridad, que aún no está terminada, y el análisis del proyecto de seguridad para que sean evaluados por el Consejo antes de la próxima renovación.

En el caso de José Cabrera, la central solicitó una renovación del permiso por un período de nueve años, y presentó un estudio de seguridad de la planta requerido por el Consejo de Seguridad Nuclear. El Consejo ha evaluado dicho estudio, lo cual ha supuesto el análisis de la experiencia operativa y del comportamiento de los equipos y sistemas de seguridad de la central durante los últimos doce años, y también ha podido estudiar el análisis probabilista de seguridad presentado por la central y que ha constituido una poderosa herramienta para identificar todas las situaciones hipotéticas de riesgo y determinar el posible daño de la planta causado por un fallo en cada uno de los sistemas relevantes para la seguridad.

Como conclusión de este análisis, el Consejo considera que la central está funcionando en condiciones adecuadas, aunque es conveniente introducir determinadas mejoras que podrían incrementar los actuales niveles de seguridad. Y este es nuestro deber, incrementar en todo lo posible los niveles de seguridad. Concretamente, se pueden introducir mejoras en la disposición de los paneles de la sala de control y otros sistemas, la fiabilidad de algunos equipos, los

procedimientos de operación de emergencia y la utilización de simuladores para la formación del personal.

El Consejo considera que el permiso de explotación de la central, a largo plazo, debería estar subordinado a la implantación de estas mejoras y, en consecuencia, propuso al Ministerio de Industria la renovación del permiso por solamente tres años, para que durante este tiempo las centrales puedan llevarlas a cabo. Esta propuesta se aprobó por la mayoría del Consejo, con el voto en contra de unos consejeros que estando de acuerdo con las medidas a introducir, pensaban que se podía conceder ya el permiso de nueve años solicitado. En el plazo de seis meses desde esta renovación, la central debe presentar un programa detallado para el cumplimiento de las condiciones que se le imponen, que será evaluado por el Consejo, el cual supervisará trimestralmente que se van realizando los proyectos de inversión en el área. La apreciación favorable del programa permitirá al titular solicitar un nuevo permiso si lo estima conveniente.

Sin embargo, debo de decir algo que es evidente pero que se olvida con frecuencia. Aunque muchas organizaciones no están satisfechas, muchas veces con los informes propuestos por el Consejo, el Consejo de Seguridad Nuclear es un organismo de carácter técnico, que tiene asignadas por ley funciones de control o vigilancia de las instalaciones nucleares y radiactivas del país. Para llevar a cabo estas funciones, el Consejo cuenta con un cuerpo técnico formado por especialistas, y sus trabajos y análisis son los que fundamentan las decisiones del organismo. Esta es nuestra función. Dedicamos todo nuestro esfuerzo a realizarla con rigor y profesionalidad, pero otro tipo de consideraciones, por ejemplo, de índole política, están totalmente fuera del ámbito del Consejo y corresponden a otros ámbitos de decisión de orden político y social, que no a nosotros.

También quiero insistir en unos últimos minutos al accidente que todos ustedes conocen, el famoso accidente ocurrido en la planta de enriquecimiento de uranio de Tokaimura (Japón), que ha traído una vez más ante nosotros la preocupación por la seguridad en las instalaciones radiactivas y nucleares en todo el mundo. Debo decir, en primer lugar, que en España no existen fábricas semejantes ni se manejan enriquecimientos tan altos, lo que ha sido uno de los factores determinantes de lo ocurrido allí. Dicho esto, me reitero en lo afirmado en otras ocasiones: que la seguridad no es sólo un problema de las centrales nucleares, existe un gran número de instalaciones médicas, industriales o de investigación sobre las que es preciso ejercer un control y vigilancia muy rigurosos. Tenemos el temor de que el organismo que regula en Japón este tipo de instalaciones, que no es el mismo que regula las centrales nucleares, no ha llevado a cabo con la eficacia debida el control continuado de las mismas. En España, el Consejo sí es responsable del control y vigilancia de todas las instalaciones, sean centrales nucleares o no, y no hacemos diferencias en la regulación que nos corresponde. El Consejo está contribuyendo a llevar a cabo iniciativas internacionales que persiguen precisamente fijar los criterios de actuación de los organismos regulares para que éstos sean similares para todas las instalaciones que manejan sustancias radiactivas. Tenemos la sospecha de que en el caso del Japón la causa última de lo sucedido es que ha primado en los gerentes la

idea de la mejora en la producción frente al mantenimiento de la seguridad.

El Consejo ha manifestado en repetidas ocasiones, y en algún caso en esta misma Comisión, su preocupación por las empresas que acometen programas de resultados y reducción de costes, sin garantizar al mismo tiempo un elevado nivel de seguridad como prioridad fundamental. Nuestro primer deber es vigilar para que esto no ocurra en ningún caso. Sólo puedo decirles a SS.SS. que el Consejo es consciente de su deber y cumplirá rigurosamente sus funciones de vigilancia y control, para que no se degrade en ningún caso por razón de eficacia económica el nivel de seguridad de las instalaciones, cuya garantía es nuestra principal misión.

No me extendiendo más, les pido excusas por lo amplio de mi exposición y estoy naturalmente dispuesto a contestar a cualquier pregunta que me puedan hacer.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar va a intervenir don Antonio Landeta, del Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo solicitante de la comparecencia.

Señor Landeta, tiene la palabra.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: En primer lugar, agradezco al presidente, del Consejo de Seguridad Nuclear, señor Kindelán, el informe que nos acaba de emitir, que viene a ampliar y completar los informes enviados en su día a la ponencia.

El informe que nos ha presentado hoy el presidente del Consejo nos pone claramente de manifiesto que el Consejo es el único órgano competente en las tareas de seguridad y protección radiológica del país y que está integrado por profesionales de alta cualificación. El fin esencial del Consejo es la seguridad, lo que se denomina normalmente la cultura de la seguridad, es decir, que nada puede prevalecer ante el riesgo en un incidente que pueda remediarse. Es necesario además, entendemos, limitar al máximo la posibilidad de que ocurra un accidente o limitar sus incidentes en caso de que esto ocurra.

Hemos de tener en cuenta que las condiciones del entorno en el año 1998 cambiaron debido precisamente a la entrada en vigor de la Ley del Sector Eléctrico, que introdujo el principio de competitividad en el mercado de generación de electricidad. El Consejo de Seguridad Nuclear ha orientado sus actividades hacia un reforzamiento de los programas de evaluación continua de la seguridad y el análisis operativo de las centrales.

A lo largo de 1998, dentro del nuevo marco regulador, se revisó en primer lugar el plan de orientación estratégica del Consejo de Seguridad Nuclear, se implantó el plan de calidad y se comenzó el plan de información, además de otras funciones. Por otra parte, también se ha llevado a efecto el plan quinquenal de investigación y desarrollo 1997-2001 con una mentalidad clara por parte del Consejo, es decir, que el Consejo no es un centro de investigación sino, por el contrario, un impulsor de la investigación.

Después de examinar con detenimiento las declaraciones formuladas ante la ponencia por los directores de las centrales nucleares, presidente de Enresa, director general de Protección Civil, el jefe del Hospital Radiológico de Madrid, el director de Juzbago, el presidente de Enusa, los

responsables de la encomienda en Cataluña, el presidente de Amac, el director del Ciemat, el director de Acerinox y el director general de Transporte, es decir, las máximas autoridades que existen en este país en relación con la energía nuclear, llegamos a la clara conclusión de que las centrales nucleares españolas durante 1998 han funcionado sin incidente que suponga un impacto radiológico que pudiera afectar a las personas o al medio ambiente.

Es de tener en cuenta que durante 1998, de 43 sucesos notificables, 42 fueron de nivel cero, es decir, que la seguridad, desde el punto de vista de la energía nuclear, en este país, de momento, podemos considerarla garantizada. Por otra parte, sólo existió un proceso de nivel 1, en Cofrentes, fallo del aislamiento de las líneas de vapor principal en un transitorio operacional causado por pérdida de vacío en el condensador, no tuvo un impacto radiológico en el interior ni fuera de la central. Es decir, que estamos en una situación de seguridad garantizada.

Durante 1998 se llevaron a cabo 125 inspecciones, y como hechos destacables diré que se amplió la capacidad de almacenamiento de José Cabrera y Santa María de Garoña con nuevos bastidores de almacenamiento, que se completa el plan de ampliación de las centrales nucleares españolas. La central de Trillo presentó el informe sobre la ejecución del programa AEOS, a consecuencia del cual se le impusieron una serie de modificaciones de diseño que por lo menos durante el año 1998 estaban pendientes de efectuarse aunque la realización creo que se ha llevado a efecto durante 1999. Se ha corregido también la avería producida por un alternador principal y se abrió un expediente sancionador de baja entidad a Vandellós II. Respecto a Vandellós I, se procedió a la transferencia de titularidad de Hifrensa a Enresa, la cual está procedimiento al desmantelamiento de partes inactivas y se prepara el desmantelamiento de las activas, a fin de que cumpla, y eso lo está vigilando el Consejo de Seguridad Nuclear, al máximo con la seguridad. Se está vigilando al máximo el proceso del control dosimétrico de los trabajadores, cumpliendo en todo momento con la Directiva 96/29 del Euratom. Los informes que obran en los respectivos expedientes dicen que la dosis que reciben los trabajadores es inferior a 20 mSv. Las instalaciones de ciclo de combustible han operado con normalidad, dentro de los parámetros habituales de la seguridad. Andújar y también La Haba se sometieron al proceso de vigilancia tras su clausura. El transporte de materiales nucleares y sustancias radiactivas se ha realizado a lo largo del año 1998 con total corrección.

Por lo que se refiere a las instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos e industriales, no se produjeron incidentes. Funcionaron con normalidad. Hoy día tenemos que tener en cuenta que también las comunidades autónomas, por medio de encomiendas, están realizando una función importante en el campo de vigilancia y comprobación de las instalaciones de rayos X, de diagnóstico médico o veterinario, habiéndose realizado 21 expedientes sancionadores. Tengo que manifestar que en las propuestas de resolución del año 1997 la ponencia y esta Comisión impusieron la idea de que el Consejo incitara a las comunidades autónomas a que cumplieran los requisitos de celeridad y vigilancia con mayor rigor, lo que parece que se está produciendo hasta el día de hoy.

Respecto a la gestión de residuos radiactivos, hechos destacados son, en primer lugar, la retirada y gestión de los detectores iónicos de humos y la limpieza y descontaminación y gestión de residuos de las instalaciones afectadas de una fuente de cesio en la factoría de Acerinox en los Barrios (Cádiz), vigilancia radiológica de la chatarra a nivel nacional e internacional. Tenemos que decir que sobre este tema ha comparecido ante la ponencia el presidente del Consejo, que emitió su informe, y también el director de Acerinox, que puso de relieve todas las medidas que se habían adoptado sobre este siniestro.

Nosotros tenemos que tener en cuenta que entramos en una nueva etapa, una nueva etapa que tiene que afrontar precisamente en estos momentos el Consejo de Seguridad Nuclear y Enresa, es la etapa de almacenamiento de residuos, el transporte, el desmantelamiento y la clausura de las instalaciones. Es de tener en cuenta que en el IV Plan de residuos radiactivos, vigente durante 1998 se ha fijado la vida de las centrales nucleares en 30 años; es decir, que hay determinadas centrales que ya llevan más de la mitad de su vida en funcionamiento.

Al mismo tiempo, el Consejo también ha informado favorablemente de los contenedores de almacenamiento en seco —este es otro de los elementos fundamentales para llevar a efecto el almacenamiento—, evaluándose el diseño del contenedor de doble propósito, el DPT, fabricado por ENSA, y aprobado el almacenamiento y transporte.

Respecto al control radiológico del medio ambiente, éste se ha llevado a efecto con los planes de vigilancia radiológica ambiental (PVRA), la red de alerta radiactiva (RAR), de la Dirección General de Protección Civil, con más de 900 estaciones distribuidas por todo el territorio nacional, así como la red de vigilancia radiológica ambiental (Revra), que ponen de relieve que la calidad radiológica del medio ambiente no ha sufrido detrimento y que los vertidos líquidos y gaseosos estuvieron por debajo del límite y en las cuencas hidrográficas no se detectaron isótopos, contando en el momento actual con la colaboración muy importante de las comunidades autónomas.

Respecto a la prevención de emergencias, es de señalar que el Consejo mantiene inactivo el plan de orientación estratégico, incluye la mejora continuada de la sala de emergencias (Salem) y actúa a lo largo de este año en tres ocasiones: como consecuencia de la fusión de una fuente de cesio en la planta de Acerinox en los Barrios, Cádiz, que anteriormente hemos manifestado; por sustracción de una fuente de cesio en la localidad toledana de Santa Olalla; y, por último, en un accidente de un camión de la central nuclear de Santa María de Garoña, con materiales de baja radiactividad. Se llevaron a efectos simulacros interiores y exteriores en contacto con Protección Civil, abordando situaciones de tercera fase y en contacto permanentemente con los programas Ecurie de la Unión Europea, el Inexz o con organismos como la OIEA o la nueva NEA.

Tengo que finalizar mi intervención diciendo que este Congreso de los Diputados, atendiendo precisamente los requerimientos de anteriores comparecientes y del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobó la Ley de Tasas y Precios Públicos, que clasifica y amplía las funciones del organismo en áreas decisivas como la vigilancia radiológica o los programas de asistencia internacional, y

también logró que se atendiera una petición de esta presidencia, que el informe del Consejo de Seguridad Nuclear fuera anual y no semestral. Por último, desde el punto de vista de la información y comunicación, se ha inaugurado el Centro de Información del Consejo de Seguridad Nuclear que, unido a Internet, informa a la población española, incluso internacionalmente, del proceso nuclear en este país.

Quiero terminar haciendo una manifestación, que es que dentro del informe que ha emitido el presidente del Consejo, al hablar del reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, dice que se había creado un comité de información para todas las fases de funcionamiento de las centrales nucleares, desde la construcción hasta la clausura formado por representantes del Ministerio de Industria, del Consejo de Seguridad Nuclear, el titular de las instalaciones y la Delegación del Gobierno, comunidades autónomas y municipios en cuyos territorios se encuentran las instalaciones. Nos interesaría conocer si este comité está funcionando en la actualidad, qué número de reuniones ha efectuado y cuáles son los temas que en el momento actual se están tratando.

Por último, quería hacerle cuatro preguntas: en primer lugar, si se llevó a cabo el informe y evaluación de los análisis en la experiencia operativa del sistema AOS en la central de Trillo. En segundo lugar, qué resultado está arrojando el plan quinquenal de investigación 1997-2001 y qué presupuesto ha destinado el Consejo de Seguridad Nuclear a esta función de investigación y desarrollo. En tercer lugar, habiéndose realizado durante una serie de años encomiendas con comunidades autónomas, cómo en el momento actual nada más se han realizado con siete comunidades autónomas. Y por último, cómo está participando el Consejo de Seguridad Nuclear en la mejora del sarcófago de Chernobil, que es una de las actuaciones internacionales que aparece reflejada en la memoria.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor José Luis Ros.

El señor **ROS MAORAD**: No sé si empezar, aunque solamente sea por haber estudiado en escuela pública, señor Kindelán, por darle la bienvenida como presidente del Consejo a esta Comisión o pedirle un doble turno, un turno para contestar al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en el informe que nos ha expuesto respecto al primer y segundo semestre de 1998 y al informe que ha hecho el señor Landeta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ros, atégase a la comparecencia del señor Kindelán. El señor Landeta tiene toda la libertad para hacer la intervención en la forma que ha querido. No abra el debate refiriéndose a la comparecencia del señor Landeta; el señor Landeta ha hecho un análisis del informe, y tiene todo el derecho. Usted, señor Ros, conteste directamente a la comparecencia no del señor Landeta, sino del señor Kindelán. **(Risas.)**

El señor **ROS MAORAD**: Yo, señor presidente, no quería ir tan lejos. No había dicho que la comparecencia fuera del señor Landeta, eso lo ha dicho el señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: De cualquier manera, señor Ros, mi intención es que no se establezca un debate entre grupos, porque además vamos muy mal de tiempo.

El señor **ROS MAORAD**: Muy bien, señor presidente, no pretendía tampoco establecer ningún tipo de debate, sí algunas consideraciones, porque después de la exposición extensa del señor presidente del Consejo —ahora ya en serio— pues realmente no habría muchas cosas que preguntar.

Me parece que hay una cierta frescura en cuanto a lo que ha sido últimamente la evolución de la propia estructura del Consejo: la nueva Ley de Tasas, las nuevas competencias que han asumido, el nuevo reglamento, al que ha hecho también referencia el señor presidente, estos nuevos comités de coordinación de las centrales, etcétera. Créame que a nuestro grupo le satisface que en estos momentos el Consejo no derive en una especie de amodorramiento general, en algo que se sabe y que se repite año tras año como es la concreción de los informes, porque no tiene más remedio que aparecer de esa forma y con esa estructura. Independientemente de la frescura o no que tenga un informe, creo que es importante que el Consejo, como digo, tenga unas buenas competencias que en el ámbito medioambiental no tenía, que esas competencias hayan exigido unos recursos para el Consejo, que esos recursos por unanimidad de esta Cámara procedan de la Ley de Tasas. Nos parece también importante el nuevo reglamento, que el señor presidente ha explicado en los aspectos más importantes, y desde luego esos comités. En ese sentido nuestra evaluación sería positiva.

No voy a insistir sobre los AEOS de Trillo, etcétera, porque esa información la hemos recibido a lo largo de este año. Creo que el año 1998 va a ser para el Consejo el año de Acerinox, sin ninguna duda, igual que el año 1999 seguramente sea el año de las prórrogas para Santa María de Garoña, para Trillo y para Zorita. Estamos realmente de acuerdo con lo que ha planteado sobre el incidente o accidente de Acerinox, y después de las distintas comparencias que se han producido, yo creo que esta Comisión tiene información bastante detallada y una idea clara de lo que ha ocurrido, a veces con costes muy elevados para la sociedad española, porque el consumo, por ejemplo, de El Cabril ha sido tremendo. Si no han encontrado una solución intermedia con los contenedores y una instalación como ésa, que había resuelto el problema de residuos de baja y media de forma muy razonable, yo creo que incluso brillante para España, un accidente como éste puede poner en tela de juicio nuestra capacidad de almacenar en El Cabril, al menos en el plazo y con el calendario que teníamos previsto. Y eso es un coste importantísimo para la sociedad española.

Decía que el año 1998 será sin lugar a dudas el año de Acerinox, el año que a lo mejor no sólo nosotros, sino otros países, tuvieron la imprudencia de no darse cuenta de que se estaban chatarreando demasiadas cosas y que en torno a la chatarra aparecía un nuevo peligro en el horizonte, como se demostró por la fuente de cesio que se descubrió en Acerinox. Y eso ha llevado obligatoriamente a establecer sistemas de control que, por muy perfectos que sean, nunca terminan de ser perfectos. En las grandes acerías o grandes

chatarrerías puede que no haya tantos problemas, pero luego siempre tendremos unos tramos más bajos o unas chatarras descontroladas de menor volumen que será difícil que el Consejo controle. O sea, que quizás para el Consejo en estos momentos el problema no sea tanto detectar las grandes acerías o los grandes chatarreros en este país e introducir unos sistemas de control mediante arcos, etcétera, como saber hasta dónde llega el volumen de alguien que se considera chatarrero, sobre todo porque, sin entrar en ningún tipo de dramatismo, es evidente que en estos momentos hay países que formaron parte de otras ideas políticas y cada vez que uno se acerca a un informe para saber cómo está la seguridad tanto de las armas que tuvieron como de los objetos que utilizaron, no parece que eso esté controlado al cien por cien, y siempre habrá chatarra. Por tanto, el Consejo en eso no debe bajar la guardia, señor Kindelán, sino al contrario, ir de forma razonable detectando, censando claramente dónde están las chatarras, de dónde proceden, etcétera.

El año 1998 puede ser el año de Acerinox, y en eso estoy de acuerdo con el señor Kindelán, y me gustaría estarlo también en el año 1999, pero ya no lo estoy tanto, para no ser tan dramático. Hay alguna cosa que no entiendo muy bien, seguramente porque soy lego en la materia; por ejemplo: cómo a Santa María de Garoña, si no he entendido mal, se le autoriza una prórroga en su funcionamiento por diez años (eso es lo que he entendido), mientras que a Trillo se le autoriza una prórroga sólo de cinco años. Habrá algún tipo de razón técnica que a mí se me escapa, pero en el caso de Santa María de Garoña yo no puedo estar de acuerdo, y mucho menos en el caso de Zorita. Y esto no debe escandalizarnos, porque usted, señor Kindelán, ha dicho que es presidente de un Consejo que está formado por técnicos y que su obligación es dar opiniones técnicas. Bueno, pues esas opiniones técnicas estarán fundamentadas y yo las respeto, pero no debo extrañarnos que desde el lado de la política, que más bien es el lado de los demonios, pensemos, por ejemplo, que en el caso de Zorita a ustedes se le ha ido la mano claramente al darle una prórroga de tres años. Y será discutible, y sé que ustedes tienen argumentos de tipo técnico, pero también hay otros argumentos que seguramente deberían haber llevado al Consejo de Seguridad Nuclear a no ampliar el permiso de Zorita más allá de un año, sin entrar ahora en la discusión de si Zorita debe o no debe de cerrar, pero lo que parece claro es que, dentro del contexto de la Unión Europea, la energía nuclear es una energía del pasado, por muy moderna que nos parezca, y que a medio y a largo plazo las cosas van a ir por otro sitio. Por tanto, deberíamos poco a poco ir introduciendo en la sociedad un debate tranquilo no sobre el cierre de Zorita, sino sobre la necesidad de que una sociedad del siglo XXI vaya desprendiéndose de este tipo de energía y utilice otro tipo de energías, porque no sabemos qué hacer con los residuos, y esto es una verdad que en estos momentos va a misa.

Señor Kindelán, de todas las comparencias que ha citado el señor Landeta, a mí me sorprendió especialmente la posición que mantuvo el presidente de Amac. El presidente de Amac en estos momentos es un alcalde del PP, podría haber sido un alcalde del PSOE, eso es indiferente, lo digo porque ahí sí que no había un matiz partidista de

sacar algún voto más de la cuenta. Entonces, a pesar de que todo lo relativo a protección civil está resuelto y de que se han hecho todas las inversiones, etcétera, lo cierto es que nos desmintieron a todos los que habían pasado por allí, fuese el director general de Protección Civil, fuesen sus delegados del Gobierno, etcétera, en el sentido de que no es cierto que estén hechas todas las obras que tenía obligación de hacer Protección Civil, que los planes de emergencia, a pesar de que se han hecho algunos simulacros, tienen todavía muchas deficiencias, e incluso llegaron a afirmar que había un programa de financiación pactado con el propio Ministerio y que ese programa de financiación no se ha cumplido, y que, por tanto, la situación, señor presidente, no sé si usted ha estado con ellos, me imagino que sí, era de cierto malestar intenso. Los alcaldes afirman que se están tomando decisiones a sus espaldas, por ejemplo, en lo que es la ampliación de las piscinas, etcétera, o lo que pueda pasar en Trillo con esa famosa licencia; parece que no disponen de un sitio de consulta oficial establecido en el que ellos se sientan perfectamente representados. En estos momentos estoy haciendo de portavoz, señor presidente, de los alcaldes de Amac. Ellos no ven claro cuál va a ser el futuro, y esto sé que se escapa de las competencias del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Si todas esas comarcas en torno a los diez reactores viven exclusivamente del monocultivo de la energía nuclear, si no hay alternativas que en estos momentos sean complementarias y puedan convivir perfectamente la producción eléctrica y un cierto desarrollo en otros sectores, difícilmente cuando la actividad nuclear cese ellos van a tener salida alguna.

Respecto a la gestión de residuos, no hay mucho más que añadir a lo que usted ha dicho. Pero sí voy a hablarle, para terminar, de una cuestión que a nosotros nos preocupa: el año pasado, cuando usted compareció, ya le dijimos que estábamos temerosos por la voracidad de las empresas eléctricas. En aquel momento las empresas eléctricas habían conseguido en el Senado, a través de una enmienda de estas raras que se han convertido en algo habitual en este Parlamento en los presupuestos, se les diese un regalo muy generoso de 1 billón 300.000 millones de pesetas. Dijimos ya entonces: «esto lo acabarán pagando los consumidores», ahora la Unión Europea dice: «que lo paguen los consumidores». Bueno, dicho esto, señor Kindelán, y una vez que está claro que tienen ese billón 300.000 millones y que lo vamos a pagar los consumidores españoles, nuestra pregunta es: ¿van a tener bastante las eléctricas, señor Kindelán? ¿Usted cree que las empresas eléctricas van a tener suficiente, dada esa voracidad en la que han entrado, con ese billón 300.000 millones de pesetas que les ha dado el Gobierno? ¿O van a intentar acrecentar sus beneficios y sus márgenes en base a disminuir lo que para ellos son gallinas de huevos de oro? Algunas sólo ponen huevos de oro, a otras les tienen que echar de comer, Zorita pone huevos de oro desde hace muchísimo tiempo ya, aunque sean huevos chiquititos.

Esa es la preocupación que tenemos, señor Kindelán; es decir, la desregularización del sector eléctrico, a nuestro modo de ver, debe ser vigilada, y eso es lo que le pedimos, señor Kindelán, que usted como presidente del Consejo vigile de forma muy exhaustiva que las empresas eléctricas

no puedan, como digo, aumentar más esos márgenes, sobre todo si los detraen de la seguridad de las centrales.

Para terminar, señor presidente, el asunto de los hospitales. Usted ha sacado el caso de Japón, que no está en el informe del año 1998, pero hace usted bien, tiene usted perfecto derecho a hablar de lo que le parezca, sobre todo si tiene que ver con esto. Eso produjo una gran inquietud en la sociedad española. Se lo digo sinceramente, a mí me pareció en aquel momento que al Consejo, que efectivamente no era competente en Japón, quizá le faltó la agilidad informativa para haber salido antes a explicar lo que pasa en Japón, que aquí no hay laboratorios de este tipo y esto es lo que ha ocurrido, pero decirlo con absoluta nitidez. Y aprovechando que usted ha dicho esto, tengo que decirle que ya llevamos algún tiempo desde mi grupo insistiendo en la intensificación por parte del Consejo del control de todo el aparataje que en los hospitales está manipulando algún tipo de radiactividad, que lo hay, como usted muy bien lo sabe. Hemos pedido que compareciera algún jefe de servicio de Radiología, etcétera, y no sé si ustedes habrán intensificado el control de estas fuentes hospitalarias, pero lo que nos han dicho es que daría exactamente igual, es decir, que el Consejo iba una vez al año por allí, y se daba una vuelta, cuando usted sabe que lo que más hay, y encima están directamente relacionadas con los ciudadanos, son precisamente este tipo de instalaciones. A veces yo creo que desfasamos incluso la propia concepción del Consejo como si sólo y exclusivamente, aunque sea lo más importante, tuviera que vigilar las centrales nucleares. Me gustaría, si usted lo considera oportuno, que cuando me responda me diga si han mejorado algo o si piensan mejorar. Hemos hecho unas 14 ó 15 resoluciones que presentaremos la próxima semana y que lógicamente le llegarán a usted una vez que sean aprobadas por la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida una vez más a la Comisión de Industria al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, señor Kindelán. Empezaré por algunas solicitudes de aclaración que nos parecen importantes, aunque no excesivamente.

Señor presidente, como usted comentaba en el propio informe que nos ha leído esta mañana, el Consejo tiene un determinado presupuesto. A nosotros nos ha llamado poderosamente la atención, en las variaciones de créditos que se producían para el presupuesto de este año, una partida presupuestaria que nos gustaría que nos aclarara, no dudamos que tenga que estar, pero por lo menos el título que tiene nos llama la atención; se trata de un aumento de 23.300.000 pesetas que está destinado, según dice aquí, a indemnizaciones a ex secretarios de Estado. Nos gustaría, si es posible, que nos aclarará a qué va destinada esta partida, porque creo que el Consejo de Seguridad Nuclear no tiene ningún ex secretario de Estado. No me lo invento, señor Kindelán, está en los papeles que remite el Gobierno a esta Cámara con los Presupuestos Generales del Estado. Eso, por un lado.

Después, voy a hacerle una petición, y es que remita a este grupo parlamentario a ser posible, el nuevo reglamen-

to de instalaciones nucleares y radiactivas, para que podamos hacer un seguimiento del trabajo que está llevando a cabo el Consejo con respecto al desarrollo de este nuevo reglamento.

Y quiero hacer una valoración con respecto a los permisos que ha concedido en el año 1999 el Consejo desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario y desde nuestra organización política. Señor Kindelán, sin entrar a valorar si se deben o no se deben cerrar las centrales nucleares, y desde luego esta Comisión conoce perfectamente cuál es nuestra posición, si queremos decirle que no nos parecen adecuados los permisos de explotación provisional que el Consejo ha dado este año (y desde luego profundizaremos en ellos cuando se estudie el informe del año 1999), para las centrales nucleares de Garoña, Zorita y Trillo. A pesar de que a Zorita se le ha concedido el permiso de explotación por tres años y con condiciones que tiene que cumplir, nos parece excesivo para una central de estas características, que, como se ha dicho antes, sólo pone huevos de oro, no pone además la otra parte de la inversión que se tendría que estar amortizando porque ya está amortizada.

Y pasando específicamente a los informes que estamos discutiendo este año, también quiero hacerle una pregunta que nos gustaría que nos aclarara, si es posible. Como usted recordará, en la última comparecencia que hizo usted para explicar los informes del año 1997 nosotros le hicimos una pregunta sobre una información que el Consejo de Seguridad Nuclear había remitido al Juzgado que estaba viendo una denuncia sobre el funcionamiento de la central nuclear de Trillo. Le hice una relación de los expedientes que habían remitido al Juzgado y, si usted recuerda, ni usted mismo pudo descifrar cuáles eran aquellos expedientes ni en qué consistían, y se comprometió a remitir la aclaración al Juzgado para que éste pudiera continuar con su labor. Nos gustaría que nos dijera si se ha hecho esa remisión y que enviara a este grupo parlamentario una copia con la fecha en la que se han remitido estas aclaraciones o estos expedientes al Juzgado, entre otras cosas, porque este grupo parlamentario entiende, y además así se lo manda la propia Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que deben ustedes de colaborar con la justicia. Y tal y como nosotros lo vemos, lo que ustedes remitieron al Juzgado desde luego tenía poco de información y mucho de confusión por las nomenclaturas que se utilizan en el propio Consejo. Como esta es la última comparecencia en esta legislatura que hace el presidente, y la última ocasión en que esta diputada, por lo menos hasta la próxima legislatura, va a hacerle preguntas al presidente del Consejo, me voy a permitir darle un consejo. Para que no dudemos de que el Consejo de Seguridad Nuclear quiere cumplir con la justicia que le demanda su propia ley, nos gustaría que, si vuelve a suceder un caso de estas características, no se remitan títulos de información a los juzgados, sino la información clara que les permita de una manera rápida saber de qué están tratando, poder tomar decisiones y que no se alarguen mucho más los períodos. Es una licencia que me permito, dado que estamos terminando el período legislativo y no sabemos quiénes vamos a estar en la próxima legislatura.

Entro en un tema que para nosotros ha sido muy importante, creemos que después del accidente del vertido de los

años setenta ha sido uno de los más graves que se ha producido en nuestro país, nosotros lo catalogamos de muy grave, y es el accidente de Acerinox. En la comparecencia específica que usted realizó sobre el tema de Acerinox ya nos decía, y eso que hizo un abanico muy amplio, que la valoración del accidente que se había producido, de las emisiones de radiactividad que podía producir todas las cenizas y los residuos y la contaminación que podía provocar este accidente estaba entre 8 y 80 curies. Después, con los informes que se han ido emitiendo y con la investigación que se ha estado haciendo, se ha demostrado que fueron más de 100 curies de contaminación y de residuos como valoración radiactiva de este accidente. Se quedó usted otra vez por debajo en la valoración, y yo entiendo que no quieran ustedes ser alarmistas, pero desde luego lo que sí nos alarma es que las valoraciones del Consejo se queden siempre por debajo de lo que después sus propios informes terminan por dictaminar.

Nosotros no nos quedamos conformes con todas las explicaciones que se remitieron, y tengo que decirle, señor Kindelán, después de la comparecencia que hizo el representante de la empresa de Acerinox en la ponencia, que estamos convencidos de que la empresa actuó de mala fe, y que desde luego la tardanza en avisar al consejo diez días más tarde de que se produjera el accidente no fue por desconocimiento, sino porque había una intención bastante clara, desde nuestro punto de vista, de ocultar al menos parte de lo que había sucedido. Se le dice al Consejo que ha habido un problema de estas características cuando ya han salido parte de los residuos de la propia empresa, y se han remitido aprisa y en masa, con lo que eso ha significado para estas dos empresas públicas y el daño que se ha podido producir al medio ambiente y a las personas que han estado tratando este tipo de materiales.

Nuestra valoración de la actuación del Consejo la vamos a enmarcar en dos vías: la vía administrativa y la vía penal. La valoración que hacemos es que el Consejo, bajo nuestro punto de vista, no ha actuado con la diligencia y con el rigor con que debía de haberlo hecho. Señor presidente del Consejo, no se ha iniciado expediente sancionador contra Acerinox. Ustedes han decidido no sancionar a Acerinox. Y ustedes dicen que no pueden hacerlo porque no es una instalación radiactiva. Bien, pues yo le tengo que decir, señor presidente, que entre la información adicional que hemos solicitado como grupo parlamentario para estudiar estos informes hay dos informes: el informe CSN-AIN-10-IDA-1081/98 dice lo siguiente: «la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de una instalación radiactiva destinada a usos industriales». El expediente CSN-AIN-11-IDA-1081/98 vuelve a repetir «la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de una instalación radiactiva, destinada a usos industriales». Si es una instalación radiactiva, señor presidente, ustedes, bajo nuestro punto de vista, deberían haber sancionado a la empresa, porque ha actuado de mala fe y no tiene las medidas adecuadas. Además, señor Kindelán, en estos momentos todavía dentro de la empresa quedan 1.600 toneladas aproximadamente de residuos radiactivos, que tienen diferentes mediciones de radiactividad, pero que en el total almacenado allí se puede calcular que puede tener alrededor de un curie de medición radiactiva. ¿A qué esperan ustedes para sacar eso de allí, o

se ha convertido ya definitivamente en una instalación radiactiva y, por lo tanto, va a tener que tener determinadas condiciones de seguridad para que eso no suponga ningún peligro para el medio ambiente ni para las personas que siguen estando en la planta? Van ustedes al final a determinar los criterios de qué es residuo radiactivo, con qué nivel de medición de radiactividad, para eliminar aquellos desechos que no son residuo radiactivo y dejar los que realmente lo son, o no lo van a hacer? ¿Cuánto tiempo va a estar aquello allí y en qué condiciones? ¿Cómo se está llevando a cabo ese seguimiento y qué es, en realidad, lo que están ustedes haciendo con las 1.600 toneladas aproximadamente que todavía quedan en la planta?

Desde luego, nuestro grupo parlamentario tiene previsto presentar una resolución en la Comisión, que no sabemos si prosperará o no, para criticar al Consejo a este respecto porque nos parece que no ha sido todo lo riguroso que debería de ser. Después ha habido otra actuación en este caso que no nos parece que haya sido la más adecuada y le voy a explicar por qué.

Se presentó por parte de grupos ecologistas una denuncia por la vía penal en los juzgados, y compareció, a petición del Tribunal, el Consejo de Seguridad Nuclear. Por la información que facilitó el Consejo de Seguridad Nuclear, el resultado final ha sido que se desestimó, precisamente en base a lo que el Consejo había informado. Informó en relación con la contaminación que habían sufrido los trabajadores, asegurando en un informe que también tenemos que no se habían superado los límites legales. Leído el informe que se ha emitido con respecto a la contaminación de los trabajadores, permítame decirle que para nuestro grupo parlamentario resulte poco creíble y que nos parezca que es de una trivialidad como mínimo insultante, entre otras cosas porque tienen que recordar ustedes que el Consejo intervino después de haber transcurrido 10 días, y cuando ya habían salido de la factoría, prácticamente la mayoría de los residuos ya se habían trasladado a las empresas Presur y Egmasa.

Probablemente no haya habido contaminación interna, porque los trabajadores de las acerías suelen trabajar con mascarillas, y es más difícil que puedan contaminarse. Sin embargo la medición que se ha hecho por parte del Consejo y las estimaciones son como mínimo poco creíbles, porque se saca la media de la medición que se hace diez días después, cuando ya no están las cenizas al haberse trasladado a las dos empresas que he mencionado antes. Se saca una media con esos valores, pero no se tiene en cuenta que, cuando se hacen las mediciones —en Egmasa creo recordar— resulta que son muchísimo más altas que las medias que salen en Acerinox, precisamente porque entonces habían sido retiradas de Acerinox todas las cenizas de allí.

Por lo expuesto tenemos que calificar esto cuando menos de poco riguroso, porque incluso tienen que tener en cuenta que algunos trabajadores se pueden haber desecho de las ropas y no se pueden haber medido siquiera, con lo cual su contaminación en ese momento no era calculable, desde nuestro punto de vista, de la forma que lo ha hecho el Consejo. Tampoco queda claro si los trabajadores han estado cargando las cenizas que después fueron transportadas a Presur y a Egmasa y en qué condiciones, y cómo se ha producido ese transporte de las cenizas hasta los

camiones que lo tenían que hacer después a Presur y a Egmasa. Y eso el Consejo en su informe, desde nuestro punto de vista, no lo valora.

Respecto a este tema, tenemos que decir que la actuación del Consejo no nos parece que haya sido suficientemente rigurosa, y es lamentable que el que el Consejo de Seguridad Nuclear haya decidido que Acerinox no debe tener ningún tipo de sanción, cuando de sus actuaciones se desprende una mala intención por parte de esta empresa y un intento de no haber informado a su debido tiempo. No se puede decir que un trabajador tenía unos niveles un poco más altos de radiactividad, había visto la televisión la noche antes y que eso podía favorecer un nivel más alto de radiactividad. Y eso se nos dijo a nosotros en la Ponencia por parte del representante de Acerinox.

Entrando en otro tema, a nosotros nos parece que, aunque no corresponde específicamente a los informes de 1998, es muy relevante también por la actuación que se está desprendiendo del propio Consejo de Seguridad Nuclear. Señor presidente, sabe usted, porque además ha salido publicado en prensa hace pocos días, que se ha elevado un expediente sancionador a la central nuclear de Cofrentes por incumplimiento en la puesta en marcha en su duodécimo ciclo de arranque con respecto a las inestabilidades termohidráulicas. Recordamos que, además, esta central en el año 1998 ha tenido un incidente de nivel 1, que aunque no sea excesivamente sí que supone una situación determinada de la central, y no es el primero, pues tiene bastantes problemas. Hay que añadir que este año la propia central no ha tomado las debidas medidas respecto al arranque y a las inestabilidades termohidráulicas. Hay un funcionamiento del Consejo que a nosotros nos resulta extraño y anómalo porque al menos es la primera vez que hemos tenido noticias de ello. Nos estamos refiriendo a una reunión que nos parece más bien anómala y extraña entre los inspectores, los técnicos de la central y el señor Egea y el señor Leguerica, en donde la empresa tiene perfecto derecho de hacer las alegaciones que estime oportunas. Al final alguna de esas alegaciones han sido hechas por los miembros que tienen que elevar las propuestas de sanciones al Consejo de Seguridad Nuclear, y así vemos que la central es sancionada por una falta leve. No vamos a entrar en las que se han convertido de muy graves a leves o han desaparecido, sino en una que nos parece que es extremadamente preocupante, señor Kindelán. Nos estamos refiriendo al incumplimiento número 5, que desde nuestro punto de vista es una infracción grave y que ustedes parece ser que se niegan a aplicar, y que dice: Este incumplimiento se mantiene por el hecho de no disponer del procedimiento para el cambio ATR, como ya se ha manifestado, y no se está de acuerdo en ello no solamente porque es un incumplimiento formal, puesto que ha habido una actuación equivocada: hubo errores numéricos en el cálculo de temperatura; no se indicó a los inspectores que no había procedimiento para realizar el cambio; el procedimiento para realizar la maniobra no se confeccionó hasta aproximadamente un mes después del arranque; las instrucciones técnicas contenidas en el procedimiento, una vez realizado, son erróneas, lo que demuestra de una manera palpable que Cofrentes no conocía la forma correcta de actuar en el momento del arranque. Los errores detectados en el proce-

dimiento son de concepto, ello se reconoce en una carta remitida. No se ha podido valorar por completo esta nueva revisión por no haber remitido Cofrentes información suficiente para ello. Por lo tanto, la planta arrancó sin procedimiento escrito por el cambio a ATR, realizó acciones incorrectas en ese proceso y ha continuado operando, al menos hasta el mes de agosto, con un procedimiento que contenía acciones técnicas incorrectas, que serían necesarias para el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Todo esto va mucho más allá de un incumplimiento formal, y le hemos formulado preguntas con respuesta escrita precisamente para que nos informe con respecto a esta situación. Consideramos que la compañía no solamente ha faltado a la verdad en este asunto, sino que está dando pruebas de un grave desconocimiento del funcionamiento de su planta, porque está ignorando, o pretende ignorar, las inestabilidades que está produciendo el uso de dos combustibles que en principio parece que no son demasiado compatibles. Está produciendo situaciones que tiene la obligación de mejorar y desde nuestro punto de vista el Consejo de Seguridad Nuclear debe vigilar, como usted mismo decía en su intervención, de una manera mucho más clara de lo que, a nuestro juicio está haciendo, este tipo de situaciones, que sí que pueden poner en riesgo la seguridad de la planta.

Usted decía que no estaban dispuestos a aceptar la eficacia económica por la seguridad. Puede que nuestro grupo parlamentario, si quiere usted, pague de incredulidad en este tema, pero cuando vemos actuaciones de este tipo, en las que al final solamente se sanciona con faltas leves a una central, permítame que le diga que al final se están anteponiendo los intereses económicos a los intereses de la seguridad por la que debe velar el Consejo de Seguridad Nuclear.

Esperamos que todo esto que ha sucedido no tenga que ver con la puesta en funcionamiento que usted decía de la comisión de revisión de expedientes sancionadores. Si como consecuencia de los expedientes que el Consejo eleve al Ministerio se deduce alguna propuesta grave o muy grave de sanción, esperemos que al final no se quede en leve. Esa debe ser la línea de actuación de esta comisión revisora de expedientes sancionadores; es decir una comisión que realmente acepte e imponga los criterios de sus propios, de los técnicos del Consejo, no de lo que nosotros estemos diciendo en este caso.

En el propio informe se dice que el Consejo de Seguridad Nuclear no puede hacer valoraciones políticas, que están fuera de su competencia y que se limita a elaborar informes técnicos. Tendrá que convenir conmigo, señor Kindelán, que las personas, además de tener formación técnica, de ejercer su profesión y de llevarla a cabo también tienen posiciones políticas dentro del Consejo. Nuestra falta de credibilidad, o lo que nosotros llamamos incredulidad, con respecto a la actuación del Consejo, se nos va confirmando cada vez más. Le voy a leer una parte de la intervención de uno de sus consejeros, el señor Alonso, en el undécimo curso sobre gestión de residuos radiactivos, en la que hacía una valoración de cuáles habían sido las actuaciones que habían tenido los grupos ecologistas o los partidos verdes, en cuanto a la incidencia en el funcionamiento de la energía nuclear, y decía lo siguiente con respecto a nuestro país: En España los partidos verdes no han

alcanzado niveles de poder y su representación parlamentaria es muy escasa, si bien conocidas personalidades anti-nucleares han ocupado y ocupan puestos de relevancia en las administraciones autonómicas y central. No obstante, procede recordar la decisión, probablemente precipitada, tomada en 1983 por el primer Gobierno socialista del régimen democrático actual, y no suficientemente contestada por la industria, sobre bases económicas ilegales, de cancelar la autorización de construcción muy avanzada de Lemóniz y Valdecaballeros y también de Trillo II. Con ello se retrasó el desarrollo de las ciencias y de las tecnologías nucleares en nuestro país, y el costo económico de tal decisión repercutió finalmente en la sociedad a través de la tarifa eléctrica.

Yo, tendrá usted que convenir conmigo que si esto no es una valoración política de una actuación de un gobierno, pues no sé qué serán las valoraciones políticas, puesto desde luego esto de valoración técnica tiene muy poco. Indica el camino que pretende seguir el Consejo de Seguridad Nuclear, y desde luego para nosotros ese camino es altamente preocupante, porque nos viene a demostrar que no solamente se actúa por criterios técnicos, sino también se actúa por criterios políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Kindelán, para respuesta a las cuestiones que le han sido planteadas, le pido que lo haga dentro de un nivel de la máxima concreción y brevedad.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Comprendo la necesidad de ser breve, señor presidente, pero usted no me negará también que es importante que conteste y no siempre es fácil.

Intentaré ser lo más esquemático posible. Y pido perdón por si me excedo.

El señor Landeta me pide que le dé información sobre el comité de información que he mencionado. Este comité todavía no existe, señor Landeta, está previsto en el decreto que se ha publicado el 3 de diciembre. Esto es un poco precipitado, tiene que constituirse el año que viene. Por lo tanto no existe en absoluto. Ya he señalado que el decreto lo incluye y creo que esto es satisfactorio.

Usted me preguntaba por el AEOS. El AEOS no está terminado todavía. Lo que se ha terminado es la evaluación y todavía se tienen que hacer cosas, que están haciendo en este momento y las tenemos que revisar. Precisamente en ese sentido ya contesto a otra pregunta que se me ha hecho..., bueno, la contesto después, para no complicar las cosas.

Me hace usted preguntas sobre el gasto I+D. Tengo que mandarles un informe, está escrito ya, y que les llegará la semana que viene, sobre toda la política que mantiene el Consejo sobre sus gastos y sobre todos los datos que usted quiera. De nuevo le digo que, cuando empezamos el Consejo actual, el primer presupuesto de investigación, en el año 1996, me parece, teníamos unos 200 millones. Para este año que empieza, el año que viene, el presupuesto que figura supone cerca de 500. Todos estos detalles los tiene en el informe que le mandaré a usted dentro de unos días.

Me preguntó usted algo... Ah, lo de Chernobil es importante. En torno a Chernobil, como usted sabe, hay una preocupación internacional grande. Estamos participando en lo que nos concierne con interés en el tema, y especialmente acaba de haber una reunión en Kiev muy importante, organizada por el Banco Europeo de Desarrollo para intentar ver cómo se financia el alto coste de la reconstrucción del famoso sarcófago allí existente. El Consejo, con sus colegas más importantes europeos, ha participado en una última reunión, creo que ha sido hace muy poco, a finales de noviembre, y en ésta se ha decidido un gasto de 400 millones entre todos los países. El Banco Europeo de Desarrollo gestionará 760 millones. Lo que ha pedido la OIEA y el Banco es que los organismos reguladores europeos participen con un apoyo importante técnico de supervisión. Va a haber empresas de ingeniería importantes americanas y europeas, que están contratadas por el Gobierno ucraniano y por el Banco, que van a hacer proyectos para desarrollar, la seguridad y evitar los riesgos que tenga este sarcófago, y la participación española será pagada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero en lo que se refiere al aspecto de seguridad del organismo regulador, junto con otros organismos europeos, vamos a hacer una comisión que supervise especialmente cómo se hace este gasto, cómo se hacen estos proyectos, y que garantice que la seguridad se mantiene en toda la actividad al respecto.

Me preguntaba S.S. tal vez, pero no me está escuchando. Me pregunta S.S. algo que no he anotado sobre comunidades autónomas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta, por favor.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Que cuál es la causa, en el momento actual, de que sólo se hayan realzado 7 encomiendas.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Sí. En el momento actual no tenemos más encomiendas, sencillamente porque no ha querido ninguna comunidad autónoma tenerla, estamos a disposición de hacerlo con todas.

Algunas de las siete que usted ha mencionado no están en marcha, por ejemplo, Canarias y el País Vasco se ponen en marcha ahora porque les faltaba personal técnico para aplicarlas. En Canarias ahora la ponemos en marcha en enero, y espero que en el País Vasco también; el resto es porque no han querido realmente asumir esa competencia, que estamos encantados de transferirles.

En lo que se refiere al señor Ros, me ha hecho muchas preguntas interesantes. Hay una que me complace especialmente, porque me dice que todas las reformas que ha supuesto la ley última, y las nuevas competencias que asumimos, le complace pensar que quizás no haya un amodorramiento en el Consejo. Bueno, yo quiero decir que para mí es una satisfacción muy grande comparecer aquí teóricamente en mi último año de presidente, porque precisamente intento demostrar que no nos amodorrados, y que a par de eso queremos hacer las últimas cosas importantes que tenemos que hacer, y que son precisamente las que incluye la Ley de Tasas, y que se refieren precisamente a nuevas actividades que tenemos que desarrollar, y que con-

ciernen a temas que son nuevas en el Consejo. Y no estamos, digamos, trabajando rutinariamente sino todo lo contrario, estamos continuamente cambiando la actividad del Consejo. Y en especial hay un hecho concreto que quiero anunciarles, y es que hemos constituido este año una comisión para que el Informe al Parlamento ya no sea como los pasados.

El informe que pensamos presentar a SS.SS. o a quienes les reemplacen en esta labor, ese informe va a ser distinto, nuevo, más sintético, más claro, sin quitar una coma de la información que damos, pero que sea más comprensible y más fácil de consultar que el que mandamos tradicionalmente. Por tanto, quiero decir al señor Ros que intentamos no ser tradicionalistas, sino ser todo lo innovadores que creemos que podemos ser.

El señor Ros ha hecho una mención, que luego me servirá también para contestar a la señora Urán, respecto al tema de Acerinox, y la prudencia que hay que tener respecto a almacenamiento de de El Cabil. No consumir el activo importante que El Cabil representa para el país.

Yo quería decirles a SS.SS. que, cuando sucedió el incidente de Acerinox, que luego comentaré más en extenso para responder a las críticas razonables de la señora Urán, que precisamente la existencia de El Cabil fue una cosa muy beneficiosa para este país, porque ha permitido lidiar este problema sin grandes dificultades. Y yo me pregunto qué hubiésemos hecho sin El Cabil, con los residuos Acerinox, no imagino qué otras instalaciones, habrían asumido sin riesgo este problema tengo que decir que estamos muy atentos para llevar a El Cabil lo que hay que llevar a El Cabil y no más, sin ser extensivo, y luego comentaré el tema más en detalle, cuando conteste a la señora Urán, hasta qué punto El Cabil es un activo que se ha utilizado lo más posible para que sirva para garantizar la seguridad del uso de residuos de baja actividad en este país.

El señor Ros hablaba detalladamente del tema de Garoña y Trillo, lo que me permite de algún modo también contestar a la señora Urán. Yo tengo que insistir en el tema, y con esto enlace con la última pregunta de la señora Urán, porque no puedo separarla: yo tengo que insistir en la absoluta apoliticidad que debe intentar tener el Consejo en su actuación. Si la señora Urán me critica unas declaraciones del señor Alonso, que no son mías, cada consejero dice lo que le da la gana con toda la libertad, y le ruego a la señora Urán que se dirija al señor Alonso, pero lo que no recuerdo es que en ninguna decisión tomada por el Consejo hayan prevalecido frases como las que ha leído la señora Urán hace un momento.

Yo tengo mis ideas políticas, las tengo desde hace muchísimos años, desde que era muy joven, ¿verdad?, y desde que salí de este país por razones políticas, pero jamás estas razones políticas, creo yo, han influido en las actividades que he hecho en el Consejo. Y creo que esto no será siempre fácil, señora Urán, es un deber de los consejeros hacerlo así. Y si no lo cumple un consejero, no lo sé, porque tampoco me consta que el señor Alonso haya tomado decisiones teniendo en cuenta ese asunto. En lo que a mí se refiere y en lo que tengo de responsabilidad en el Consejo jamás se ha tomado una decisión pensando en temas políticos, al menos yo no lo he hecho, y lo afirmo rotundamente. Y el que pueda acusarme en un momento determinado de

hacerlo, que lo haga en voz alta, porque con gusto responderé. Por lo tanto, eso es lo que llama apoliticidad en el Consejo, que no es no tener ideas políticas, las tenemos todos, yo las tengo también, nadie sabrá si soy antinuclear o pro nuclear, porque nunca he dicho nada que lo confirme desde que estoy en el Consejo.

Por tanto, en lo que se refiere a Trillo y Garoña, las cosas son claras y quiero explicar al señor Ros su pregunta concreta. En el caso de Garoña, este Consejo tenía datos suficientes para saber que esa central técnicamente podía funcionar 10 años pero no sin imponerle condiciones, y se las hemos impuesto.

También otro tema importante: el Consejo no da permisos a nadie, señora Urán, es el ministerio el que autoriza políticamente; el Consejo da informes para que el ministerio dé permisos. Y el Consejo da informes diciendo «Garoña puede funcionar razonablemente 9 años, porque lo creemos así y lo creen nuestros técnicos, y lo creo yo también». Entonces es otra instancia la que, a pesar de todo dice que políticamente es o no es viable, y la que toma las decisiones. Yo insisto que la decisión se ha hecho con datos técnicos que lo permiten.

En el caso de Zorita, el caso es distinto. Zorita es una central que no es como Garoña, es una central más antigua, y no es que sea insegura. Precisamente de Zorita tenemos datos análisis probabilista de seguridad que nos permiten medir, en la medida de que eso es posible, el grado de seguridad de la central. Entonces, nos encontramos con que el riesgo en funcionamiento de Zorita, es que haya un accidente severo equivalente a 1 partido por 10.000. Es decir que, por tanto, el riesgo es escaso, pero sin embargo, en todas las centrales españolas, de las que tenemos informes probabilísticos de seguridad, el riesgo es de 1 partido por 100.000, es decir, son diez veces más seguras que Zorita. Entonces, lo que decimos de Zorita es que no hay razón ninguna para no darle un permiso, pero necesita un tiempo para ponerse al nivel de las más seguras. Las centrales de los países del este son mucho menos seguras. Por lo tanto, el problema es claramente técnico. El problema técnico es que Zorita puede ser mejorada en un plazo que hemos estimado en 3 años, y que a lo mejor son 2 y medio, y entonces se dice al Ministerio «a esta central déle permiso por 3 años solamente, pensamos, porque tiene que hacer, a, b, c y d. Y cuando lo haga podrá durar 9 y 20 años más, sin perjuicio de que la cierren mañana por razones políticas o de opinión pública, no sé, eso no nos concierne a nosotros.

Por tanto, hemos hecho el informe que sabemos hacer los técnicos de nuestra casa, que es evaluar en lo posible cómo están de seguras, cuánto están de seguras, tenemos medios técnicos para decir cuánto, cosa que hace unos años no se podía decir, cuánto están de seguras, en términos probabilísticos, porque el riesgo siempre está presente.

Entonces, hemos hecho esta evaluación. Queda el caso que también se ha mencionado de Trillo, ¿por qué para Trillo 5 años? Sencillamente porque de Trillo nos faltan datos. Conocemos Trillo muy bien por la AEOS, su riesgo y cómo está mejorada, pero Trillo, por razón precisamente de que ha hecho un esfuerzo muy grande en la AEOS, no ha finalizado la Revisión Periódica de Seguridad y el APS. Y cuando lo complete, de Trillo tendremos los elementos de juicio formales para que pida el período que sea, y como Trillo no

tiene riesgo, porque lo conocemos a fondo por la AEOS, le hemos dado cinco años para que termine su trabajo, probablemente si ustedes quieren, lo digo como una acción burocrática, de poner en orden su informe periódico de seguridad. En cuyo caso, quien nos suceda tendrá que darle los años que le corresponda en ese momento cuando haya terminado esa tarea. Y para terminarla requerirá bastante tiempo, el informe requería cuatro, le hemos dado cinco, que parecía lo razonable.

El señor Ros me habló de la voracidad de las empresas eléctricas, preguntaba si van a tener suficiente. Desde luego no voy a contestar al señor Ros, no me concierne en absoluto ese problema, está bien que lo plantee, pero desde luego no a mí. En cambio sí me concierne el que me preocupe por la vigilancia. Y ahí, aunque la señora Urán ponga en cuestión nuestra atención a vigilancia, sí afirmo que ése es nuestro único deber. No me preocupa el billón treinta mil ni la voracidad de las empresas eléctricas, me preocupa precisamente la vigilancia que tenemos que hacer, y eso sí, tenemos que establecerla con rigor y también con comprensión económica. No tenemos que poner cargas inadecuadas a los explotadores, tenemos que medir en cada caso qué cargas hay que imponerles para que se mantenga la seguridad.

Hay un tema del señor Ros muy importante que se ha mencionado, que es el tema del control de los hospitales y de las fuentes radiactivas y Tokaimura. Yo quería decir, en primer lugar, que es evidente que es un tema importante para el futuro, pero no dramaticemos, es un tema importante porque pueden producirse muchos incidentes, no parece que sea probable en este país que ninguno fuese grave. Y luego volvemos al tema de Acerinox porque incluso en Acerinox, que es con mucho el más grave comparado con una instalación vigilada, luego lo comentaré, tampoco ha tenido consecuencias graves a mi juicio, pero en todo caso lo que sí importa es que esto no obste para que se haga, por parte del Consejo, controlar en la mayor medida posible este tipo de instalaciones, que sí son dispersas y más susceptibles de producir incidentes, aunque éstos no sean tan graves. Y desde luego no es probable que sea como el de Tokaimura, que realmente es algo lamentable. No es así, señor Ros, no hemos ido más deprisa, porque no teníamos información. Lo de Tokaimura ha sido tan lamentable que el mundo entero estuvo sin información seria sobre el tema hasta hace muy poco. Y realmente cuando ocurrió el tema, yo estaba en Viena, y allí, en Viena, tuvo un eco muy grande en la Organización de la Energía Atómica, estaba todo el mundo estupefacto («¡pero qué ha pasado aquí!»). Y hemos estado varias semanas estupefactos, y poco a poco hemos ido sabiendo cosas y realmente es ahora, al cabo de varios meses, cuando hay un informe completo que pone de manifiesto que las consecuencias no han sido tan graves, pero que ha sido un hecho evidentemente lamentable bajo todos los puntos de vista. Y no ha sido grave para el público, pero sí para tres personas que asombrosamente aún viven, pero hay uno que ya está muy mal, ¿verdad? Lo cierto es que una vez más no es tanto el medio ambiente el que sufre como los trabajadores que están cerca, porque no son incidentes, a pesar de su gravedad, que realmente tengan una repercusión muy grande en el medio ambiente y cara al exterior.

Y yo creo que paso a la señora Urán.

En primer lugar, la pregunta que me ha hecho concreta sobre el famoso presupuesto creo que tiene respuesta fácil, aunque me puedo equivocar. Como usted sabe, porque han sido convocados, cesan dos consejeros, deberán cesar dos consejeros que tienen sueldo de secretarios de Estado y que tienen que cobrar durante dos años el 80 por ciento del sueldo, por su incompatibilidad, y por tanto imagino, aunque no he hecho la cuenta, que esos millones corresponden al 80 por ciento del sueldo que tienen los secretarios de Estado. Si un consejero parece que está propuesto a la renovación, pues se reducirá a la mitad el coste porque no será más que uno el que cese. Me parece, me imagino que es la respuesta.

Ya he dicho antes que el Consejo no concede permisos, informa para que éstos los dé el Ministerio. No quiero insistir, porque ya he hablado bastante de Trillo y Garoña. Luego, en cambio, lo que sí importa, y quizás me extienda un poquito, como se ha extendido la señora Urán con el tema de Acerinox.

Yo quería, señora Urán, decirle que acepto con todo respeto y considero sus críticas porque son esenciales y me tengo que someter a ellas. Pero aceptando sus críticas, yo le ruego de algún modo también que no busque móviles ocultos. Parece deducirse de todo que usted aprecia una especie de móvil nefasto en este Consejo que a mí me parece como poco propio, que estamos ahí dispuestos a hacer toda clase de trampas, me ha asombrado la cantidad de veces que dice que estamos haciendo trampas en el solitario, vamos a decirlo así.

Y yo quiero intentar contestar uno por uno a todo lo que me ha dicho para que vea que podemos equivocarnos, pero que no existe en el Consejo ningún móvil que nos conduzca a exculpar o inculpar a Acerinox.

Punto número uno: el tema de la competencia del Consejo. El Consejo no es competente en Acerinox, porque tiene razón la señora Urán al leer un párrafo en el que dice que «fueron inspectores». En Acerinox hay una instalación radiactiva, pero no es referida a la acería Acerinox, hay una como muchas otras, dispersas por el país, donde hay incidencias que controlamos, que manejamos y que inspeccionamos. Pero lo curioso con Acerinox es la fusión de una fuente en una acería que no tiene nada de radiactiva. Ocurre, como ha dicho la señora Urán, que por casualidad están nuestros inspectores en otra cosa, y en ese momento tienen conocimiento de lo que está pasando. Pero nosotros no tenemos ninguna competencia, señora Urán, créame, legal para hacer un expediente a Acerinox, puedo hacerle un expediente a la instalación radiactiva pequeña que tiene Acerinox. Pero puede que no me crea la señora Urán, pero no es Acerinox una instalación licenciada.

En lo que decía de aquel accidente de Acerinox, es curiosa la dura diatriba de S.S. porque este Consejo, quizá equivocadamente, lo acepto, está muy satisfecho de su actuación con Acerinox, porque siendo totalmente incompetente en el tema, no habiendo en el país nadie competente en el tema, asumimos la responsabilidad de intentar reducir el daño en la medida en que pudimos, e intentamos ver dónde van los residuos... ¿Nos enteramos tarde? Naturalmente que sí. ¿Es culpa de la empresa? No lo sé exacta-

mente, pero yo no soy quién para hacerle un proceso a la empresa.

Cuando me dice por otra parte que a los tribunales no les estamos informando, no creo que sea cierto. Hemos mandado a los tribunales todos los datos que nos han pedido. Nuestros inspectores han dicho lo que sabían, podían equivocarse, han testificado como testigos honradamente. El Consejo intenta por todos los medios paliar el mal en la medida de lo posible. En gran parte se ha conseguido.

Me dice la señora Urán que estamos tergiversando las dosis, porque era tarde cuando se hicieron las mediciones. Evidentemente desde el principio hemos dicho a todos, y a este Congreso, que no podíamos saber exactamente el daño a los trabajadores, aunque lo que hemos medido nos tranquilizaba. Cuando la señora Urán habla de 100 curios, yo le afirmo que no es cierto. No sabemos cuántos curios salieron. No sé en qué basa la señora Urán para decir que ahora se sabía que eran 100 curios, porque no lo sabemos. No recuerdo al menos haber visto en ningún texto oficial que eran 100 curies, no sabemos cuántos curios son. Lo que sabemos es que probablemente el daño ha sido escaso. Entonces, lo que sabemos de los trabajadores es que aparentemente no han sufrido daño alguno. Pero tampoco lo sabemos con mayor seguridad, pero lo que no se puede decir es que es un hecho grave, con la prueba de los riesgos no medidos y no controlados.

Como se ha comentado hemos intentado con la Ley de Tasas y con unas competencias y acuerdos con el Ministerio, reducir estos riesgos al máximo, pero el riesgo está ahí, y lo que no creo que sea, a mi juicio, bien es que se acuse al Consejo de haber actuado mal, indebidamente, y encima yo diría torticeramente, con un móvil extraño que no sé cuál es, para intentar minimizar los daños ocurridos. El Consejo ha hecho lo que podía para remediar los daños y ha informado de lo que sabía, creo yo, a la población y los representantes de la población.

Me queda un detalle importante que me habla de un informe que no se ha mandado por el tema de Trillo, un informe que pidió el Juzgado. Yo creo que se ha mandado ese informe, y no me acuerdo en este momento cuando. Se remitió este informe al Juzgado y en el Juzgado unos peritos independientes están trabajando todavía en el tema. Creo que hay tres peritos que ha designado el Juzgado, que no tienen nada que ver con el Consejo, que están informando sobre el tema, sobre el informe que el Consejo mandó. Y por eso no acabo de entender, señora Urán, por qué dice que no se mandó el informe.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Si me permite el presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No ya lo aclararemos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Yo creo que con esto he contestado a todas las... No, me queda una pregunta importante; la señora Urán empezado a leer un informe que no sé cuál es exactamente, sobre temas concretos, que, si me permite el presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No, porque nos hemos excedido en el tiempo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Se lo contestaré por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Kindelán, le ruego que lo haga llegar por escrito, porque tenemos otra comparecencia y con su intervención cerramos esta. Le agradecemos su presencia aquí. Puede quedar constancia en el «Diario de Sesiones» de que queda algún tema pendiente. Me refiero más en concreto a la señora Urán, que estaba ya deseando pedir el segundo turno, pero en las comparecencias su concesión queda a discreción de la Presidencia, y tal y como vamos de tiempo, hoy no lo puedo conceder, aunque en lo que a mí respecta es bastante habitual hacerlo.

Muchas gracias, señor Kindelán. Terminamos la comparecencia aquí recordando a todos que las propuestas de resolución podrán presentarse en el registro general del Congreso o en el de las comisiones hasta el lunes día 20 hasta las 14 horas.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Por favor, señor presidente, que sea hasta las 8 de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hasta las 8 de la tarde? Por mí no hay inconveniente, pero hay que determinarlo en la reunión de la Mesa que habrá después. En principio, está previsto así y yo no tengo ningún inconveniente en proponer, si todos están de acuerdo, que sea hasta las 8 de la tarde. La reunión de la Comisión para el debate de las resoluciones está prevista que sea el próximo martes por la tarde, porque la semana próxima hay Pleno el miércoles, pero no el martes. Si convocamos reunión de la Comisión el martes, la tarde el miércoles estaremos aquí sin necesidad de trabajar. Por tanto, la reunión de la Comisión estará prevista para el martes por la tarde y habrá unas 24 horas para si alguien quería hablar y transaccionar algún aspecto de las resoluciones.

Suspendemos por un minuto. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PISONERO RUIZ) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LOS RESULTADOS DEL SECTOR TURÍSTICO EN 1998. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/001822.)**

— **LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR TURÍSTICO Y DE LAS PREVISIONES PARA EL PRESENTE AÑO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001963.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio y Turismo, doña Elena Pisonero, a la que pedimos formalmente disculpas, que quiero que consten en

acta, por el retraso con que la empezamos. No hemos sabido administrar bien el tiempo en las intervenciones anteriores, pero eran de suma importancia para el debate con votaciones que tenemos la semana próxima.

Le ruego nuevamente que nos disculpe, le damos la bienvenida a esta Comisión para informarnos sobre la situación actual del sector turístico, comparecencia con la que cumplimos una solicitud propia del Gobierno y también otra del Grupo Parlamentario Catalán. Básicamente es respecto a la situación del sector turístico, por lo tanto en ello estamos. Señora Pisonero, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Buenos días a todos. Espero que, dada la intensa jornada que han tenido SS.SS., por la razón de la materia estoy convencida de que les va a reanimar. Quería hacer dos matizaciones previas, una, que efectivamente era mi interés comparecer y así lo solicité, creo que fue en el mes de febrero. Aparte de que haya una comparecencia formal solicitada por CiU, hubo otros grupos que en la Comisión de Economía, y en particular lo digo por Izquierda Unida, tenían ese máximo interés, y con ese espíritu de dialogar y de debatir en los foros propios comparezco, además encantada, en esta Comisión. En segundo lugar, no hemos remitido documentación, pero dado que estamos en el momento de culminar y de hacer una serie de documentos, con las disculpas anticipadas, les remitiré, antes de que finalice esta semana, documentación básicamente sobre el Plan integral de calidad turística española y los últimos datos, que todavía no han salido, los de noviembre. Por lo tanto, les voy a informar de los relativos hasta octubre en la comparecencia que voy a desarrollar a continuación.

Como SS.SS. ya conocen, el año 1998, por empezar un breve resumen del año cerrado en materia turística, ha superado con creces las previsiones iniciales, incrementándose el volumen de entradas de visitantes en un 9,1 por ciento, superando los 70 millones de visitantes, en concreto 70.858.000. De esos visitantes, el 66,6 por ciento fueron turistas, es decir, que pernoctaron en nuestro país al menos una noche, situándose por tanto en una cifra récord de casi 48 millones, en concreto 47.749.000 turistas, lo que supuso un incremento respecto de 1997 del 10,4 por ciento. Ello nos permitió situarnos en el segundo puesto del *ranking* mundial en lo que se refiere a la entrada de turistas, después de Francia, aunque siendo Francia el que está el primero, le ganamos en Europa siendo los primeros como destino europeo preferido. En cuanto a los ingresos ya realizados por el Banco de España para el conjunto del año 1998, tuvimos unos ingresos en divisas por valor algo superior a los 4,4 billones de pesetas. **(El señor vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)**

Quisiera hacer un matiz y es que efectivamente el turismo español no es sólo la recepción de turistas extranjeros, sino que tiene, más importante, si cabe, un componente fundamental, que es el turismo interno, el de los españoles, que se realiza en España y que aportan la misma cantidad a lo que es la producción interior española con el otros 5 por ciento, hasta llegar al 10. Sin duda, tenemos que ocuparnos de una forma creciente de ese turismo interior para recono-

cer la importancia además de un turismo como es el español, y así lo demuestra cuando va fuera, de mucha calidad y, por lo tanto, un nivel de gasto importante.

En el caso del turismo interno, a diferencia del exterior, en el que, como comentaré ahora, se está produciendo una desestacionalización clara, se concentra básicamente en los meses de verano, como es lógico, y en la época de Semana Santa. Ese es el comportamiento del turismo español en España, si bien para el conjunto y haciendo una primera valoración de lo que nos indican las estadísticas para el año 1998 y como evolución de los últimos años, cabría destacar cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, que España está creciendo por encima de sus competidores y, por lo tanto, está incrementando sus cuotas de mercado en los principales países emisores de turismo y abriendo nuevos mercados. Eso se refleja en que España, en concreto en 1998, creció cinco veces por encima de la media mundial, lo que nos ha situado ya en una cuota mundial del 7,6 por ciento y en ese segundo destino turístico mundial después de Francia, con el incremento que he mencionado del 10 por ciento. En cuanto a ingresos estamos en el cuarto lugar, con la cuota del 6,7 por ciento, por detrás de Estados Unidos, aunque hay que valorar el hecho de que los incrementos que se están produciendo nos hacen aumentar claramente la ratio de ingresos por turista y que ese crecimiento que hemos tenido en 1998 respecto de 1997 nos sitúa muy cerca de nuestro principal competidor, que es Francia.

Si hiciéramos un balance para decidir el segundo rasgo que caracterizaría la evolución del turismo, que es que en España lo que es el sistema, la industria o el macrosector turístico ha absorbido crecimientos muy importantes en estos años sin tensiones fuertes, tendríamos que decir que en los últimos cuatro años, de 1996 a 1999, con las previsiones que tenemos de cierre de este año y que comentaré a continuación, España ha crecido en número de turistas nada menos que un 31,4 por ciento y en ingresos por turismo un 57,9 por ciento, un 58 por ciento, lo que indica que con crecimientos tan importantes en turismo los ingresos han crecido claramente por encima y, por lo tanto, estamos consiguiendo mejorar ese nivel de gasto medio del turista, que sin duda es uno de nuestros objetivos. Decía que esa segunda característica, es que con un crecimiento claramente superior al 30 por ciento en cuatro años, no se han generado distorsiones en la estructura turística de gran magnitud. Y eso se debe desde luego al esfuerzo que han realizado el sector privado español y sin duda a todo el esfuerzo de transformación de nuestra economía en los últimos años, a través de importantes inversiones realizadas por otros departamentos ministeriales, pero que sin duda están incidiendo en una mejor estructura para el turismo: infraestructuras en comunicaciones, en telecomunicaciones, en regeneración de playas y costas, en una mayor seguridad, en definitiva, en una mayor estabilidad que no sólo es económica, que lo es.

En tercer lugar, destacaría como un rasgo muy importante en el que siempre todo lo que se consiga va a ser poco, que es la reducción de la estacionalidad; una reducción en la que estando todavía concentrado prácticamente la mitad en la época de temporada de verano, esa temporada se ha ampliado y los crecimientos más fuertes se producen en meses que no son los de temporada de verano. Eso, por ir

anticipando los datos de 1999, que SS.SS. han ido conociendo, supone que, por ejemplo, en los tres primeros meses de 1999 ha habido crecimientos de en torno al 14 por ciento y que en los meses de verano o temporada alta —salvo el caso excepcional que ha sido julio, que ha tenido un crecimiento increíblemente alto— se han producido crecimientos en septiembre-octubre para ampliar esa temporada que es tan fundamental para dotar de estabilidad a la actividad.

En cuarto lugar, también hay un avance en lo que es la consecución de un objetivo fundamental. El anterior sería que tuviéramos turismo todo el año y el que voy a comentar ahora es turismo en toda España y, por lo tanto, que haya una reducción de la concentración geográfica, con dos importantes exponentes que explican esa desconcentración y que son, por un lado, el aumento que se está produciendo clarísimo de ocupación en las principales ciudades españolas, elemento fundamental, y, por otro, hay que destacar una zona clara en ese crecimiento, el norte peninsular, asociado a lo que es el producto interregional que se está consolidando, que es la España verde.

Baste decir que en Asturias y Cantabria en 1998 han registrado crecimientos en el número de viajeros superiores al 50 por ciento. El año 1998 es, pues, un año muy importante en el que se van consolidando tendencias, en el que todavía hay muchas cosas por hacer, pero que en definitiva se caracterizaría por un afianzamiento del liderazgo español como líder de turismo en el mundo; en segundo lugar, porque esto se ha producido sin grandes tensiones, a lo que ha contribuido sin duda la estabilidad y la modernización de nuestra economía; en tercer lugar, por ese proceso de desestacionalización, y en cuarto lugar, por esa desconcentración geográfica que en definitiva nos lleve, como decía, a que en España haya turismo todo el año y en toda España.

La relevancia del sector turístico no sólo se demuestra con las grandes cifras de turistas que entran y de ingresos que generan. Como decía, el impacto del turismo es algo en lo que, por otra parte, como comentaré luego, estamos trabajando intensamente, con una mejor información económica, pero hay un impacto claro y muy importante, que es el empleo que genera este sector. Si consideramos la estadística de afiliados de la Seguridad Social, en el año 1998 en media había 1,3 millones de puestos de trabajo en el sector turístico, según la clasificación existente, lo que representa un 10 por ciento del total. Pero lo que es relevante es que, si el 1 de enero de 1999 ya nos situábamos en 1,4 millones, en octubre estamos casi en 1,56; por lo tanto, en sólo diez meses se han creado aproximadamente 160.000 puestos de trabajo en el turismo, siendo evidentemente el epígrafe fundamental el asociado a la hostelería, pero con servicios, como son los recreativos y culturales, las agencias de viaje y toda la industria del transporte asociados al turismo. Con esta situación decía que en el año 1999 se consolidan las tendencias que he mencionado y de enero a octubre tenemos ya una cifra de visitantes de 67.268.462, lo que supone un incremento de nada menos que del 8 por ciento, de los cuales turistas son 46.193.813, un 9,5 por ciento más que ese año 1998 que he mencionado, en el que el crecimiento ya era desde luego muy importante. Por lo tanto, estamos ya en diez meses en una cifra

de 46 millones, que nos va a permitir cerrar el año entorno a los 50-51 millones, siendo prudentes.

Hasta agosto, y esta mañana ha salido el dato de septiembre publicado por el Banco de España, que tengo aquí a mano, los ingresos por turismo se sitúan en casi 3,9 billones de pesetas (en concreto, 3,890 billones), lo que supone un crecimiento del 13,3 por ciento, y detraídos los pagos, es decir, ese creciente turismo emisor español, se convierte en un superávit del turismo en la contribución de la balanza de pagos de 3,249 billones, con un crecimiento del 13,2 por ciento, que es el que deberíamos comparar nuevamente con un crecimiento del 9,5 por ciento hasta octubre —estamos en torno al 9— y crecemos un 13 en saldo turístico; mejoramos, por tanto, el gasto medio.

Las perspectiva son, como ya he comentado, que podamos finalmente acabar 1999 por encima por 75 millones de visitantes y en torno a 50-51 millones de turistas, que es ese turismo receptor, vuelvo a repetir, que complementa el importante turismo interior para contribuir con unos ingresos de en torno a los 5 billones de pesetas, eso a pesar de que el final de año, no en exclusiva en el caso español sino generalizado, va a ser modesto. Nuestros informes elaborados en Turespaña con la información que suministra la red de oficinas nos indican un cierto retraimiento en los principales mercados emisores, que, como saben, son Reino Unido, Alemania y también Francia y Países Bajos, achacable por un lado al incremento de precios asociado a los paquetes turísticos del milenio, a un exceso de promoción en esta materia, que es peor en otros países que en España, debo decirlo, y al temor que sigue existiendo vinculado al efecto 2000, que ha condicionado, ya que existe un cierto temor por parte de los turistas de realizar viajes de este tipo. Como ya digo, es menor la incidencia en España que en otros países. En ello hemos puesto un especial empeño de información, que repetimos en la última feria en Londres. Aun siendo una previsión modesta, creo que vamos a cerrar el año en una situación francamente positiva.

En cualquier caso claramente es así, porque en enero las perspectivas son muy positivas en todos los mercados, con una ligera excepción en el caso de Canarias, que desde luego se está viendo sometida a una fuerte competencia de otros destinos, fundamentalmente el Caribe y Egipto, y una cierta pérdida de imagen, pérdida sobre la que desde luego se está trabajando para paliarla. Simplemente hay que mencionar el hecho de que los grandes turoperadores están claramente impulsado y exigiendo nuevas políticas, en las que, como comentaré a continuación, estamos trabajando, basadas en la calidad, más que en el precio, pero en una evolución gradual y paulatina que no impida mantener cifras y consolidar posiciones, que es nuestro principal objetivo.

Otro elemento también a destacar en lo que es el entorno y la coyuntura en la que estamos viviendo es un incremento muy importante del turismo individual en nuestros principales mercados europeos, lo que nos lleva a intensificar determinadas actividades de promoción, que también voy a comentar a continuación.

Por último, tras informar de la situación en cuanto a cifras y perspectivas de 1999 y lo que es el principio del 2000, pasaré a hacer un pequeño diagnóstico, que ya he hecho implícitamente, de cuál es la situación del sector

turístico y voy a hablar de lo que nos ocupa actualmente, como ya he mencionado ayer con motivo de la presentación al sector del Picte. El Picte, como ya sabrán, es el Plan integral de calidad del turismo español, que tuvimos ocasión de presentar y de debatir en la conferencia sectorial celebrada el 5 de octubre, después de trabajos acelerados y muy intensos en la mesa de directores generales, que fue aprobado por unanimidad en dicha conferencia y posteriormente por el Consejo de Ministros el pasado 3 de diciembre.

Voy a hacer una presentación lo más esquemática posible para que puedan ustedes por supuesto intervenir y pedir cualquier puntualización, como es lógico. Este plan supone un cambio importante en lo que es el enfoque basado en la experiencia y en un diagnóstico serio de cuál es la situación del sector, para dar un salto cualitativo, que es el que debe dar un sector como el español, que está caracterizado, como he dicho, por una posición de liderazgo y por un afianzamiento de las tendencias más importantes, como son la base de estabilidad y de crecimiento de sus infraestructuras, con una clave de calidad, donde tenemos que profundizar, con ese esfuerzo de desestacionalización y de desconcentración geográfica, pero ante lo que es ese reto de ser líder y, por lo tanto, dar la competitividad por sentada sobre la base de la estabilidad de precios y de ofrecer un producto competitivo, tenemos que ser capaces, y estamos en condiciones de ello, de dar ese salto cualitativo para marcar las referencias internacionalmente, las referencias de lo que debe ser el turismo de futuro haciéndolo hoy en España como lo estamos haciendo. Es un salto muy importante en el que, ya digo, nos planteamos una mayor exigencia y debemos hacerlo para ser capaces de consolidar esa posición de liderazgo en el medio y largo plazo. Ese liderazgo es fruto fundamentalmente del esfuerzo de calidad, pero sobre todo del instrumento o la forma en que se realiza, basados en la cooperación institucional y en el diálogo permanente con el sector. Siempre que tengo ocasión lo digo y nunca es suficiente. Tenemos que constatar y agradecer el espíritu constructivo y la colaboración y cooperación muy estrecha entre todos los agentes implicados en el macrosector por seguir avanzando, por diseñar instrumentos prácticos y realistas que impliquen al mayor número posible de interesados o de comprometidos en el sector. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo por guiarnos con decisión hacia ese objetivo de calidad, pero en una forma de hacer las cosas con la máxima colaboración e integración de todos los agentes implicados en el turismo.

Esos objetivos, ya lo he mencionado, consiste en consolidar esa posición de liderazgo que nos exige diversificar oferta y demanda, profundizar en la distribución territorial y afianzar e impulsar nuestra presencia internacional para consolidar esa posición de liderazgo. Ello ha de realizarse con dos claves fundamentales, que es desde luego la calidad no sólo de lo que es el turismo, sino dos elementos muy importantes, como son calidad en el empleo y la sostenibilidad como un concepto de futuro, implicando o introduciendo en la actividad turística aspectos tan fundamentales como son el medio ambiente y el patrimonio histórico cultural.

Hay que hacer también un esfuerzo de calidad en la información, en dar los indicadores adecuados y que de esa

manera seamos capaces, haciendo nuestro deberes, de demostrar que somos un sector básico de la economía española. Estamos, por tanto, avanzando en un concepto nuevo del turismo en España, un concepto que tiene su base en el carácter integral de la actividad turística, que es incorporar, porque así debe hacerse, a la política turística, todos los aspectos que inciden en la actividad turística e integrar, como hemos venido haciendo estos años, a todos los agentes implicados en la actividad turística. Ello nos ha llevado a establecer inicialmente, porque esto es una obra no sólo colectiva, sino desde luego abierta y flexible para seguir mejorando, ya que la calidad es un proceso continuo, permanente de innovación, de mejora y de trabajo en común, diez programas básicos que van a servir para impulsar ese plan integral de calidad y que enumero para luego entrar en unas pequeñas claves de cada uno de ellos. En primer lugar, por supuesto, la calidad en los destinos turísticos; en segundo lugar, la calidad de los productos que ofrecemos en cada uno de los destinos; en tercer lugar, la calidad de los sectores empresariales que ofrece el servicio; en cuarto lugar, una formación de calidad; en quinto lugar, un esfuerzo de innovación y desarrollo tecnológico; en sexto lugar, y asociado al séptimo, internacionalización; y séptimo, cooperación internacional; en octavo lugar (y esto no es un *ranking*, todos son importantes y todos se interrelacionan), información estadística y análisis económico; en noveno lugar, la promoción; y el décimo, que debe ser el colofón y el impulso de todo ello, el apoyo a la comercialización.

En primer lugar, calidad en los destinos turísticos. La calidad en los destinos turísticos, como se ha desarrollado ya en el último plan marco, desde 1996 al 1999, puso especial énfasis y fue el cambio más importante en el liderazgo que debe asumir y en el protagonismo de la Administración local. Ahora el énfasis lo vamos a poner en que, dado ese protagonismo, el concepto básico del desarrollo de los destinos turísticos, es el desarrollo sostenible. Una preocupación por esa preservación del medio y la cultura local, que son la base de la actividad y, por lo tanto, de su sostenibilidad futura. La base de este programa está en la necesidad de consensuar entre la Administración turística del Estado, las comunidades autónomas y los entes locales modelos para la calidad de los destinos turísticos a partir del establecimiento de grandes orientaciones en cuanto a gestión integrada, medio ambiente, calidad urbana, desarrollo de productos turísticos, etcétera, en un programa planteado como aplicación de destinos piloto que sirvan también en ese efecto de demostración para establecer referencias claras de por dónde deben ir los destinos turísticos de futuro. Ello se plasmará con una reforma y una revisión con estas claves de los planes de excelencia turística y de los planes de dinamización que se crearon en el último período, hasta 1999, e incorporando sin duda lo que es la nueva modalidad más importante, que son los planes de gestión integrada de los servicios turísticos. Vamos a ese concepto que intentaba definir al principio de la actividad turística como una política integral, y que debe serlo especialmente en lo que es la gestión municipal, integrando las cuestiones que al final van a dar un todo de destino turístico de calidad. Se continuará, por tanto, con esa fórmula de cooperación y de cofinanciación de convenios de colaboración que permitan, una vez que integramos horizontalmente todos los

aspectos de la actividad turística, utilizar verticalmente con comunidades autónomas y con ayuntamientos nuestra estructura de Estado descentralizado.

En segundo lugar, calidad en los productos. La participación, como en todos los ámbitos, pero en éste especialmente, del sector privado, es decisiva. Tanto en los destinos de sol y playa como en los destinos emergentes pretendemos afianzar la desestacionalización, diversificando para ello la oferta en su conjunto, pero especializándonos y enriqueciendo la gama de productos que ofrecemos. Entre ellos, establecer, aunque no sea una lista desde luego exhaustiva, los productos que consideramos que de entrada es importante impulsar y en los que hay que trabajar en esa mayor calidad y en esa mayor especialización, que son desde luego el turismo asociado a los campos de golf, el turismo náutico, el turismo activo y de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el turismo termal. Ello desde luego exigirá nuevamente una coordinación muy intensa para que seamos capaces de tener, estableciendo o permitiendo toda la diversidad que pueda ofrecer nuestra riqueza territorial, unas pautas claras, unos criterios rigurosos básicos, que, en definitiva, permitan dar calidad al conjunto. Para ello es muy importante, en ese concepto integral de todos los aspectos, seguir impulsando la comisión interministerial que nos está permitiendo inducir inversiones asociadas, coordinadas y coherentes en otros departamentos ministeriales, y no sólo Fomento y Medio Ambiente, sino también el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Agricultura, y un largo etcétera, contando por supuesto con una profundización en materia de seguridad, a través del Ministerio del Interior y relaciones en cuanto a visados, etcétera, con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En tercer lugar: calidad en los sectores empresariales. Ayer lo comentábamos también en la jornada; el impulso, la demanda viene del propio sector que es consciente de ese nuevo reto, en el que la demanda se diversifica, cambia rápidamente, pero tiene un hilo conductor que es una exigencia de mayor servicio y, desde luego, una buena relación calidad-precio, pero ante todo calidad. Ha sido el empresariado, en ese esfuerzo voluntario de autorregulación, el que ha establecido una serie de pautas, a las que la Administración turística ha facilitado todo el apoyo que ha sido capaz de dar a través de existencias técnicas, hasta poder decir que hoy existen 80 asociaciones locales implicadas en el programa, 2.297 establecimientos recibiendo asistencia técnica para la implantación, y se está trabajando actualmente con seis subsectores, que son hoteles y departamentos, agencias de viaje, restaurantes, estaciones de esquí y montaña, campings y establecimientos de turismo rural, que por cierto ayer ya suscribieron un convenio para crear algo que consideramos desde luego muy importante, que es un instituto único de calidad turística española que integre a todos los institutos sectoriales, para al final dar ese paraguas de marca de calidad conjunta que se rige por unos criterios claros de rigor y de control de la calidad.

Estamos en esa fase en la que vamos a acreditar el ICTE, el Instituto de Calidad Turística Española, como entidad certificadora ante la Enac, para que el sistema tenga, por lo tanto, pleno reconocimiento no sólo en el ámbito nacional, sino también en el internacional, y sea-

mos capaces de impulsar esa marca de calidad turística española. Marca que desde luego impulsaremos, y en eso estamos trabajando ya, para publicitar y utilizar el máximo potencial a través de Turespaña. También estamos ya trabajando para incorporar a nuevos subsectores, entre los que cabe mencionar, desde luego, los campos de golf, oficinas de información turística y los palacios de congresos, entre otros. También están interesadas las compañías aéreas y un grupo de subsectores que nos van a permitir abarcar en ese esfuerzo de incorporar todos los aspectos asociados al turismo.

En cuarto lugar, formación en calidad. Está puesto en cuarto lugar, pero siempre debe ponerse en primer lugar cuando se quiere hablar de futuro. La formación es sin duda un programa transversal fundamental, que va a incidir en el resto de programas, para que seamos capaces no sólo de iniciar políticas, sino de educar a los profesionales para que las ejecuten. Esta formación debe entenderse, por tanto, como un elemento estratégico, ése es el futuro de nuestro sector; un sector que, a diferencia de los sectores que producen bienes, es fundamentalmente de servicios. Por lo tanto, es un sector de personas; personas que son capaces de dar ese servicio de calidad, a las que tenemos que alimentar con una formación adecuada que, por supuesto, no puede limitarse a un nivel de la formación, sino que tiene que abarcar a todos ellos. En ese esfuerzo, por tanto, ya con inventario de la formación turística existente en España y detectadas las carencias, estamos trabajando y seguiremos trabajando a través de la Escuela Oficial de Turismo, que ya se nos va a transformar, después de la transferencia de lo que es educación, en Centro de Innovación, Desarrollo y Educación Turística (Cidet), que se encargará desde luego, a través del Observatorio, de ir alimentando ese inventario de enseñanzas turísticas, de impulsar actuaciones que vayan, como decía, desde la promoción continua y ocupacional a la formación de formadores, a convenios con universidades y a una especialización y convenios para hacer postgrado. En esa actividad, como en otras que mencionaré al final, Paradores se va a implicar muy directamente, y es nuestro objetivo ir creando centros de formación en la Red de Paradores.

En quinto lugar, y muy asociado al anterior, un impulso decidido a la innovación y al desarrollo tecnológico. Nuevamente, como lo es la formación, la innovación y el desarrollo tecnológico es una política de futuro, en la que el turismo, cuando hablemos de lo que es el impulso y el futuro de España, no puede quedarse al margen. Como decía, innovar hoy es construir futuro, y eso es lo que nos ha llevado a incorporar por primera vez el turismo como un área sectorial en el Plan nacional de innovación y desarrollo tecnológico. Esto es, el reconocimiento de que el sector turístico es una pieza clave de nuestra actividad, pero sin duda una apuesta para que seamos capaces de demostrar el mismo dinamismo en la innovación y en esa promoción de tecnología turística que también va a alimentar, como es lógico, procesos como la internacionalización. Ese esfuerzo de innovación y desarrollo se va a dirigir a las tecnologías de la información que ya estamos llevando a cabo, como son, desde luego, los sistemas de información y reservas (Turinter, Turcentral, SIT), o de gestión y de correo electrónico, como son Editravel y Edihotel. Pero también a través de una tecnología que controle la propia

calidad con un soporte para la implantación, establecimiento y medición de indicadores de calidad, que será Turiscal, y que al propio tiempo también impulse tecnologías medioambientales, productos de alto contenido tecnológico, como pueden ser los parques de ocio, los centros de interpretación, etcétera, además de un impulso muy importante que debemos realizar para dar imagen y para dar calidad, y que son los modelos de arquitectura, ingeniería y urbanismo, aplicables a destinos y productos turísticos. Nuevamente el Observatorio del Turismo, en esa voluntad y en esa base de la política turística, será una fuente importante para ir chequeando y para hacer recomendaciones que nos permitan seguir avanzando.

En sexto lugar, la internacionalización. Internacionalización en la que, desde luego, el sector turístico debe estar presente. El sector turístico tiene que demostrar que es un sector básico de la economía, no sólo innovando, no sólo contribuyendo al empleo, no sólo formando, sino contribuyendo a esa internacionalización de nuestra economía haciendo y enseñando a hacer turismo en otros países. En ese sentido, ya hace un año me autoencargué al ICEX un plan y un enfoque, para contemplar el turismo, con toda su diversidad, como un sector que exporta calidad y que puede invertir creando calidad en el exterior. En ello estamos trabajando, y así ya también se ha planteado un primer proyecto que considera, como ya digo, al y que da los apoyos que hacemos a todas las empresas españolas que quieren internacionalizarse, pero con una red y un apoyo muy importante, desde luego, a través no sólo de la Dirección General de Turismo y de Turespaña, sino de toda la red de oficinas para aportar toda esa información sobre inversiones y posibilidades de negocio en otros países. Para participar en ese proceso que se está produciendo ya de concentraciones, de alianzas entre empresas turísticas de países emisores, España tiene que estar ahí, tiene que liderar esos proyectos, no sólo para liderarlo fuera, sino también para tener un mejor posicionamiento para el desarrollo, que debe ser de calidad, en España.

Ese programa, el sexto, se completa con el séptimo de cooperación internacional. Una cooperación que debe intensificarse reforzando nuestra presencia en las organizaciones internacionales, no sólo con la Organización Mundial del Turismo, cuya sede está aquí en Madrid, sino participar en todas las iniciativas comunitarias que nos permitan dinamizar lo que estamos haciendo ya en España, que son todas las políticas que puedan beneficiar al turismo, todos los fondos que seamos capaces de allegar para mejorar nuestro turismo en España.

En octavo lugar, y de suma importancia para que seamos capaces de transmitir esa imagen de sector básico de la economía, que tengamos la información estadística adecuada que nos permita hacer un análisis preciso y, por lo tanto, tomar decisiones con mayores elementos de juicio. Aún no contamos con las estadísticas que nos permitirían homologarnos a otros sectores, pero estamos haciendo un especial esfuerzo muy intenso con todas las administraciones públicas para mejorar la calidad de la información y los procedimientos metodológicos que nos permitan, desde luego, compararnos a nivel internacional. De hecho, en la OMT somos los que estamos impulsando esa mejora de las estadísticas para tener ese sistema completo de datos estadísti-

cos y documentales, respecto a los que sólo quiero mencionar, porque así es de justicia, la ingente labor que está haciendo el Instituto de Estudios Turísticos, ampliando todas sus estadísticas a nivel regional con las comunidades autónomas, en una colaboración muy estrecha con el Instituto Nacional de Estadística, con el Ministerio del Interior y con el Banco de España, en ese esfuerzo nuevamente de involucrar en esta actividad a todos los que puedan tener algo con el turismo, para darle la categoría que tiene. Sin despreciar un aspecto que he comentado hoy, que es el Centro de documentación del turismo español, que está en acceso *online*, en base de datos, para todo el mundo, con un esfuerzo muy importante que completaremos, como comentaré a continuación, en el área de promoción. Una promoción que, desde luego, tiene, como ocurre también en todo lo que es la promoción internacional, mercados maduros en los que debemos consolidar nuestra posición, pero tirando de la nueva imagen de España, esa imagen más moderna de destino de calidad, mientras que en los destinos nuevos, los emergentes, tenemos ya de entrada el enfoque nuevo de una promoción global de una marca de calidad.

Para conseguir estos objetivos, como en todo, reitero, subrayo, la colaboración fundamental del sector privado que enmarca las pautas y un sector público que, colaborando entre sí, permite hacer una planificación adecuada, cosa que culmina en el Plan anual de actuación al que se incorporan los instrumentos habituales de campañas de publicidad, acciones en colaboración con las comunidades autónomas y las Cámaras de Comercio. Para ello en 1998 nos hemos involucrado de una manera muy clara, como comentaré a continuación, en campañas especiales de la marca de calidad, además de en un ámbito que me parece fundamental, como es que utilicemos las herramientas que están a nuestro servicio en la sociedad de la información. Tenemos ya nuestro portal turístico en el que la Administración del Estado pone al servicio de todas las comunidades autónomas y de todos aquellos que quieran hacer su oferta turística, un portal que nos da imagen, que nos da marca de calidad y que nos va a permitir llegar a ese turismo individual que está creciendo y a todo el que tenga interés por conocer a una España que, como digo, tiene ya esas claves de modernidad y de seguir siéndolo en una apuesta continua por mejorar su calidad. Para ello, sin duda, el instrumento, como comentaba, de máxima colaboración en este caso es el Consejo Promotor del Turismo, en el que se acuerda que trabajemos en ese plan, pero complementado con la participación de Turespaña, que es el principal agente en el Consejo promotor, en el plan cameral de las Cámaras de Comercio, para que coordinemos y, por lo tanto, seamos más eficaces en una promoción adecuada de las exportaciones y, de esta manera, una promoción adecuada de nuestro turismo. Y, por supuesto, todo ello a través también de nuestra red de oficinas en el exterior.

En último lugar, el apoyo para que todo esto se comercialice, todo esto se venda, adecuando la oferta a la demanda, comercializando los distintos productos y submarcas con todos los instrumentos que tenemos a nuestro alcance, pero enfatizando en concreto cinco que voy a mencionar: participar, cada vez más en ferias de carácter profesional y especializado; potenciar la presencia empresarial en esos foros; potenciar nuestra presencia en congresos, asambleas

y conferencias de carácter profesional para ir dejando nuestra huella y nuestra marca de calidad en el desarrollo de jornadas profesionales inversas y directas y viajes de familiarización para turoperadores y agentes.

Aparte del impulso y la apuesta decidida, como un instrumento básico de nuestra política, por la Red de Paradores, para acabar de hacer ese pequeño balance, si me permiten, al estar en diciembre y en un año como éste, se completará todo ese ámbito con lo que es una inversión realizada por Turespaña y la sociedad de Paradores que renovará nuestra red e invertirá en nuevos paradores que apuesten por ese patrimonio histórico y cultural y medioambiental de 25.000 millones de pesetas desde 1996, y al que para el año 2000 añadiremos otros 6.000/7.000 millones de pesetas.

El Picte, que ha sido el que ha dado su gestación de colaboración entre todos, nace con esa vocación de apuesta por seguir mejorando con la colaboración y el espíritu constructivo de todos y cada uno de nosotros. Una vocación, decía, de futuro y de entusiasmo por una actividad que está demostrando su juventud, pero al mismo tiempo su madurez para afrontar los retos de calidad, de modernidad y de futuro, como es sin duda el turismo en España; un turismo que está en posición de liderazgo y que nos exige, porque, cuando se es líder, que hay que ser cada vez más exigente. Para ello tenemos que involucrarnos, y ése es nuestro interés, el de todos los que estamos en el turismo, en ese esfuerzo constante de calidad, en una planificación inicial en la que, contando con el presupuesto de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pyme, que se dedica en el área del turismo, pero con los complementos de pymes, que no lo he metido en el cuadro, pero exclusivamente en el área de turismo, las que inducimos en convenios de colaboración con comunidades autónomas, y por otro lado las inversiones que estamos induciendo asociadas al turismo de Fomento y de Medio Ambiente, estamos hablando de unas inversiones que aportamos y que iniciamos de, como mínimo, 4 billones de pesetas hasta el 2006, teniendo en cuenta que las inversiones de Fomento y Medio Ambiente sólo están planificadas hasta el 2003, con lo cual, el 2004, 2005 y 2006 serán tanto mejores y seremos capaces de duplicarlas si, entre todos, convencemos de que el turismo es una actividad no de pasado, sino claramente de futuro para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: La solicitud de la comparecencia es a título propio, desde el Gobierno, pero también es una comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Catalán, cuyo portavoz, señor Guardans, no está presente por estar interviniendo en estos momentos en otra Comisión. Como miembro de este grupo no puedo intervenir en estos momentos, porque estoy ejerciendo la presidencia, pero sí me permitirán SS.SS. simplemente que diga dos palabras. La solicitud de nuestro grupo era para informar acerca de las previsiones del sector turístico, exactamente igual que la razón que daba la Secretaría de Estado para comparecer a petición propia. Por cortesía, quiero agradecerle su presencia y su información; perdone que no estemos ahora presentes, pero ya intervendrán los demás grupos.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Buenas tardes, señora Pisonero. Al igual que el señor presidente, le agradecemos la información que ha traído usted hoy a la Cámara y que incluso ha extendido a explicar este último plan de su departamento, este plan de calidad que no formaba parte del objeto concreto de la comparecencia, pero que desde luego nosotros le agradecemos que presente y comente en la Cámara en un ejercicio, como decía usted al finalizar su intervención, de balance de lo que ha sido prácticamente estos cuatro años y la gestión desde la Secretaría de Estado.

Ha repetido usted en distintas ocasiones, y la apoyan los datos que nos ha presentado y la realidad económica del país, que la actividad turística representa un sector básico de la economía española, proporciona aportaciones importantísimas a la renta, al empleo y a la propia balanza de pagos. Usted nos comentaba que en materia de renta estamos entorno al 11 por ciento del PIB, en materia de población ocupada en torno al 10, y la balanza de pagos por turismo presenta un saldo tan favorable que contribuye de manera decisiva a paliar en parte el déficit o a cubrir el déficit de nuestra balanza comercial.

Efectivamente, si observáramos, según los datos del Banco de España, la evolución de los ingresos y los gastos en materia turística, ésta es la gráfica que presenta dichas variables, siendo las de arriba las de los ingresos por turismo, que nos vienen a significar una cosa que cualquiera que estudie la materia conoce suficientemente, y que no es otra que la de que nosotros, básicamente a partir del año 1991, estamos en una situación alcista de crecimiento continuado de los ingresos por esta materia. Este comportamiento alcista que se señala a lo largo de toda esta década, evidentemente no sólo se refiere a esta variable. Usted señalaba algunos datos, eso sí, sólo desde 1996 para acá, y tanto desde el punto de vista de los movimientos turísticos como del consumo, todas las variables presentan esta tendencia. Podemos hablar desde el número de entradas de llegadas internacionales, hasta de los movimientos interiores dentro del país. Usted se refería, como un tema importante, al incremento de pernoctaciones en los establecimientos hoteleros, incluso al del consumo, que ha estado por encima del 4,1 por ciento en media interanual.

En definitiva, si hay un denominador común que podría señalar lo que es el comportamiento de las distintas variables de este sector a lo largo de esta década, es la palabra que usted utilizaba de récord. Hemos estado continuamente en una situación de batir los récords anteriores. Y así hemos llegado, usted daba los datos, al año 1998. El año 1998 es ése, como bien señalaba, que nos coloca segundo destino mundial, con un incremento en los ingresos de cinco veces por encima de la media del resto de los países, con algunas valoraciones, las ha dicho y las compartimos, positivas en cuanto a la diversificación de la oferta, incremento del gasto por visitante, mejora porcentualmente, todavía, pero es una tendencia, en combatir el exceso de estacionalización, etcétera.

Y el año 1999 va, digamos, igual de bien. Si recurrimos a lo que es el informe último que ha presentado la OCDE y la Unión Europea de este otoño con respecto a las perspectivas económicas tanto de España como del resto de países de la Unión Europea que, como usted sabe, son nuestros principales emisores, podemos tener una perspectiva fran-

camente favorable de lo que nos puede ocurrir en los próximos años con relación al sector. Pero con independencia de esto, y de que incluso se echa en falta que a lo mejor comente algún matiz, como puede ser la evolución en los últimos índices de precios, tanto en el año 1998 como en estos meses de 1999, de la rúbrica turismo y hostelería, con una cierta tendencia alcista, las perspectivas son favorables. Lo que explica en cualquier caso este comportamiento que, como digo, evoluciona a lo largo de toda la década, son multitud de factores: desde la consolidación de las economías occidentales, incluida obviamente la nuestra; desde lo que ha venido a hacer un esfuerzo considerable que ha hecho el propio sector empresarial a la hora de mejorar la oferta; desde incluso, si podemos analizar año a año, algunos elementos como puede ser la disminución de los precios relativos que se dieron, por ejemplo en el año 1992 y 1994, como consecuencia de la disminución de la peseta, o lo que ocurrió en el año 1997, de la mejora del efecto renta de los turistas del Reino Unido, como consecuencia de la apreciación de la libra, en más de un 21 por ciento con respecto a nuestra moneda, y todos los que estamos aquí sabemos que estamos hablando de un país en definitiva que nos envía prácticamente un cuarto de los turistas que recibimos. Igualmente la propia inestabilidad que han vivido destinos que son competidores con nosotros, en estabilidad política, social, etcétera. Todos estos factores han influido en que, como digo, a lo largo de esta década se hayan dado estos comportamientos alcistas de las distintas variables que reflejan económicamente la actividad turística. De tal manera que si esto es así, choca un poco el esfuerzo excesivo que a veces hace el Gobierno (y es lícito que lo haga cualquier Gobierno), por intentar apropiarse y sacar rentabilidad de una situación económica como ésta, que intenta establecer una especie de ecuación de primer grado diciendo que es una política milagrosa que se presenta como nueva que ha transformado, a partir del año 1996, la situación de nuestra actividad turística, ciertamente dando lugar a una situación un tanto grotesca.

Ahí entramos un poco en lo que ha hecho el Gobierno a lo largo de estos cuatro años. Usted ha terminado hablando del programa de este último plan. Pero sería bueno que recordáramos de manera sintética qué es lo que ha sucedido.

Todos recordamos que 1996 fue un año de transición con un presupuesto prorrogado, donde quizás la decisión más importante con relación a la materia turística fue aquel acuerdo de no disponibilidad de gasto del verano de 1996 de 200.000 millones de pesetas, por lo que afectaba a las inversiones públicas. Luego haremos algún comentario con respecto a eso. Prácticamente el primer presupuesto de este Gobierno es el de 1997. En febrero de 1997 presentan ustedes lo que se vino a denominar el plan de estrategias y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística.

El objetivo de aquel plan era: Pretender diseñar nuevas estrategias y actuaciones distintas o complementarias a las que se habían venido desarrollando hasta la fecha. Y planteaba —usted ha repetido ahora alguno de ellos— tres grandes principios: Cooperación con las administraciones públicas, apoyo al sector empresarial, proyección de las

políticas turísticas en el seno de la Unión Europea. Esos eran los tres grandes objetivos que planteaba dicho plan.

En definitiva, el plan —lo debatíamos aquí— era muy poco novedoso, con mucha retórica, sin ningún soporte cuantitativo, ni siquiera tampoco temporal, y probablemente las críticas que nosotros le hicimos en su día al secretario de Estado, cuando presentó este plan, se corroboraban cuando él mismo a los cinco meses anunciaba que se había cumplido el 80 por ciento.

El plan, como usted recuerda, planteaba trece programas o líneas estratégicas y 63 actuaciones. Ya tenía el 80 por ciento del plan cubierto, decía él. En noviembre de ese año, ustedes nos presentaron en el denominado Congreso Nacional de Turismo, 23 actuaciones nuevas en un escenario que no voy ahora a calificar, pero que ciertamente la presentación del mismo dejó muchísimo que desear, por cuanto que venía a situar prácticamente la política turística española en una época pasada, dándole una importancia considerable, obviando como no podía ser de otra manera, toda la etapa socialista, y situando 1997 como el año en el que se descubría prácticamente todo lo que tiene que ver con esta actividad productiva. Como le digo, el plan contenía 63 actuaciones más 23 del Congreso; es decir, 86 actuaciones nuevas en dos planes que se venían a solapar en el tiempo con el denominado plan de competitividad del turismo español, cuyo fundamento principal no es otro que esos planes de dinamización y excelencia turística, que son en definitiva la versión que ustedes han hecho en su etapa de aquellos denostados planes Future, a los cuales les cambian el nombre, y presentan como algo nuevo. De eso sabemos mucho en este mandato, con relación a otras políticas. Le puedo recordar el famoso Renove y el Prever. Eso es lo que ustedes, en definitiva, nos vinieron a plantear en ese año 1997.

En el año 1998 el Ministerio de Economía y Hacienda firma un plan de turismo sostenible con 430 actuaciones. Podríamos leer cuáles eran las actuaciones. La primera, planificación hacia la sostenibilidad. ¿En qué consiste? En los planes de excelencia y dinamización turística. Gestión medioambiental, en definitiva, de mejora y cuidado de las playas y campaña de banderas azules. Todo eso le suena, ¿no? Nada nuevo. Es decir, nuevamente se presenta en 1999 prácticamente las mismas políticas bajo otro formato, aparentando que se están haciendo cosas extraordinariamente novedosas y que vienen a ser prácticamente las mismas.

En el año 1999 han aparecido ustedes con este plan integral de calidad. Los diez programas que usted ha comentado podríamos compararlos uno a uno con la mayoría de los programas de los otros planes que yo le he comentado, y verá que, más allá de que se repita machaconamente la palabra calidad, en el fondo varían muy poco.

A pesar de tanta profusión de planes, programas, actuaciones (ya llevamos varios centenares en lo que le he contado), ustedes en los recursos directos, presupuesto a presupuesto, lo que han hecho todos los años es irlos disminuyendo. Presupuesto a presupuesto, las partidas han ido bajando de tal manera que, por decirle el ejemplo más evidente, la dotación presupuestaria de este plan de calidad que presentaban ayer en unas jornadas es la misma en términos económicos que la que suman los que están ahora

mismo en vigor, el plan de competitividad más el plan de estrategias, porque el otro del medio ambiente no se sabe muy bien qué es.

Nosotros en la retórica estamos absolutamente de acuerdo. Ha hablado de gestión integral, sostenibilidad, etcétera, y de que no sólo son los recursos de su área, de su departamento, de la propia Secretaría, los que tienen que ver con una política como es la actividad turística. Ha puesto varios ejemplos. No vamos a analizar la actuación del Gobierno en cada uno de los ministerios. Vamos a hablar de dos, enormemente trascendentales: el Ministerio de Medio Ambiente, que firma con usted el año pasado ese plan, y el Ministerio de Fomento.

El Ministerio de Medio Ambiente, en todo esto que estamos hablando de la calidad y de la sostenibilidad es fundamental, transcendental. ¿Y qué ha ocurrido con ese Ministerio, señora Pisonero, usted que tiene una comisión interministerial y ahora presenta un plan de calidad y le debería preocupar? Yo se lo refresco un poco. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, un poco de silencio. Señor Trujillo, vaya terminando.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Este es un debate muy importante que ha presentado su grupo, y yo estoy seguro que usted me va a dar el tiempo suficiente para que pueda expresarme adecuadamente. Lo haré lo más brevemente posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, mi grupo no le podrá dar su tiempo, porque no lo tenemos.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: No le he pedido el tiempo de su grupo.

El señor **PRESIDENTE**: No puede haber cortesía en esta ocasión.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: No se preocupe, señor presidente, yo termino con brevedad. Lo que vamos a decir lo conocemos perfectamente en esta Cámara. Su propio Grupo en algunas de estas políticas, a pesar de ser uno de los socios más entusiastas del Gobierno, ha recriminado la actuación en este caso concreto del Ministerio de Medio Ambiente.

Señora Pisonero, este Ministerio fue uno de los principales afectados por ese acuerdo de no disponibilidad, en definitiva, las inversiones públicas en materia de medio ambiente. En el año 1997 ustedes presentaron un proyecto de presupuestos donde rebajaban los recursos un 16 por ciento en el Ministerio, pero cuando presentan la liquidación de ese año, ese Ministerio tiene el récord de no ejecución presupuestaria de todo el Gobierno. Probablemente se lo cuentan mejor, como digo, sus socios parlamentarios, que han tenido intervenciones bastantes duras en esta Cámara con respecto a la actuación de ese Ministerio, tanto Convergència i Unió, como la propia Coalición Canaria.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de que este Ministerio no funciona o funciona así de mal, si me permite el calificativo? De la política hidráulica. Al día de hoy seguimos sin tener Plan hidrológico, señora Pisonero. El

año 1998 sacaron ustedes un plan de cuenca, sigue al día de hoy sin aplicarse ese plan. Acaban de presentar en esta cámara por vía de urgencia una reforma administrativa de la Ley de Aguas, que lo que hace es cargarse la planificación de los recursos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, de acuerdo que todo el tema hidráulico puede afectar al turismo, como otros servicios eléctricos, pero usted está comentando concretamente temas específicos del Plan hidrológico que no entran en concreto en el tema de la comparecencia de hoy. Está bien que genéricamente usted nos hable del tema hidráulico respecto al turismo, pero los detalles de los planes, o del Ministerio de Medio Ambiente, no corresponden a esta Comisión, sino a la Comisión de Medio Ambiente.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor presidente, yo no he entrado en detalle de lo que es el Plan hidrológico. Entiendo que no es esta materia la que mejor domina S.S.

El señor **PRESIDENTE**: Soy simplemente portavoz del grupo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor presidente, este año es el año hidrológico más seco de los últimos cincuenta años, y en esta década es el menos lluvioso. Hemos tenido restricciones de agua en Andalucía y en Levante. ¿Tiene que ver o no el agua con el turismo, que es una actividad productiva intensiva en consumo de agua? Entiende que mucho. Si no hay Plan hidrológico, si no hay planes de cuenca, y el Gobierno además se carga la planificación del agua en la reforma administrativa de la Ley de Aguas, esto será importante. Igual que será importante para hablar de sostenibilidad y medio ambiente en los destinos turísticos que tengamos de una vez por todas un plan de residuos urbanos, un plan con relación a la recogida de los envases, que no tenemos, señora Pisonero. Pero será tan importante como ver la desinversión que ha habido del Ministerio de Medio Ambiente en costas, que es el soporte físico más importante en la actividad turística a lo largo de esto cuatro años. O será importante que usted explique por qué en el plan de calidad, donde figuran los parques nacionales, el Gobierno para el año 2000 ha suprimido todas las inversiones de esos parques. Será bueno que lo explique. Y será bueno que explique también qué pasa con el Ministerio de Fomento. No vamos a comentar más, pero le voy a dar un dato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, lleva más de quince minutos en su intervención, y está dando un repaso, parece ser, a todos los ministerios. Le ruego que termine ya su intervención.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor presidente, termino. Le estoy hablando de políticas que son extraordinariamente importantes y que tienen que ver con el turismo.

Le voy a hablar del Ministerio de Fomento. Usted sabe, por los datos, ya que es el portavoz, que el 72 por ciento de los turistas entran por el transporte aéreo. ¿Cómo califica-

ría la gestión del Gobierno, la gran preocupación en cuanto a la política aeroportuaria?

El señor **PRESIDENTE**: No me pregunte a mí, usted dé su opinión y nada más, porque le contestaría, pero no puedo hacerlo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Desastrosa. Estos elementos son los que tienen que ver, desde el punto de vista transversal, con una política turística, cuando se presenta en términos retóricos de sostenibilidad, medio ambiente, calidad. ¿Qué calidad va a tener ese 72 por ciento de turistas que entran por el transporte aéreo, con el caos que tiene el caótico ministro de Fomento, montado en la red aeroportuaria española? Pues bien poco.

En definitiva, señor presidente, señora Pisonero, ustedes no pueden navegar en lo que son las buenas cifras macroeconómicas y además algo han contribuido a ello. Pero le estoy poniendo ejemplos de políticas concretas que son responsabilidades del Gobierno, y que no sólo no contribuyen a mejorar esa situación de liderazgo que usted dice debemos consolidar con respecto a la actividad turística, sino que más bien la ponen en peligro.

Nosotros tenemos muchísimos temas más que resolver. Ha hablado antes de la propia precariedad en el empleo del sector, lo que está ocurriendo con la presión especulativa en determinados destinos turísticos y que está haciendo que la calidad de la oferta que se produce esté disminuyendo de manera considerable. Algo de eso tiene que ver con los problemas que están viviendo algunas zonas de Canarias, señora Pisonero. Todo esto requiere que hagamos una política seria, integral y desde luego no tiene nada que ver ni con la propaganda, con la retórica, y mucho menos con esas aparentes preocupaciones por la política turística, que el Gobierno está permanentemente manifestando en sus eventos, y que desde luego, si analizamos elementos como éste, si nos deja en otro momento el presidente, no tienen nada que ver con el bienestar de la política turística que necesita España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quiero agradecer, cómo no, la presencia de la señora secretaria de Estado. Lamentamos que sea al final de la legislatura y que las conclusiones que podamos sacar de este debate pueden tener ya poca efectividad práctica, pero nunca es malo, aunque sea tarde.

Permítame que haga algunas reflexiones al hilo de su intervención y también de lo que nosotros consideramos en este momento debe ser el eje de la actuación de la Administración sobre el turismo. Me va a permitir que haga estas reflexiones mucho más sobre lo que ustedes han hecho que sobre lo que ustedes dicen que van a hacer.

Por ejemplo, cuando se presenta un plan en el que se habla de 4 billones de pesetas, y lo hace a pocos meses de unas elecciones, déjeme que le diga que la primera impresión que uno tiene es que lo que están haciendo de cara a la próxima campaña electoral. Además, cuando se hace con toda la propaganda que se hizo ayer y que hoy ha tenido

repercusión en los medios, la verdad es que suena demasiado a electoralismo y no a otra cosa. La industria turística tenía, cuando ustedes llegaron al Gobierno, una serie de retos pendientes que había que afrontar y que venían heredados de gobiernos anteriores, a las que tenían la obligación de hacer frente.

El primero era el reconocimiento del turismo como un verdadero sector industrial y como un sector estratégico en la economía nacional. Eso que se ha dicho muchas veces, que se repite, pero que a la hora de la verdad uno siempre nota que no cuaja. Se han hecho jornadas (no voy a referirme a ellas), se han hecho congresos, más jornadas, más congresos, se han elaborado documentos, planes, propuestas, pero la verdad es que la sensación que se tiene en el sector y que tenemos muchas veces es que detrás de tanta palmadita en la espalda, detrás de tanto reconocimiento, no vienen luego esas políticas activas que sí evidencian el reconocimiento del turismo como una industria. Como tal necesita inversiones, políticas activas, porque los turistas no vienen como las golondrinas, cada primavera, si no se practica una política que de verdad haga posible ese desarrollo industrial. Lo cierto es que los Presupuestos Generales del Estado no han evidenciado esa situación. Tampoco lo ha evidenciado la partida que se ha destinado al turismo en la estructura de la Administración, ni en su propia dedicación como Secretaría de Estado. Hemos tenido la sensación, y su propia presencia en esta cámara creemos que así lo ha evidenciado, cómo el comercio y otros sectores han tenido mucho más que ver en su Secretaría de Estado que la industria turística, por no decir, el papel que el presidente del Gobierno ha tenido en esta materia.

En este momento el turismo no es considerado por el Gobierno del Partido Popular como un sector estratégico en la práctica, yendo mucho más allá de lo que se diga de cara a la galería.

Desde este punto de vista, este tema sigue siendo una asignatura pendiente, un reto pendiente, y desde nuestro grupo vamos a seguir insistiendo en él presupuesto a presupuesto, aunque veamos que a la hora de la verdad nada se ha concretado.

También tenía el reto, y así lo he recogido, desde primera hora en todos los documentos presentados, la apuesta por la calidad. Es verdad que desde el primer plan de estrategias, no se ha hecho una valoración por parte del Gobierno en esta Cámara, pues cuando se presenta un plan nuevo se podía haber dedicado una parte de la intervención a hacer balance del anterior. Pero el tema de la calidad, en eso todos coincidimos, es evidente. Usted aquí señala unos elementos en los que coincidimos en la teoría, pero luego a ver cómo se desarrolla en la práctica.

Nos habla de elemento medioambiental, pero eso en la práctica significa que ese saneamiento integral debe estar terminado para el año 2002 en las playas españolas. Es una realidad que eso a estas alturas no está garantizado. Es más, está casi garantizado que no va a ser así. Ello evidencia que no es una materia de Estado, porque el Gobierno debía haber considerado que en el año 2002, tal como marca la normativa europea, todas las playas del litoral español tendrían que estar saneadas. Eso sí que hubiese sido un elemento determinante de que se considerase al turismo como una cuestión de estado.

Ustedes han hecho una ley del suelo que está repercutiendo muy negativamente en la saturación de las zonas turísticas, por no hablar del tema de las costas, de los vertederos, del agua, que ya se han mencionado.

No es verdad que ustedes contemplen esa calidad medioambiental en la práctica.

Cuando habla de calidad en los destinos, se refiere también al protagonismo de los ayuntamientos. Por lo que usted ha dicho, mantienen los convenios de colaboración. Nosotros seguimos reclamando esa financiación específica, a la que usted no ha hecho alusión, que reclama también la Federación Española de Municipios y Provincias y que, presupuesto tras presupuesto, vemos cómo no se contemplan, incluso se rechazan las enmiendas nuestras que van en ese sentido. Mientras no se desarrolle ese tema no se puede pedir más protagonismo a los ayuntamientos. Al final los ayuntamientos turísticos no pueden sobrellevar unos costes superiores, no pueden llevar unos costes de unos servicios de mayor calidad, porque eso, evidentemente, repercute en la fiscalidad de los habitantes de este municipio, y los ayuntamientos tienen dos caminos: o suben los impuestos, con lo que ello supone; o bajan la calidad de los servicios. Para dar protagonismo a los ayuntamientos demandamos que esa fiscalidad nueva sea al menos en función de la población asistida, aunque pensamos que debería ir también en función de otra serie de elementos.

También nos ha sorprendido una respuesta que hemos recibido respecto a la. en esa respuesta el Gobierno nos decía (se refería a la Costa del Sol, pero puede ser extensivo a otras zonas del Estado) que se desentendía de lo que era contribuir directamente a la mejora de la planta hotelera, que esa era una cuestión de los empresarios y que no había dinero para ese tema, porque se podía considerar como subvención directa a la hostelería. Para nosotros eso es un error. El Gobierno debe contribuir a los planes de mejora de la planta hotelera, siempre, eso sí, ligándolo al tema del empleo. Por ello la administración central y la autonómica deben hacer un esfuerzo para ayudar a este sector.

No ha hablado usted para nada, y nos preocupa, de las relaciones laborales, porque esta es otra asignatura pendiente que ustedes reconocían en planes anteriores. Tendrá que convenir conmigo que sin unas relaciones laborales estables, no es posible dar un servicio de calidad. Con las ETT campando a sus anchas en la hostelería, es imposible dar servicio de calidad. Por tanto, nos preocupa que ese tema lo hayan eliminado. Quizá ustedes hayan dado por perdida la batalla y piensen que el futuro de la hostelería sería acabar en manos de las empresas de trabajo temporal, que es en este momento uno de los elementos que más daño están causando a la calidad de ese producto turístico. Repito que sin un buen servicio, sin una buena cualificación del personal, sería imposible dar el servicio que se demanda, y eso no es solamente cuestión de formación. Cuanta mayor formación exista habrá más exigencia de unas relaciones laborales de calidad. A una persona no se la puede dar una formación muy buena para que luego acabe en manos de una ETT que la van a contratar por dos horas, tres horas, y además no sabe dónde va a estar al día siguiente.

Esas son las asignaturas pendientes que nos gustaría saber cómo se van resolviendo. Igual que hemos visto que

desaparece esa intención de que la Unión Europea comprenda que el turismo debe verse como un sector industrial, no solamente desde el punto de vista del consumidor, sino también de los países que somos receptores de turistas. Ese era un objetivo que tenía el Gobierno. Lo que pasa es que a estas alturas ha desaparecido y en este momento ya no se valora la importancia de que la Unión Europea tenga una política turística específica como tienen otros sectores, no solamente desde el punto de vista del consumidor, sino de los países emisores, como el nuestro. Como digo, son asignaturas pendientes que deben resolverse. También hay otro problema que se plantea y al que usted no ha hecho alusión, que nos sorprende y nos preocupa; el que tiene el sector turístico con el horario de los partidos de fútbol. Hay un acuerdo parlamentario que no se cumple en ese sentido. El Gobierno ha hecho dejación de su papel. Al no haberse cumplido ese acuerdo, el sector de hostelería está sufriendo un grave perjuicio en relación con el horario de los partidos de fútbol, que no solamente no disminuye, sino que va en aumento. Tendría usted que explicar también por qué no se ha cumplido, ya que en él se habla de que si no se ponen de acuerdo las partes el Gobierno asumía la responsabilidad de regular el tema como además es su obligación.

No ha hablado usted del problema que hay entre el sector turístico y las distintas entidades de gestión.

El Partido Popular ha hecho el ridículo en el Senado, y obligó a hacerlo a Coalición Canaria en el Congreso, presentando enmiendas que luego se retiran, para al final hacer un planteamiento que no es ni más ni menos que el que Izquierda Unida propuso hace dos años: negociar, no presentar una enmienda a última hora en el Senado de mala manera, sino haber creado una mesa de negociación, como así propusimos hace dos años, para alcanzar un acuerdo, porque estamos ante un problema difícil, complicado, donde cada uno tiene su parte de razón y hay que poner a todos de acuerdo. El Gobierno está para eso, para resolver los problemas y para gestionar.

Termina la legislatura y no solamente no ha dicho nada, sino que ahora dice que va a hacer algo. Se podía haber hecho hace dos años, porque hablar ahora de que en seis meses va a modificar la ley, cuando no queda ni una semana de legislatura, suena un poco, perdón que le diga, a tomadura de pelo. Ahí está la proposición no de ley que Izquierda Unida presentó y el propio Gobierno manifestó que era mejor aplazar su tramitación, pues en dos años se podía haber avanzado en este sentido.

A la luz de lo que usted termina planteándonos como un plan repito lo de los 4 billones de pesetas, nos gustaría que nos dijese de dónde van a salir. Si este año no ha habido 11.000 millones para el saneamiento integral de la Costa de Sol y se ha disminuido en más de 10.000 millones lo previsto, usted díganos de dónde van a salir. Si hay dinero, nos preocupa que hasta ahora no se haya invertido, y si no lo hay, díganos cómo ahora, meses antes de unas elecciones, se anuncian inversiones de 4 billones de pesetas para un sector que ha estado muy necesitado de ellas.

Ustedes no han gobernado para el sector turístico, han manejado unas cifras espectaculares y siguen confundiendo, aunque no lo digan en los papeles, política turística con promoción. Fundamentalmente, la política del Gobierno es promoción. Nosotros creemos que la promoción es un

complemento, pero no es una política turística. La política turística que tiene que hacer un gobierno es crear un producto de calidad, y ustedes no lo han creado, no han aprovechado esos inmensos beneficios económicos que está generando el turismo, esos 4, 5 billones de pesetas para reinvertirlos en el sector, y de ahí que nosotros planteemos la inconstancia. Es como una forma de reinvertir dinero, porque se puede plantear la constancia sin que suba la fiscalidad. Nosotros planteamos implantar la constancia, pero disminuyendo, como usted sabe que se puede hacer, otros elementos fiscales, de manera que sí se garantice que el dinero del turismo vaya en beneficio de elementos medioambientales y repercuta en el turismo, porque hasta ahora el problema es que los ingresos del turismo, y voy a terminar, señor presidente, van hacia otros sectores, a compensar la mala gestión de las cuentas generales. La inconstancia puede servir para que el dinero del turismo vaya a ese sector. Lo que planteamos desde la izquierda no es que la inconstancia sirva para aumentar la fiscalidad, sino para redistribuir mejor la fiscalidad, que eso hace falta. Y usted lo sabe, cuando hablamos del IVA y de otros elementos, que hace falta redistribuir la fiscalidad en el sector turístico. Y ahí la inconstancia lo que garantiza es que haya dinero del turismo para ese sector.

Hay temas que ustedes tampoco han resuelto, como es hacer un planteamiento en torno a la marca España. Todos tenemos que estar de acuerdo en que haya un producto unitario. Es difícil en un estado de las autonomías, pero hay que hacer una labor de concienciarnos de que si apostamos por la marca España, y nosotros creemos que es importante en este sentido, el Gobierno no solamente puede promocionarla, sino también tiene que tener control en su configuración. Hay que conseguir un acuerdo de Estado en el cual entre todos diseñemos esa marca que no sea la suma de muchas marcas, sino que sea unitaria. Para terminar, ustedes presentan un plan en el que todavía no hemos participado en su elaboración, porque no nos lo han propuesto. La verdad es que a partir de ahora —nosotros lo hemos dicho desde el primer día que nos sentamos en esta Cámara— hace falta un acuerdo de Estado sobre turismo. En eso coincidimos, pero para que haya un acuerdo tiene que haber voluntad por todas las partes. El Gobierno, en toda la legislatura, no ha hecho ningún planteamiento a los grupos políticos de esta Cámara de alcanzar ese acuerdo de Estado. Por lo tanto, ya lo que queda de esta legislatura es evidente que no lo vamos a alcanzar. Seguimos dispuestos a ello. Esperemos que en la próxima legislatura, con otra configuración política, que para eso vamos a trabajar, se pueda alcanzar ese acuerdo de Estado, ese acuerdo que resuelva las asignaturas pendientes que ustedes se encontraron y que, a nuestro modo de ver, lo van a dejar igual o incluso peor, a pesar de todos esos inmensos beneficios que ha producido el turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gamero, del Grupo Popular.

Le ruego que no abra debate y que no entre en las respuestas que ha habido en algunos temas porque la Presidencia no dará oportunidad a un segundo turno. Tampoco lo hemos hecho en la comparecencia anterior, por lo que debe ceñirse al tema de turismo.

El señor **GAMERO MIR**: Voy a intentar ser breve y casi telegráfico.

Señora secretaria de Estado, en primer lugar, quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su comparecencia en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para informar acerca de los resultados del sector turístico de 1998 y 1999, y también que haya tenido a bien informar acerca del plan integral de calidad turística de España, aprobado por el Consejo de Ministros el día 3 de diciembre, que fue debatido y aprobado por unanimidad en la reunión de la conferencia sectorial celebrada el 5 de octubre.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que S.S. tiene el pleno apoyo de nuestro grupo parlamentario y mis primeras palabras son de reconocimiento por la excelente gestión que su departamento está realizando en materia de turismo, apreciación que es compartida de forma unánime por el sector. Asimismo considero oportuno felicitarle y felicitarnos por los excelentes resultados de 1998, año récord, con un crecimiento del 10,4 por ciento del número de turistas y más del 14 por ciento en ingresos por turismo y recordar lo que dijo de que España crece cinco veces la media mundial, también las previsiones para el presente año, que nos van a situar en torno a los 50 millones de turistas y más de 5 billones de ingresos, es decir, récord sobre récord. Las grandes cifras nos demuestran un comportamiento excelente de la actividad turística con un dato a destacar: que se está mejorando la estacionalidad en la mayoría de los destinos vacacionales porque esos crecimientos se están produciendo precisamente fuera de la alta temporada, lo que está contribuyendo a la desestacionalidad y también a la desconcentración territorial, que contrasta con algunas opiniones que parece que no están de acuerdo con esto.

Nosotros, como es lógico, respetamos las opiniones de los distintos portavoces, pero lógicamente no podemos compartir algunos criterios que se han manifestado porque, como he dicho anteriormente, los resultados del sector son extraordinarios y este Gobierno del Partido Popular ha contribuido eficazmente a conseguirlos ayudando a las empresas en general, y en particular a las pequeñas y medianas empresas, que son las que tienen mayor capacidad para crear empleo. En este contexto creo oportuno recordar que las empresas turísticas son más del 90 por ciento pequeñas y medianas empresas.

En cuanto al plan integral de calidad, tengo que agradecerle la exhaustiva información que nos ha facilitado y nuevamente darle las gracias por esta iniciativa y felicitarle porque, como he dicho antes, tanto el sector público, como el sector privado ha acogido esta iniciativa con gran entusiasmo. Estamos plenamente convencidos de la oportunidad de esta iniciativa y del acierto del Gobierno al presentarla como eje de la actividad turística para los próximos años. Sin duda existe un antecedente que estoy convencido de que ha contribuido a que se tomara en este momento la decisión de nuclear toda la política turística en torno a la calidad; esto es, los planes de calidad desarrollados por los destinos turísticos de los subsectores, con la ayuda de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, para la implantación de un sistema de calidad autorregulado que tiene ya un reconocimiento

internacional y en el que participan, como S.S. ha dicho, 80 asociaciones, más de 2.300 empresas y seis subsectores.

Por todo ello quiero concluir afirmando que desde mi punto de vista el sector turístico ha acertado al centrar sus esfuerzos en la mejora de la calidad de los servicios que presta, y acierta el Gobierno al aprobar el Plan integral de calidad turística española porque con ello contribuye a aunar esfuerzos, los esfuerzos que el sector privado y el sector público están llevando a cabo. Antes de concluir desearía hacerle una pregunta en relación a un problema que está latente en el sector de hostelería, concretamente el subsector de hostelería, y que es el relativo a los derechos de autor que reclaman algunas entidades de gestión (hay una cierta confusión respecto de esos derechos) que han ocasionado dictámenes y sentencias contradictorias, en unas favorables al sector alojativo y en otras a las empresas de gestión. Por ello le rogaría, si es posible, que me informara qué iniciativas piensa el Gobierno temas respecto de esta cuestión, que es un problema actual que tiene el sector. Terminó, señor presidente, con un reconocimiento a esa iniciativa que permitirá sin duda alguna que el turismo español mantenga su posición de liderazgo mundial, que es en definitiva lo que todos deseamos.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a las consideraciones que los distintos portavoces de los grupos le han presentado, tiene la palabra la señora Pisonero.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Muchas gracias a los portavoces que han hecho uso de la palabra por provocar algo que precisamente constata que quien está en campaña electoral son otros y no yo, que simplemente he dado una información exhaustiva sin capitalizar, por otra parte (lo he repetido más que la calidad) que esto era una obra colectiva de trabajo y colaboración de personas que forman parte de su partido, señor Trujillo, incluido el del señor Centella que se ausenta cuando hay que contestarle, que sí han querido colaborar y que sí participan en proyectos que cuando usted era parte, como lo es ahora, de un gobierno socialista no promovieron ni hicieron, porque ustedes han sido especialistas precisamente en medio ambiente (lo cual me parece no grotesco sino que hay que creerse mucho las cosas para decirlas) repito, han sido especialistas en presentar planes que no cumplieron endeudando a un ministerio que ha hecho una gestión muy eficaz. **(Rumores.)**

Dicho esto, cuando usted habla de política retórica y de planteamiento retóricos se está acordando de sus orígenes, porque aquí venimos con hechos y no con promesas que no cumplimos. **(Rumores.)** No. Las cosas son como son. Cuando usted me habla de Medio Ambiente —lo conozco no por mi condición actual sino por la anterior— sé perfectamente los agujeros que se dejaron y no me haga recordarlos porque no es el momento, porque no es el objeto de esta Comisión. **(Protestas.)**

Cuando usted habla de capitalizar política milagrosa, yo entiendo que no se crea los milagros, y lo lamento porque tenderá a no creérselo cuando sabe que no son milagros sino realidades; y cuando me habla de que omitimos

debates tan importantes como el que comentaba el señor Centella de las relaciones laborales, por lo menos ahora hay 1.800.000 empleos más en cuatro años, cosa que antes, evidentemente, cuando no había generación de empleo, había que hablar de otras cosas. Pero las cosas son. Yo no había querido entrar en el debate político, pero ustedes están preparándose para otras cosas y no para contribuir a un debate constructivo, cosa que digo que compañeros de su partido hacen desde la gestión en ayuntamientos y comunidades autónomas.

Dicho esto, voy a empezar a contestar a sus preguntas amablemente, en el convencimiento de que efectivamente lo que se les escapa es la coherencia de una política que es la primera vez que ocurre en muchos años; una coherencia en la que si se parte de unas bases sólidas, como mencionaba el señor Gamero, si se tiene el convencimiento de que la empresa es el motor de la economía, los resultados salen; si no se está convencido y se piensa que el Gobierno tiene que resolver todos los problemas, pues no salen. Parece mentira que no recuerde el pasado: el sector turístico se sumió en la mayor crisis de su historia a finales de los ochenta y no se pudo remontar hasta 1995. **(Rumores.)** A finales de 1989 el Gobierno era del Partido Socialista, se lo recuerdo, claramente es así.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Guarden silencio.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO**: El equilibrio de la balanza de pagos se ha ido consolidando como una pieza sumamente importante para establecerse y sostenerse en los servicios fundamentalmente a través del turismo, como muy bien ha señalado el señor Trujillo.

Los informes dicen que las perspectivas son favorables. Siempre la coyuntura es la que favorece que crezca España y por eso crece por encima de la media europea y por encima de la media de la OCDE, porque las cosas ocurren por casualidad. Lo que pasa es que cuando las perspectivas de los países con los que trabajamos son positivas, si somos capaces de aprovecharlas, sabremos sacarles más provecho. Ese es el resultado por el cual durante cuatro años España ha crecido más de un punto por encima de la Unión Europea; por tanto, algo tendrá que ver España y su Gobierno en los resultados que se han conseguido, sobre todo cuando más de la mitad del empleo, ya casi tres cuartas partes del empleo europeo, es español.

En cuanto a precios le puedo dar la aportación con moderación, en torno al 4 ó el 3 y pico por ciento de crecimiento de los precios en los últimos cuatro años, con crecimientos, como he comentado, del 31 por ciento sólo en la entrada de turistas extranjeros, y también ha de decirle que en el mes de noviembre, que es el dato que ha salido esta mañana, la mayor aportación en la contención de precios es justo la del sector turístico. También es casualidad que los turistas vengan, aunque afortunadamente el señor Centella dice que no vienen como las golondrinas sino porque hay algo, y que gracias a que hay otros competidores que están en peores condiciones, o gracias a la competitividad del tipo de cambio, en España estemos teniendo más turistas. Se les olvida que, como he repetido, la economía española está funcionando, a pesar de que yo entiendo que no

les guste. El esfuerzo se produce no porque actuemos en una sola dirección sino que entre todos, por convencimiento, actuemos en la misma, y actuamos en todos los ámbitos haciendo una política de empresa, haciendo una política fiscal adecuada, haciendo una política que ha permitido el saneamiento de todas las empresas españolas, con una bajada radical de los tipos de interés (que como es la misma política antes no se producía) y con una capitalización de la economía española que son beneficios de un esfuerzo colectivo que ha favorecido a todas las empresas, incluidas las turísticas que son mayoritariamente pequeñas y medianas empresas.

No he hecho el balance de los cuatro años porque efectivamente, el balance lo dan los resultados. Ustedes conocen los planes que se han ido cumpliendo y que han ido alimentando los sucesivos que se han presentado, incluidos, por supuesto, los de mi antecesor, que se han continuado y se han impulsado en ese esfuerzo que permite una posición de gobierno de futuro porque ha sido capaz de construir el presente, no es una campaña electoral, es el convencimiento de que la gestión hecha es la buena y de que se va a seguir haciendo. Ese es el debate que abriremos dentro de unos días, pero se lo digo en el convencimiento de que es una gestión de gobierno que va a continuar en los próximos.

Desde luego, nunca he negado, al contrario, que se hayan cogido los elementos positivos, los pocos o los muchos que hubiera. En este caso tengo que decir que yo nunca he denostado el plan Futures. Lo que he dicho es que se han cogido los elementos de esa cooperación interadministrativa, que sí se puso, como en todos los programas, por parte del Gobierno socialista como intención que no fue capaz de llevar a cabo el decir en el plan que inició en 1996, cuando ya salía, que iba a hacer cooperación con comunidades autónomas y no fue capaz de firmar un solo convenio con comunidades autónomas, ni siquiera las suyas. **(Rumores.)** Y que seamos capaces de ser eficaces en el uso de los recursos públicos, aunque decía el señor Centella que con una mala gestión de las cuentas públicas. Yo a usted se lo puedo admitir, pero no me diga que la mala gestión de las cuentas públicas es pasar de un déficit del 7 por ciento a prácticamente el 1 por ciento en sólo cuatro años y reduciendo la deuda pública. Creo que eso sencillamente no encaja con lo que usted me ha dicho. En cualquier caso, haciendo un esfuerzo de contención que ha dado resultados en una reducción drástica de los tipos de interés. Ustedes a lo mejor no lo entienden porque es complicado pero es sencillo de explicar. **(Risas.)**

Cuando hablamos de integralidad, hay que estar dispuesto a debatir todas las cuestiones y yo estoy encantada. Siento que no haya habido una hora más, que era con la que contaba para debatir intensamente con ustedes. Pero cuando se dice que los tipos de interés bajan, porque han bajado en el mundo y todo es estupendo, cuando el cien por cien de los recursos financieros de que dispone la economía española se dedican exclusivamente a pagar la deuda del Estado, es difícil que haya hueco para la empresa privada para financiar sus proyectos. Hoy es menos de un 20 por ciento de los recursos financieros, con lo cual se ha liberado el 80 por ciento de los recursos financieros para

que lo utilicen las empresas que lo están utilizando en crear empleo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, sin comentarios, por favor. Si no, no terminamos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO:** Respecto a la gestión de otros ministerios, la de Medio Ambiente ya la he comentado y no puedo más que respaldar el esfuerzo por hacer planes que se prometieron durante 13 años, que estaban sin hacer y que se han tenido que hacer en esta legislatura, aparte de pagar obras iniciadas que se vendieron, y muchas más veces que el Pícte, por cierto, y no voy a mencionar al titular, porque es de sobra conocido, igual que el de Fomento. Resulta que la sequía se produce porque en tres años no se han hecho las presas de los 13 anteriores y en los aeropuertos efectivamente el 72 por ciento viene por vía aérea y ha disfrutado de un servicio de calidad, hasta el punto de aumentar en un 10 por ciento respecto del año anterior. **(Protestas.)** Yo les recomiendo que viajen un poquito más y vean los demás aeropuertos de Europa.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO:** Decía el señor Centella que me respalda en el hecho de que en 1996 estaban todos los retos estaban pendientes. Efectivamente. No es un sector básico, pero estamos trabajando en ello y todo lleva a que por lo menos debatamos y estemos hablando de turismo constantemente. Me duele que usted me diga personalmente que no he tenido presencia con el turismo cuando he contestado en todas las comparecencias la Comisión de Economía cuestiones de turismo, sin eludir ni una, y aun reiterando el presidente de la Comisión de Economía en ese caso que no eran propias de la materia he contestado con mucho gusto y exhaustivamente; también en la Comisión de Presupuestos, porque yo, a pesar de que tenga cuatro condiciones, asumo todas por convencimiento y por coherencia.

En cuanto a la falta de valoración y las inversiones de futuro, podemos hablar de inversiones de futuro porque hemos sabido coordinarnos mejor y ser capaces de integrar en la actividad turística lo que debe estar integrado: las inversiones de medio ambiente y de fomento principalmente, sólo hasta el 2003, porque del 2004, 2005 y 2006 falta la concreción en los planes, que sólo se pueden establecer inicialmente a cuatro años. Eso ha sido posible porque se ha gestionado una Agenda 2000 que permite allegar fondos europeos en una continuidad e intensidad muy importante, que es la que vamos a aprovechar para seguir invirtiendo en futuro.

El balance sí se lo puedo comentar y para no equivocarme en las cifras se las voy a dar exactamente. Hemos sido capaces de movilizar (eso sí, con la colaboración de las comunidades autónomas que así lo han deseado) de canalizar incentivos regionales para proyectos de inversión en turismo, que en estos cuatro años han sido 341 proyectos de planta hotelera, proyectos apoyados por las comunidades autónomas, que son las competentes en la oferta turística. Por eso la política turística que yo puedo comentar es

más de promoción, y me meto en lo que es la coordinación, a pesar de lo que piensen algunos, porque tenemos esa coherencia de política turística que se permite en sus principios básicos, pero vuelvo a repetir que la oferta turística territorial es competencia de las comunidades autónomas. Por tanto, cuando hemos trabajado conjuntamente hemos conseguido una subvención de casi 35.000 millones de pesetas en estos cuatro años para movilizar 341 proyectos por un total de inversiones de casi 300.000 millones de pesetas.

El protagonismo de los ayuntamientos sí que es una novedad, aunque al señor Trujillo le pueda incomodar; es una novedad que se incorporó en ese plan que iniciado por el Gobierno saliente hubo que reformar en 1996 para darle un mayor impulso al que debe ser protagonista del destino turístico, que son los ayuntamientos, en esa gestión integral que a usted le puede parece reiterativo, pero aunque podemos coincidir en la retórica yo prefiero pasar de la retórica a los hechos, que es en lo que hemos estado trabajando durante estos años. **(Rumores.)** Por tanto, no nos desentendamos de la renovación de la planta hotelera, intentamos movilizar no sólo planta hotelera sino infraestructuras, y el esfuerzo por estabilizarnos... Como tengo voz de cazallera me dejo oír a pesar de que SS.SS. no quieran escucharme. **(Protestas.)**

Hemos estado hablando de derechos de autor y de la Ley de Propiedad Intelectual. En varias ocasiones yo he recabado de la Cámara, a través de la Comisión de Economía, ese consenso que consideramos necesario para hacer una modificación. Todo el mundo parecía estar de acuerdo, pero a la hora de movilizar la iniciativa desaparecían los acuerdos. Está muy bien que por cuarta vez, creo que es, reitere el portavoz de Izquierda Unida que está de acuerdo en que se solucione el tema, porque se está perjudicando al sector hotelero. Me alegra mucho que lo diga y que así conste en «Diario de Sesiones» porque cuando se movilizan los consensos resulta que estos desaparecen. Eso es lo que ha pasado. El gobierno tenía la intención desde luego de apoyar, aunque puede estar perjudicado, las pequeñas empresas que son mayoritariamente las que ocupan el sector, para aclarar una situación, y hemos sido capaces, a pesar de que los consensos hubieran desaparecido en la Cámara Alta, en el Senado, de que se constatará que existe una inseguridad jurídica que parte del reconocimiento de que el sector turístico es el primer interesado en defender ese patrimonio cultural español y está pagando y está reconociendo esos derechos en los ámbitos que deben protegerse. El Gobierno es garante de esos derechos de autor. Esa es la discusión. Ahora bien, en otras cuestiones que ya han sido objeto de pago por las emisoras correspondientes, consideramos que no debe recaer por segunda vez sobre el sector turístico, entendiendo que eso supone una doble carga y que para muchas empresas representa el doble o el triple simplemente del impuesto de actividades económicas. Eso es lo que ha hecho el Gobierno. **(Un señor diputado: El Gobierno no ha hecho nada.)** Efectivamente el Gobierno no ha hecho nada. El Gobierno ha constatado que existía un problema y, a través de su humilde secretaria de Estado de Turismo en este caso, ha recabado la solución de esta cuestión, a lo que la portavoz socialista de Economía me retó, pero evidentemente cuando hay que votar se les olvida que hay que

solucionar el tema. El Grupo Popular, aun sabiendo que ese es un tema delicado y conflictivo —precisamente poco se le puede calificar de electoralista— lo saca a relucir porque sabe que lo tiene que resolver, y los demás, no. Está incluido en el texto y espero que cuando vuelva al Congreso lo apoye S.S. a través de su grupo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pisonero. Terminada ya la comparecencia, tenemos todavía en Comisión dos trámites. Me permitirán, señorías, mientras también vienen los compañeros para las votaciones que tenemos que realizar, que lea una carta que se ha recibido en la Comisión. Dice así: *Estimado presidente y amigo: Hace unas fechas, tú mismo, en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, informabas a los miembros de nuestra Comisión de la posibilidad, que hoy se convertido en realidad, de mi renuncia al puesto de diputado. Como por motivos que entiendes perfectamente no pude contestar a tu amable intervención, lo hago hoy, ya como ex diputado, para agradecerle y a través tuyo a todos los compañeros comisionados la colaboración y el afecto que en estos años he encontrado. La vida política y parlamentaria entraña en muchas ocasiones la pasión, a veces el exceso en la defensa de ideas y de proyectos. Pero hoy, diez años después de haber adquirido mi condición de diputado, quisiera expresar mi afecto a todos y mis disculpas si en estos años pude molestar a alguien. Gracias. Aunque imagino que no estará en el Reglamento parlamentario, sí te pediría una pequeña heterodoxia a fin de que pudieras leer en la Comisión esta carta y, en su traslado al «Diario de Sesiones», se pudiera dar fe de lo que en estas Cortes es más habitual de lo que a veces parece que es: convivencia, tolerancia y, en muchas ocasiones, respeto al adversario y afecto. Esperando poder seguir ayudando en cuanto pueda al desarrollo político de nuestro país en la defensa de los valores de ese Parlamento, recibe un cordial saludo.* Es de Juan Pedro Hernández Moltó, que dejó de ser diputado hace breves fechas.

Señorías, tenemos que realizar cuatro votaciones correspondientes a las proposiciones no de ley que se han discutido esta mañana. En primer lugar, vamos a votar a la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la potenciación de la Administración de búsqueda internacional en castellano.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la proposición no de ley sobre el proceso de privatización de la empresa pública Initec.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; y abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición.

En la siguiente proposición se insta al Gobierno a que se constituya la ponencia para el estudio del marco jurídico que las empresas multinacionales tienen tanto en España como en el ámbito de la Unión Europea. Sobre esta proposición no de ley hay una transaccional que queda con el siguiente texto: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que constituya una ponencia en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para el estudio del marco jurídico que las empresas multinacionales tienen tanto en España como dentro del ámbito de la Unión Europea, en el plazo de tiempo más breve posible:

Se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la cuarta de las proposiciones, sobre el proceso de elaboración y aprobación en el seno de la Unión Europea del Reglamento sobre diseño comunitario, presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, muchas gracias por sus intervenciones y por su paciencia también. En estos momentos queda convocada una reunión muy breve de la Mesa y portavoces.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961